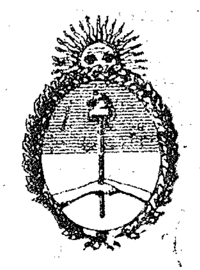
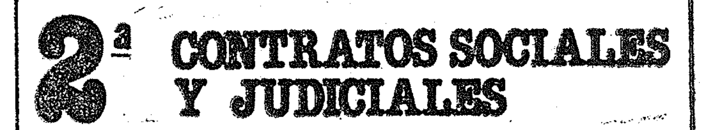


BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.592 AÑO XCIII $a 24 (2ª y 3ª)

Buenos Aires, viernes 11 de enero de 1985



PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:

Suipacha 767

1008 Capital Federal

Registro Nacional

de la Propiedad Intelectual

Nº 288.085

HORACIO GASTIABURO

a/c DIRECCION NACIONAL

DIRECTOR
T. E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
T. E. 392-4009
REDACCION
4ta. SECCION
T. E. 394-4423
PUBLICACIONES
T. E. 392-4485
INFORMES
Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES
T. E. 392-4056
AVISOS
T. E. 392-4457

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659|1947).

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ALEXFRAN
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria Nº 4 del 24-11-1981, protocolizada por escritura Nº 115 del 12-5-82, Fº 319, Registro 774, Capital, se aumentó el capital social de ALEXFRAN S.A. de $a 3.000 a pesos argentinos 120.000, mediante la emisión de 11.700.000 acciones ordinarias al portador de $a 0,01 v.n. cada una y con derecho a 5 votos. — Asimismo se modificaron los artículos 4º y 3º del Estatuto Social. — Artículo Cuarto. El Capital Social es de pesos argentinos 120.000, representado por 12.000.000 de acciones de $a 0,01 v.n. cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550 debiéndose en todos los casos elevarse a Escritura Pública. — Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por ceunta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Agropecuarias: Mediante la explotación del agro en todas sus modalidades, mediante la siembra y cosecha, la compra y venta de cereales, oleaginosas, forrajeras, semillas, forestales, así como también la compra, venta de ganado, su cría e invernada, explotación de tambos y asimismo la adquisición, explotación, arrendamiento y|o venta de establecimientos agrícolas-ganaderos. — Forestaciones y reforestaciones recuperación de tierras áridas. — Inversora - Financiera: Por el aporte y|o inversión de capitales propios en operaciones propias y|o con particulares, empresas o sociedades para la concertación de negocios realizados o a realizarse, la adquisición de valores mobiliarios, bienes muebles o inmuebles, la constitución y transferencia de hipotecas y además derechos reales; compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios creados o a crearse, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso del público.

El Directorio.
$a 1.232 — Nº 28.731

RIOMINSA
SOCIEDAD ANONIMA
MINERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Se hace saber por un día que por Asamblea Extraordinaria celebrada el 29-7-82, Riominsa S.A. reformó los Arts. 5º, 20 31 y 32, inc. c) y 33 del Estatuto Social, que quedan redactados en la forma que se transcribe a continuación: Artículo 5º: El Capital Social es de trescientos sesenta millones de pesos (pesos argentinos 360.000.000), representado por seis mil (6.000) acciones ordinarias clase "A" de valor nominal cada una diez mil pesos y treinta mil (30.000) acciones ordinarias clase "B" de igual valor cada una. — El Capital Social podrá ser elevado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria, sin que para ello sea necesario recabar nueva conformidad administrativa. — La Asamblea sólo podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. — Los incisos a); b); c); d); e) y f) no sufren modificaciones. — Artículo 20: Además de las otras Asambleas que se convoquen y reúnan conforme a la ley y voluntad social una Asamblea Ordinaria se reunirá anualmente en el día, lugar y hora que fije el Directorio, para lo cual deberá ser convocada dentro de los cuatro meses siguientes al 30 de setiembre de cada año, fecha en la que cierran los ejercicios económicos de la Sociedad. — La fecha de cierre de los ejercicios podrá ser cambiada por la Asamblea de conformidad a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. — La Asamblea que se reúna en la oportunidad indicada considerará la Memoria, Balance General, Estados de Resultados del Ejercicio e Informe del Síndico o de la Comisión Fiscalizadora en su caso, sancionará o modificará el dividendo propuesto; en su caso decidirá si hubiere lugar a ello, la clase, monto y empleo de las reservas que propusiera el Directorio, con excepción de la reserva legal; procederá a la elección de los Directores titulares pudiendo elegir hasta igual número de suplentes, Síndicos o miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes, y tratará cualquier punto que, incluido en la convocatoria, pueda serle legalmente sometido. — Artículo 31: Todos los años a la fecha de cierre del ejercicio se levantará un Inventario y se efectuará el Balance General y Estados de Resultados de las operaciones sociales, los que se ajustarán a las normas legales y reglamentaciones en vigencia y serán sometidos por el Directorio con la Memoria sobre la marcha de la Sociedad al Síndico o Comisión Fiscalizadora en su caso para que formule su dictamen antes de ser puestos a disposición de los accionistas y presentados a la Asamblea para su aprobación. — Artículo 32; inc. a): Los honorarios que la Asamblea fije al Directorio sin perjuicio de las remuneraciones previstas en el artículo dieciocho inciso "h" y al Síndico o Comisión Fiscalizadora en su caso, el honorario que la Asamblea fije al designar sus miembros. — El comienzo del artículo 32 y los incisos a); b) y d) no sufren modificaciones. — Artículo 33: Los dividendos en efectivo y|o en acciones, así como la distribución de capitalización de revalúos contables dispuestos por las leyes serán abonados y|o entregados dentro del ejercicio en que fueren sancionados, en la Ciudad de Buenos Aires, en la fecha y lugar que el Directorio disponga, cuando esa facultad le haya sido delegada. — Los dividendos en efectivo y|o en acciones que no se cobraren o reclamaren dentro de los tres años contados desde la fecha de su puesta a disposición, prescribirán a beneficio de la Sociedad. — Si en el futuro la legislación estableciera un plazo de prescripción más breve, éste último será el aplicable.

El Presidente.
$a 2.640 — Nº 28.736

ONGANIA Y GIMENEZ
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 1º) Horacio Nahuel Onganía, de 32 años D. N. I. número 10.373.343, Martillero Público domiciliado en Mariscal Antonio J. de Sucre 2201, piso 1º "B", Capital; Enrique Juan Giménez, de 38 años, L. E. número 4.533.798, Martillero Público, domiciliado en Juan B. Alberdi 1226, piso 2º "B", Capital, y doña Silvia Ema Sturla, de 33 años, D. N. I. Nº 10.823.600, Martillera Público, domiciliada en Mariscal Antonio J. de Sucre 2201, piso 1º "B", Capital. — 2º) Esc. Púb. del 11 diciembre de 1984. — 3º) ONGANIA Y GIMENEZ S.A. — 4º) Avda. Juan de Garay 285 P. B., Capital. — 5º) Realizar por cuenta de terceros, en forma privada o por mandato Judicial, Remates en pública subasta así como también en forma directa de: Inmuebles, semovientes, plantas industriales, automotores, embarcaciones maquinarias, herramientas, chatarra y materiales y mercaderías en general. 6º) 99 años desde su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7º) Cien mil pesos argentinos. — 8º y 9º) Un Directorio compuesto de uno a cinco miembros por dos años. Presidente: Horacio Nahuel Onganía; Vicepresidente: Enrique Juan Giménez. Directora Titular: Silvia Ema Sturla; Directora Titular: Marta Susana Onganía; Síndico Titular: Julio Francisco Cabrera; Síndico Suplente: Miguel Angel Alonso; doña Marta Susana Onganía, es argentina, casada, de 36 años de edad D. N. I. Nº 10.620.762, Perito Mercantil; domiciliada en Juan B. Alberdi 1226, piso 2º, "B", Capital. Los síndicos con mandato por un ejercicio. — 10) 31 de marzo de cada año.

El Autorizado.
$a 1.144 — Nº 28.978

SERVICIOS AGROPECUARIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica: 1) Luis Ernesto Morel Reyes, chileno, 29|11|32, casado, ingeniero, D.N.I. Nº 92.019.738, Obispo Terrero 140, San Isidro, Pcia. Buenos Aires; Manuel María de la Torre Urizar, argentino, 5|8|51, soltero, comerciante, L.E. Nº 8.442.227, Av. Callao 1975, Capital; Juan Francisco Caseros Ramos Mejía, argentino, 3|2|52, casado, comerciante, C.I. Nº 4.632.499, Av. Alvear 1595, Capital; Santiago Juan Ramos Mejía, argentino, 16|3|54, soltero, estudiante, C.I. Nº 5.033.589, Av. Alvear 1595, Capital, Pablo Juan Ramos Mejía, argentino, 3|11|58, soltero, estudiante, D.N.I. Nº 12.639.464, Montevideo 1805, 2º, Capital; Sara Ramos Mejía, argentina, C.I. Nº 6.298.905, soltera, 11|5|62, estudiante, Montevideo 1805, 2º, Capital. 2) 26 de octubre de 1984. — 3) SERVICIOS AGROPECUARIOS S.A. 4) Rivadavia 1342, Capital. — 5) Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y|o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y|o explotaciones granjeras. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, y construcción de bienes inmuebles, urbanos y rurales, su administración y explotación, inclusive las operaciones comprendidas en la Ley Nacional Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. — Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. — Exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público. — 6) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000 representado por 100.000 acciones de v|n $a 1 c|u. 8) Presidente: Juan Francisco Caseros Ramos Mejía; Director suplente: Pablo Juan Ramos Mejía. Directorio: de 1 a 5 miembros con mandato por 3 años. — La Sociedad prescinde de la sindicatura. 9) El Presidente del Directorio. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

$a 1.496 — Nº 65.738

CONTEMAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria Nº 9 y Extraordinaria Nº 6 del 25|7|84, se efectuaron las siguientes reformas en CONTEMAN SOCIEDAD ANONIMA: 1) Aumento del capital de $a 26.000 a $a 9.026.000 mediante la emisión de 900.000 acciones ordinarias al portador de v|n $a 10 c|u, con derecho a 1 voto, modificándose el artículo 4º en el sentido expresado. 2) Objeto: a) Industrial: Mediante la fabricación, refacción o reparación de equipos cargadores o contenedores sobre camiones de cualquier tipo o naturaleza; b) Comercial: Mediante la compra y venta, exportación e importación de equipos contenedores y de carga utilizables sobre camiones de cualquier tipo; c) Servicios: Mediante el transporte de cargas por camión con o sin equipos contenedores y al servicio de limpieza y recolección de basura en la vía pública o en industrias en general; d) Constructora: Mediante la construcción, reparación o refacción de toda clase de inmuebles, por cuenta propia y|o de terceros con el fin de explotarlos, enajenarlos o negociarlos y la ejecución de pavimentos, afirmados, caminos urbanizaciones y obras públicas. Podrá prestar también asesoramiento técnico de proyectos y subdivisiones. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado para profesionales con títulos habilitantes de conformidad con los reglamentos vigentes; e) Inmobiliaria: Mediante la compraventa y alquiler de toda clase de inmuebles. — Asimismo, podrá tomar para la venta, comercialización y|o administración muebles de terceros percibiendo por sus servicios honorarios y|o comisiones que en cada caso se pactare. — En caso de no hallarse la Sociedad comprendida en ninguno de los supuestos del art. 299 podrá la Asamblea prescindir de la Sindicatura de acuerdo con lo dispuesto por el art. 284 de la Ley 19.550, debiendo en tal caso elegir obligatoriamente Directores suplentes.

El Directorio.

$a 1.408 — Nº 65.140

EL COBRE SAN LUIS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Alfredo Ferreira, argentino, de 60 años, casado, industrial, L. E. Nº 4.455.330; Carlos Alfredo Ferreira, argentino de 35 años, soltero, industrial, L. E. número 7.671.086, ambos domiciliados en José Bonifacio 1740, piso 7º, Capital; Natalia Flora Lopata, argentina, de 50 años, casada, industrial, L. C. Nº 3.234.253, domiciliada en Boyacá 661, Capital; y Berta Kaplan de Solla, argentina, de 59 años, viuda, industrial, L. C. número 3.374.926, domiciliada en Arenales 1661, piso 10, dpto. A, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 7|9|84. — Denominación: EL COBRE SAN LUIS S. A. — Domicilio: Boyacá 661, Capital. — Objeto: a) Comercialización, importación y exportación de alambres y cables conductores de corriente eléctrica, sus materias primas o semielaboradas. — b) Fabricación de cables conductores de electricidad; trafilación y elaboración de alambres de cobre, aluminio y otros metales no ferrosos. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 100.000. — Administración: Directorio de tres a nueve titulares, con mandato por tres años, la Asamblea designará igual o menor número de suplentes. — Presidente: Alfredo Ferreira. Vicepresidenta: Natalia Flora Lopata; Directores titulares: Fernando Isaías Solla y Carlos Alfredo Ferreira. Directoras suplentes: Berta Kaplan de Solla y Luz Raquel López. — Fiscalización: Será ejercida individualmente por los accionistas, por aplicación del art. 55. Ley Nº 19.550. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, indistintamente. — Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Presidente.

$a 1.100 — Nº 65.153

INTERSHIP

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima que establece la Resolución 3|79 I. G. P. J. — 1) Socios: Jorge Federico Watts, argentino, 35 años, casado, L. E. Nº 7.6[illegible], comerciante, domiciliado en Cangallo [illegible], 2º piso, dpto. 38, Capital Federal; Norberto Eugenio Federico Castagnari, argentino, 31 años, divorciado, D. N. I. Nº 10.283.416, comerciante, domicilio: Córdoba 427, piso 5º, "41", Capital Federal; y Oscar Alberto Filomena, argentino, 44 años, divorciado, L. E. número 4.313.031, médico, domicilio: Bauvian 2817, Capital Federal. — 2) Instrumento de Constitución: 2 de octubre de 1984 ante escribano Guillermo A. Naudi, tomo 262, Registro 59, Capital Federal. — 3) Denominación: INTERSHIP S. A. — 4) Domicilio: Viamonte 723, 2º piso, oficina 10, Capital Federal. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, en el país o fuera de él, al ejercicio a todo tipo de actividades comerciales sobre cualquier clase de bienes, derechos y|o servicios, principalmente su importación y exportación, así como asumir representaciones y|o distribuciones, efectuar transportes, operar con cambios de monedas, divisas, valores y títulos oficiales bursátiles o extrabursátiles, pudiendo establecer sucursales y|o agencias en el país y|o en el extranjero. — 6) Capital: Pesos argentinos 2.400.000. — 7) Presidente: Norberto Eugenio Federico Castagnari; Vicepresidente: Jorge Federico Watts; Director: Oscar Alberto Filomena; Síndico titular: Carlos Miguel Russo; y Síndico suplente: Horacio Hugo Russo. — 8) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.

$a 1.232 — Nº 65.156

BOTYGOM

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asamblea del 31|10|83, escritura pública del 19|7|84, BOTYGOM SOCIEDAD ANONIMA, dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma del artículo 4º del estatuto. — Modificación: Capital Social: $a 1.960.000.

El Directorio.

$a 176 — Nº 65.081

MOWAL

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Moisés Szaran, polaco, nacido el 3|8|06, viudo, jubilado, C.I. P.F. Nº 573.771, domiciliado en Avenida Francisco Beiró 3934, p. 4º A, y Eugenio Wálter Brichetto, argentino, nacido el 8|6|56, casado, comerciante, D.N.I. 12.153.863, domiciliado en calle Valdenegro 2880, ambos de Capital Federal. Constitución: Escritura del 4|10|84 ante Escribano Luis A. Beruti, Reg. 63-Cap. Denominación: MOWAL S.A. Domicilio: Av. Triunvirato 4499, Capital. Objeto: Inmobiliarias: Compra de inmuebles para su propio uso o para la venta o locación, y la administración, construcción, ampliación y refección de edificios, incluso bajo el régimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. Financieras: Otorgamiento y realización de operaciones de préstamo con o sin garantía a corto mediano o largo plazo; compra, venta y negociación de títulos, acciones, deventures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito; aportes de capital a Empresas constituidas o a constituirse, de negocios realizados o a realizarse. Plazo: 99 años desde inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $a 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias al portador de $a 1 valor nominal c|u. Organos de administración y fiscalización: Directorio: Presidente: Moisés Szaran; Vicepresidente: Eugenia Szaran. Entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 años. Firma: Presidente o Vicepresidente en su caso. Sindicatura: Síndico Titular: Eduardo Daniel Karas; Síndico Suplente: Carlos Eduardo Mosa Carip. Con mandato por un año. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$a 1.188 — Nº 28.701

SOUNDTAPE

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Rita Patricia Finchelman, argentina, nacida el 17|10|53, soltera, arquitecta, D.N.I. Nº 10.904.995, domiciliada en Arenales 1511 p. 3º A Vicente López, Provincia Bs. Aires; María Rosa Feiman de Finchelman, argentina, nacida el 5|6|25, casada, escritora, L.C. número 190.797, domiciliada en calle Jean Jaures 1149, p. baja C y Manuel Finchelman, argentino naturalizado, nacido el 8 de mayo de 1923 casado, comerciante L.E. Nº 7.031.840, domiciliado en Jean Jaures 1149, p. baja C ambos de Cap. Constitución: Escritura del 6|11|84, ante el escribano Luis A. Berruti, Reg. 63-Cap. Denominación: SOUNDTAPE S.A. Domicilio: Jean Jaures 1149, p. baja, Capital. Objeto: Grabación, producción, comercialización y distribución de productos fonomecánicos y fonomagnéticos, importación y exportación, representaciones artísticas y producciones de espectáculos artísticos y|o culturales. Plazo: 99 años, desde insripión en el Registro Público de Comercio. Capital: $a 1.000.000, representado por 1.000 acciones ordinarias al portador de $a 1.000 valor nominal c|u. Organo de Administración: Directorio: Presidente: Rita Patricia Finchelman; Director Suplente: Carlos Adolfo Mendive. Entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por 2 años. Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

La Presidenta.

$a 924 — Nº 28.704

EL TRUST PROPIEDADES

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura de fecha 4|9|84 otorgada al folio Nº 2.657 del Registro 276 de Capital, la Sociedad EL TRUST PROPIEDADES SOCIEDAD ANONIMA procedió a protocolizar el Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 5 de diciembre de 1983, en la cual se aumentó el Capital Social de la suma de $a 30.750 a $a 100.030, y se reforman los artículos 5º y 11 del Estatuto Social los cuales quedarán redactados de la siguiente manera: Artículo 5º: El Capital de la Sociedad será de $a 100.030 representado por 100.030 de acciones ordinarias al portador de un valor nominal de pesos argentinos Uno ($a 1) cada acción con derecho a Un (1) voto por acción. Las series emitidas a la fecha son de voto simple. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550 la cual fijará las características de las acciones a emitirse pudiendo delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. Deberán cumplirse las disposiciones legales reglamentarias en vigencia en cuanto a protocolización, inscripción, publicidad e informe a los organismos públicos de control. Los aumentos de capital se elevarán a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto de sellos correspondiente. Artículo 11: Los directores deberán depositar en la Sociedad el importe de $a 1.000 cada uno como garantía del fiel cumplimiento de su mandato hasta la finalización del mismo.

El Apoderado

$a 968 — Nº 28.708

DALRY

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: I) Que por Asamblea del 8|11|83, escrituras públicas del 4|5|84 y 12|9|84, DALRY SOCIEDAD ANONIMA, dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones, la reforma integral del estatuto y estableció el cambio de ubicación de la sede social. — Modificación. — Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en Sarmiento 2888. — Objeto: Industrialización, comercialización, importación y exportación de artículos de indumentaria, blanco, textiles, librería, regalos y electrónicas. — Duración: 99 años contados desde el 10|12|81. — Fecha de inscripción: originaria. — Capital Social: $a 348.000. Administración: Directorio de tres a nueve titulares, con mandato por dos años. La Asamblea designará suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo, para llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Fiscalización: La Sociedad prescinde de la sindicatura como órgano de fiscalización interna. — Representación Legal: El Presidente del Directorio. Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. — II) Que por Asamblea del 15|5|84, escritura pública del 17|5|84, la referida Sociedad aumentó nuevamente el capital social, reformando al efecto el artículo 4º del estatuto. Modificación. Capital Social: $a 9.990.000.

El Directorio.

$a 924 — Nº 65.082

TECNIDIEL

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del instrumento: 29 de octubre de 1984. — Denominación: TECNIDIEL SOCIEDAD ANONIMA. — Aumento del capital a $a 100.000, emisión de 99.500 acciones ordinarias, al portador de V|N $a 1 cada una y con derecho a un voto por acción, y reforma de los artículos 4º, 8º, 9º, 11 y 16 de los estatutos, todo resuelto por la Asamblea celebrada el 28 de setiembre de 1984. Capital: $a 100.000. Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de seis miembros titulares, con mandato por un año, debiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. — Fiscalización: La Sociedad prescinde de sindicatura de acuerdo a los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550. Para el caso que la Sociedad quede comprendida dentro de lo dispuesto por el inciso 2º del artículo 299 de la Ley Nº 19.550, la fiscalización será ejercida por un síndico titular y un suplente por el término de un año.

El Apoderado.

$a 572 — Nº 65.084

SAGRES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la Asamblea General Extraordinaria de fecha 10|9|84 resolvió aumentar el capital social a la suma de $a 9.850.000 y emitir acciones por un valor de $a 8.600.000 al portador, de $ 1 valor nominal cada una, y con derecho a 1 voto por acción; — En virtud de este aumento el artículo 4º de los Estatutos ha quedado así redactado: "Capital Social: El Capital Social es de $a 9.850.000 y se divide en acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $ 1 (un peso)

$a 396 — Nº 28.659

cada acción".

El Directorio.

HIPERTEL

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida 26-10-1984 Escritura Nº 336, Reg. 126. — Estatuto Modelo S A. — 1) Juan José Jonch argentino, 60 años, comerciante, casado, L.E. 4.762.499 Libertad 174 2º, Capital. — Luis Jorge Zaccagnini, argentino, 40 años, comerciante, divorciado, L.E. 7.752.108 Estados Unidos 444 P B. "F" Capital. — Orlando César Capalbo, argentino, 51 años, comerciante, casado, L.E. 4.104.816, Azara 365, 3º "B" Capital y Ernesto Jorge Baca, argentino, 55 años, ingeniero Industrial, casado, L.E. 4.048.660 Arenales 1025, 9 "B" Acassuso, Pcia. Bs As. — 2) HIPERTEL SOCIEDAD ANONIMA — 3) Estados Unidos 444, P.B. "F", Capital. — 4) Objeto: a) Industriales: Mediante la fabricación y|o elaboración de productos destinados a la rama comunicaciones. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y|o exportación de los productos indicados en el inciso a), así como también sus materias primas y demás productos o elementos componentes. — 5) $a 400.000. — 6) Cierre Ejercicio: 30 de junio. — 7) Duración: 99 años, desde inscripción en R.P.C: — 8) Directorio: 1 a 5 miembros por 2 ejercicios. — 9) Síndicos: 1 ejercicio. — 10) Presidente: Ernesto Jorge Baca; Vicepresidente: Orlando César Capalbo; Directores: Luis Jorge Zaccagnini y Juan José Jonch. — 11) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 12) Síndico Titular: Dr. Juan Carlos Taboada; Síndico Suplente: Dr. Héctor Antonio Gradin.

La Autorizada.

$a 924 — Nº 28.744

SITGES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 9 de noviembre de 1984 pasada al folio 2433 del Registro 351 a cargo del escribano Benjamín Vitaver, la sociedad constituida con el nombre de "M. & P. Sociedad Anónima", según escritura del 8 de agosto de 1984, pasada al folio 1637 del mencionado Registro, publicada en el Boletín Oficial del 11 de octubre de 1984. Recibo Nº 15.015, cambió su denominación social por la de: SITGES SOCIEDAD ANONIMA. — Esta publicación complementa la anterior — Recibo Nº 150.150.

La Escribana.

$a 248 — Nº 28.715

PRIVATE TOUR
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Socios; Guillermo Cernadas, argentino, casado, 32 años, C.I. 6.955.723, agente de viajes, Juan Agustín García 5148, Dpto. 2, Capital Federal; Roberto Alejandro Apstein, argentino, casado, 27 años, C.I. 6.122.327, Licenciado en Administración de Empresas, Uspallata 2761, Capital Federal; Diana Marta Dyehter de Apstein, argentina, casada, 27 años, C.I. 6.103.399, comerciante, Uspallata 2761, Capital Federal; Margarita Catalina Miljas, argentina, soltera, 52 años, C.I. 6.825.744, Contadora Pública Nacional, Avda. de Mayo 1316, piso 24, Dpto. E, Capital Federal; y Antonio Cándido López Apestegui, argentino, divorciado, 62 años, C.I. 5.357.630, abogado, Avda. de Mayo 1316, piso 24, Dpto. "E", Capital Federal. — Fecha de constitución: 12|12|1984. Esc. Noemí E. Regueiro de Tito. — Denominación: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución 9|79 de I.G.J., "PRIVATE TOUR S.A.". — Domicilio: Tucumán 1506, piso 7º, Oficina 703, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a todas las actividades inherentes a las agencias de viajes y turismo, específicamente a la intermediación en reservas o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares; la recepción o asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país; la prestación a los mismos de servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios; la compra y venta de cheques de viajeros y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros; la formalización por cuenta de empresas de seguridad autorizadas que cubran los riesgos de los servicios contratados. — Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $a 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias 1 voto $a 1 valor nominal cada una. — Administración: Por un directorio integrado por uno a cinco titulares, con mandato por dos años. Se designó Presidente al señor Guillermo Cernadas; Vicepresidente al señor Roberto Alejandro Apstein; directores titulares, señora Diana Marta Dychter de Apstein, Margarita Catalina Miljas y señor Antonio Cándido López Apestegui. — Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular con mandato por un año. Designóse Síndico Titular al Dr. Alberto Rodolfo Enrique Santambrogio y Síndico Suplente a la Dra. María Graciela Scungio de García. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso.

El Presidente.
$a 1.892 — Nº 28.596

ECOSUR
SOCIEDAD ANONIMA

Por un día se hace saber que por escritura pública Nº 119 de fecha 12|9|1984 pasada ante el escribano Juan Cruz Martín Grondona, titular del registro 19 de la ciudad y partido de Vicente López se ha resuelto constituir una sociedad anónima integrada por Jorge Alberto Pocovi, argentino, casado, comerciante, de 29 años de edad, D.N.I. 11.442.739, domiciliado en la calle Guido Spano 1981 de Victoria, provincia de Buenos Aires; Magdalena Juana Cassino, argentina, comerciante, de 33 años de edad, titular de L.C. Nº 5.496.448, casada, domiciliada en Aguirre 735, de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires; Oscar Eduardo Gallo, argentino, soltero, ingeniero civil, de 35 años de edad, L.E. Nº 6.079.859, domiciliado en la calle C. Arenal 2421, de la Capital Federal; y Manuel García, argentino, casado, comerciante, de 31 años de edad, D.N.I. Nº 10.783.059, domiciliado en la calle Carlos Gardel 1986, de la localidad de Boulogne, provincia de Buenos Aires. — Denominación: "ECOSUR" SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Concepción Arenal 2421, 1º piso C. de Cap. Federal. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: a) Industrial, mediante la construcción de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, redes u obras complementarias, obras navales, ferroviales, portuarias, aeroportuarias, hidráulicas, de saneamiento, obras de montaje, eléctricas o electromecánicas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, sus estudios y proyectos en el país o en el extranjero. — Mediante la producción, elaboración, transformación y reparación de maquinarias, herramientas, equipos, materias primas, elementos y sistemas constructivos, sus repuestos y accesorios, directamente vinculados con su actividad constructora. — Comercial: Mediante la importación, exportación, compra-venta, distribución, consignación y arrendamientos de materiales, elementos y sistemas constructivos, maquinarias, herramientas, repuestos y accesorios, directamente vinculados con su actividad constructora. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y|o administración en general de toda clase de inmuebles, rurales y urbanos. Mediante la compra-venta de terrenos y|o subdivisiones, fraccionamientos de tierras, colonización u urbanización de toda clase de inmuebles, cumpliendo con las leyes en vigencia o futuras, planes de construcción de viviendas por el Banco Hipotecario Nacional, o demás bancos oficiales, nacionales, provincias y particulares, institutos y organismos de financiación, estatales, autárquicos o privados. — Financiera: Mediante la compra-venta y negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, el otorgamiento de préstamos y créditos con o sin garantía real. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y todo otro que requiera el concurso público; para tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Capital: Pesos argentinos: Quinientos mil ($a 500.000), representado por 5.000 acciones de $a 100 (cien) valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550. — Organo de Administración: Presidente: Jorge Alberto Pocovi; Vicepresidente: Magdalena Juana Cassino; Director titular: Manuel García; Síndico titular: Joaquín Alejandro García; Síndico suplente: Juan Bautista Zitti con mandato por dos años. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a 2.772 — Nº 28.603

PIEMI
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber: Que por Asambleas del 30|12|83 y 9|8|84, escrituras públicas del 11|4|84 y 19|9|84, PIEMI SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma y adecuación del estatuto a la Ley 19.550. — Modificación y adecuación. — Domicilio: Av. Directorio 1266, 2º p. C, Capital. — Objeto: a) Fabricación de calzado y sus accesorios con cualquier tipo de materiales; elaboración, producción y|o fraccionamiento de materias primas y materiales, relacionados con este ramo industrial. — b) Importación, exportación, compraventa, permuta, cesión y distribución de mercaderías, productos, subproductos, maquinarias y materias primas relacionados con calzados, y sus accesorios; explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales; ejercer representaciones, comisiones y mandatos de cualquier naturaleza, relacionados con las actividades descriptas. — Duración: 99 años contados desde el 4|3|1968. — Capital social: $a 200.000. — Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios, debiendo la asamblea designar igual número de suplentes. — Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura privada. — Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Directorio
$a 924 — Nº 65.321

QUIMICA OZANAM
SOCIEDAD ANONIMA

Sociedad Anónima por Estatuto Modelo. — 1º) Francisco Celano, italiano, casado, de 44 años, nacido el 20 de diciembre de 1939, empresario, C.I. 5.234.589, Ozanam 1823, de Morón, Provincia de Buenos Aires; Andrés Lamont Smart, argentino, casado, 41 años de edad, nacido el 4 de enero de 1943, empresario, L.E. 4.406.619, Juncal 2141, piso 5º B, Capital Federal. — 2º) Escritura 178, de fecha 29 de octubre de 1984. — 3º) QUIMICA OZANAM SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Lavalle 482, piso 8º E, Capital Federal. — 5º) Tiene por objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la distribución, comercialización, importación, exportación y fabricación de productos químicos e industriales, de uso en el ramo de refrigeración; compra, venta de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive las relacionadas con el régimen de la propiedad horizontal; podrá financiar con cualquiera de las garantías previstas en la legislación o sin ellas, las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6º) Noventa y nueve años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $a 400.000 (cuatrocientos mil peso sargentinos). — 8º) Directorio de uno a cinco miembros titulares, con mandato de dos ejercicios; un síndico titular, uno suplente por un ejercicio. Presidente: Francisco Celano; Vicepresidente: Andrés Lamont Smart; Síndico titular: Hugo Norberto Ciancaglini; Síndico suplente: Guillermo Ciancaglini. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) El 30 de abril de cada año.

El Apoderado
$a 1.320 — Nº 65.335

FRANCISCO SPATAFORA AUTOMOTORES
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. — 1º) Francisco Luis Spatafora, argentino, soltero, comerciante, 33 años, D.N.I. Nº 10.133.381, Canning 2831, Capital Federal; José María Emilio Simón Garavaglia, español, soltero, comerciante, 46 años, C.I. Provincia de Buenos Aires Nº 1.528.996, José Evaristo Uriburu 692, Capital Federal; Andrés León Trakinski, argentino, soltero, comerciante, 39 años, L.E. 4.530.785, Sarmiento 2569, Capital Federal. — 2º) Escritura 280, de fecha 2 de noviembre de 1984. — 3º) FRANCISCO SPATAFORA AUTOMOTORES S.A. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Bartolomé Mitre 4235. — 5º) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de automotores nuevos o usados, incluyendo vehículos comerciales y de transporte de cargas y pasajeros, ciclomotores, embarcaciones deportivas, casas rodantes, así como sus partes, repuestos y accesorios. — Industriales: Mediante la explotación de talleres para la reparación y mantenimiento integral de automotores. — Financieras: Mediante préstamos, con o sin garantías, reales a corto o largo plazo, aportes de capitales, a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la contratación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: $a 120.000 (Ciento veinte mil pesos argentinos). — 8º) Administración: Un Directorio de dos a nueve miembros, con mandato de tres años. Presidente: Francisco Luis Spatafora; Vicepresidente: José María Emilio Simón Garavaglia; Director suplente: Andrés León Trakinski; sindicatura, se prescinde. — 9º) Presidente del Directorio o por el Vicepresidente, quienes actúan conjuntamente. — 10) 31 de octubre de cada año.

El Apoderado
$a 1.540 — Nº 65.336

CLIO
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y MANDATARIA

Se hace saber: Que por Asamblea del 21|12|83, escritura pública del 7|6|84, CLIO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y MANDATARIA, dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma de los arts. 4º y 8º del estatuto. — Modificación. — Capital social: $a 6.00.0000. — Administración: Directorio de tres a quince titulares, con mandato por un año.

El Directorio
$a 264 — Nº 65.326

I. D. E. A. T.
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del Instrumento: 3 de diciembre de 1984. — Constituyen: Antonio Vicente Villagrán, argentino, casado, comerciante, nacido el 30|7|54, con D. N. I. Nº 10.966.896; y Hernaldo Edmundo Romano, argentino, casado, comerciante, nacido el 17|8|50, con L. E. 8.462.326; ambos domiciliados en Viamonte 675, piso 4º E, Capital. — Denominación: I. D. E. A. T. SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Viamonte 675, 4º piso E, Capital. — Plazo de duración: — 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes operaciones: a) Fabricación, compra, venta de indumentarias deportivas, artículos deportivos, implementos deportivos, importación, exportación y representación. — b) Construcción de canchas de tenis, paleta, paleta o similares. — c) Fabricación, compra, venta, importación, exportación y representación de techos para cubrir canchas de tenis, paleta o similares. — d) Fabricación, ensamble, compra, venta, importación y representación de máquinas y motores. — Capital: $a 1.000.000. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, con mandato por dos ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. — Representación Legal: El Presidente o Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente por el término de un año. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Presidente. Antonio Vicente Villagrán; Vicepresidente: Hernaldo Edmundo Romano; Síndico titular: Enrique Fidel Della Busca; Síndico suplente: Carlos Alberto García Di Nesta.

El Apoderado.
$a 1.012 — Nº 65.515

BERZUNCES
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Constitución por estatuto modelo. — 1) Oscar Luis Berzunces, argentino, casado, 17|2|40, D.N.I. 4.309.767, comerciante, Montevideo 66, Capital; Samuel Zabiello, argentino, 12|6|44, L.E. 4.519.890 casado, Marcelo T. de Alvear 1902, Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires. — 2) 12|9|84 y 1|11|84. — 3) BERZUNCES SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Bulnes 1959, piso 1º, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, pudiendo realizar todas las operaciones sobre inmuebles autorizadas por las leyes vigentes. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos argentinos 100.000. — 8) A cargo de un Directorio compuesto de uno a cinco miembros por dos ejercicios. Un Síndico titular y un Síndico suplente por un año. Presidente, Oscar Luis Berzunces; Vicepresidente, Samuel Zabiello; Síndico titular, Vicente Alfredo Velázquez; Síndico suplente, Graciela Teresa Mittica. — 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) El 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
$a 704 — Nº 65.524

ANDROS
SOCIEDAD ANONIMA
C. I. F. I. y A.

Se comunica que por Resolución de las Asambleas Generales Extraordinarias y Ordinarias celebradas el 30|3|1983 y 18|5|1984, la sociedad: ANDROS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA cambió su denominación funcionando en adelante bajo la de Andros S. A. — Asimismo, se resolvió: a) Aumentar el capital social de $a 50 a $a 360.000 y la emisión de 359.950 acciones ordinarias al portador de 5 votos y valor nominal $a 1 cada una; b) Establecer la sede social en la calle Rivadavia 4500, piso 2º, Capital; c) Adecuar los Estatutos a las disposiciones de la Ley Nº 19.550, que en lo pertinente quedaron de la siguiente forma: Objeto: Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas y administración de establecimientos agrícolas ganaderos, en campos propios o ajenos. — Inmobiliarias: Mediante la explotación, adquisición, venta, permuta, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles civiles y|o industriales, urbanos, rurales y en especial, la realización de operaciones inmobiliarias de cualquier naturaleza, inclusive las comprendidas en el régimen de la Ley Nº 13.512. — Financieras: La sociedad, podrá realizar todo tipo de operaciones financieras, compra de títulos, valores mobiliarios, préstamos a terceros y toda operación que no requiera el concurso público, de acuerdo a la Ley de entidades financieras. — Administración: Presidente del Directorio. — Fiscalización: Síndico titular y suplente con mandato por un año.

El Directorio.
$a 1.144 — Nº 65.143

ALFORJA
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día que por Resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 14|5|84, se aumentó el capital social de $a 170.000 a $a 5.100.000 y se dispuso la emisión de 4.930.000 acciones ordinarias endosables de valor nominal $a 1 cada una y con derecho a 5 votos por acción, modificándose el Art. 4º en el sentido expresado.

El Directorio.
$a 306 — Nº 65.144

BEGIO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que la sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3/79. — 1º) Néstor Emilio Otero argentino, casado, de 46 años de edad, comerciante, C.I.P.F. 5.047.601, domiciliado en Monte 475, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, y Carlos Rubén Edwin, argentino, casado, de 53 años de edad, comerciante, C.I.P.F. 5.459.711, domiciliado en Paraguay 1917, 2º piso,, de Capital Federal. — 2º) 14 de noviembre de 1984. — 3º) BEGIO S.A. — 4º) Cangallo 935, piso 1º. — 5º) A) La explotación de negocios gastronómicos, de servicios de lunch y banquetes, confiterías, restaurantes, bares, pizzerías, elaboración y|o venta de helados en locales propios y|o ajenos. — b) La explotación de concesiones en locales públicos, otorgadas por entes nacionales provinciales, mixtos o privados, que requieran los servicios especificados en el punto anterior. — 6º) $a 100.000. — 7º) Presidente: Néster Emilio Otero; Vicepresidente: Carlos Rubén Edwin; Síndico titular: Julio Alberto Gambini; Síndico suplente: Jorge Luis Catena; ambos C. P. Nacionales. — La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — 8º) 31 de diciembre. — La duración de la Sociedad será de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Presidente

$a 1.012 — Nº 28.608

ORGANIZACION OLIVA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Leonardo Oliva, argentino, casado, 57 años, comerciante, L.E. 4.477.415, domicilio: Guemes 3646, Cap. Fed.; Alberto Malbernat, argentino, casado, 57 años, comerciante, L.E. 4.224.296, domicilio, Lima 581, 4º C, Cap. Fed. — Constitución: 16|10|84. — Denominación: ORGANIZACION OLIVA S.A. — Domicilio: Güemes 3646, P.B., Cap. Fed. — Duración; 99 años a contar de su inscripción. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Producción, compra, venta y distribución de artículos de limpieza y derivados. Perfumería. Cosmética y artículos de tocador, juguetería y artículos textiles de plástico y cuero. Importación y exportación en general, ejercer mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $a 180.000. — Representación: El Presidente y en caso de ausencia o impedimento el Vicepresidente. — Administración: 3 a 6 miembros, duran 3 años. — Cierre de ejercicio: 31|10. — Directorio: Presidente: Leonardo Oliva; Vicepresidente: Juan Carlos Armendáriz. Director titular: Alberto Malbernat; Síndico titular: Roberto Oscar Galano; Síndico suplente: Blas Riyeri Rumiano.

La Escribana

$a 792 — Nº 28.614

INTERTEL

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Hernan Alberto Lohrmann, argentino, casado, 40 años, ingeniero, L.E. 7.743.535, domicilio: Azcuénaga 446, Monte Grande, Pcia. Bs. As.; Oscar Detlefsen argentino, casado, 41 años, ingeniero, L.E. 4.628 400, Avenida Meeks 427 Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As.; Alberto Juan Jose Lombardi argentino, casado 29 años, comerciante, D.N.I. 10.966.648 domicilio: Arenales 3859 2º A, Cap. Fed.; Jorge Hector Casaburi argentino, casado, 46 años, comerciante L.E. 4.614.101, domicilio: Av Gral. Paz 16342, Cap. Fed., y Ulises Ricardo Gomez, argentino, casado, 36 años, comerciante, L.E. 5.518.055 domicilio: Gral. Machain 3442, Lanús Oeste, Pcia. Bs. As. — Constitución: 16|10|84. — Denominación: INTERTEL S.A. — Domicilio: Loria 115, P.B. B, Cap. Fed. — Duración: 99 años a contar de su inscripción. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la compra venta, permuta, importación y exportación, cesión, representación, mandato, comisión, consignación, explotación y distribución de maquinarias para la fabricación de partes y componentes y materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, explotación de patentes y|o marcas nacionales y|o extranjeras diseños y modelos, relacionado todo ello con la industria electrónica y electromecánica. — b) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, armado, instalación y reparación de bienes que se relacionen con su objeto comercial. — c) Inmobiliaria: Mediante la adquisición venta, permuta explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas sobre propiedad horizontal y la compra y adquisición de tierras y su venta al contado o a plazos. — d) Financiera: Recurrir a las diversas fuentes financieras para facilitar el cumplimiento del objeto principal, como así también la aplicación de los fondos de inversiones alternativas mediante el aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas, compra y venta y administración de títulos públicos, acciones, debentures u otros valores mobiliarios y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en el régimen legal de las entidades financieras u otras que requieran el concurso público. — Capital: $a 100.000. — Administración: 3 a 7 miembros, duran 3 años. — Representación: Al Presidente y en su ausencia o impedimento, al Vicepresidente. — Cierre de ejercicio: 31 de agosto. — Directorio: Presidente: Hernán A. Lohrmann; Vicepresidente: Oscar Detlefsen. Directores titulares: Ulises R. Gómez, Alberto J. J. Lombardi y Jorge H. Casaburi. Director suplente: Dora Ester González de Lohrmann.

La Escribana

$a 1.672 — Nº 28.616

MEXAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 22 de agosto de 1984 se constituyó la sociedad MEXAL S. A. — Socios: Tomás Adrián Pascual, de 40 años L. E. 7.745.557, domiciliado en Av. San Martín 5415, Villa Madero, Pcia. Bs. As., y Eduardo Luis Vaccaro, de 36 años, L. E. 5.220.100. domiciliado en Honorio Pueyrredón 963, Cap. Fed., ambos argentinos, casados y comerciantes. — Domicilio legal: Honorio Pueyrredón 963, 10º piso "A", Cap. Fed. Objeto: a) Comercial: Venta de repuestos del automotor en general. Compra, venta, exportación, importación, permuta, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de toda clase de productos, mercaderías, implementos, materiales, herramientas, maquinarias y útiles relacionados directamente con la explotación indicada en el inciso anteriores, y b) Inmobiliarias: Mediante operaciones de compra, venta, arrendamientos, comisiones, consignaciones de todo tipo de inmuebles urbanos y rurales y la administración de los propios y de terceros, pudiendo realizar todo tipo de loteos y fraccionamientos y divisiones en Propiedad Horizontal. — Capital social es de $a 100.000. — El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año. — Duración es de 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. — Representación legal corresponde al presidente o vicepresidente en su caso. Presidente: Tomás Adrián Pascual; Vicepresidente: Eduardo Luis Vaccaro; Síndico Titular: Mario Rubén Tarela; Síndico Suplente: Rodolfo Gatto.

El Apoderado

$a 1.100. — Nº 65.078

SILVIO OLTRA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por escritura del 16|7|1984, otorgada por el escribano de Capital Federal, C.A. Pazo, folio 675, del Reg. 269 a su cargo, los señores Emilio Pedro Oltra, argentino, 56 años, comerciante, L.E. 4.476.093, domiciliado en José Mármol 1782; Elena Fortabat, argentina, 29 años, casada, modelo profesional, D.N.I. 11.7709.442, domiciliada en Pico 1940; Silvio Hector Oltra, argentino, comerciante, casado, 27 años, D.N.I. Nº 12.727.077, domiciliado en Pico 1940 y Sandra Oltra, argentina, soltera, 21 años, comerciante, D.N.I. 12.727.077, domiciliada en José Mármol 1782, resolvieron constituir una Sociedad Anónima, cuyos principales enunciados del estatuto son los siguientes: Denominación: SILVIO OLTRA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: José Mármol 1782, Capital Federal. — Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto ya sea por sí, por cuenta de terceros o asociada a ellos las siguientes actividades: a) La compraventa de automotores y embarcaciones, motores, repuestos y accesorios, la reparación de los mismos, como así la explotación de talleres mecánicos. — Explotación integral de garages, playas de estacionamientos estaciones de servicios. Actividades de comisionistas, representantes, consignatarios y mandatorios. — Importación y exportación: b) por la compra-venta, locación, subdivisión, permutas, loteos, promoción y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en la ley de Propiedad Horizontal; c) Financiera: Mediante el aporte e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios en curso o a realizarse. — Constitución y transferencia de prendas, hipotecas y demás derechos reales y otorgamiento de créditos en general, ya sea con garantía prendaria, hipotecaria y cualesquier otra permitida por la legislación vigente o que en el futuro se establezcan. — Dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantías, con expresa exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso público. — Capital: $a 100.000. — Administración y representación: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 6, quienes durarán en sus cargos 3 ejercicios. La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social estarán ejercidos por el Presidente o por el Vicepresidente, actuando indistintamente. — Directorio: Presidente: Silvio Héctor Oltra; Vice-Presidenta: Elena Fortabat; Director titular: Emilio Pedro Oltra; Directora suplente Sandra Oltra. Los constituyentes prescinden expresamente de nombrar síndicos de acuerdo a lo establcido por el artículo 284 de la ley de sociedades. Cierre del ejercicio: 31|12 de cada año.

El Escribano.

$a 1.584 — Nº 65.093

FONGAR

SOCIEDAD ANONIMA
GERENTE DE FONDOS COMUNES
DE INVERSION

Constitución de Sociedad Anónima: 1º) Humberto Eliseo Bignu, argentino, casado, empresario, de 41 años, L.E. numero 4.398.561, Tucuman 358, piso 7º, "N". Capital Federal; Rubén Oscar Garriga, argentino, casado, contador público nacional, de 48 años, L. E. Nº 5.158.493. Tucumán 358, piso 7º, "N", Capital Federal; Ernesto Atanasio Campos, argentino, divorciado, contador público nacional, de 44 años, L.E. Nº 4.357.811, Avenida del Libertador General San Martín 4346, piso 10, Capital Federal; Felipe Anibal Isasmendi, argentino, casado, empresario, de 59 años, L.E. Nº 4.455.736, Tucumán 358, piso 7º, "N", Capital Federal; Enrique Pompeyo Mazzini, argentino, soltero, empresario, de 42 años, L.E. número 4.372.693, Tucumán 358, piso 7º, "N", Capital Federal. — 2º) Escritura 467, 26 de junio de 1984. — Otra 716, 17 de octubre de 1984. — 3º) FONGAR S.A. GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Tucumán 358, piso 7º, "N". 5º) La Sociedad tiene por objeto actuar como gerente de fondos comunes de inversión de valores mobiliarios, conforme a la legislación, que a ello se aplica. 6º) Noventa y nueve años desde le fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: es de pesos argentinos 200.000 doscientos mil pesos. 8º) Un Directorio de tres a diez miembros con mandato de un año; una comisión fiscalizadora de tres síndicos titulares, y tres suplentes; Presidente: Felipe Anibal Isasmendi; Vicepresidente: Humberto Eliso Bignu; Director titular: Enrique Luis Pompeyo Mazzini; Comisión Fiscalizadora: Síndicos titulares: Rubén Oscar Garriga, Antonio Jorge Bonvino, Ernesto Atanasio Campos; Síndicos suplentes: Benjamín Tomás Harte, Juan Miguel De María, Norberto Agustín Eiriz: quienes aceptan los cargos. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. 10) 30 de abril de cada año.

El Presidente.

$a 1.232 — Nº 68.102

PIACENTINO LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL INDUSTRIAL
Y FINANCIERA

Se comunica por un día que por Resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 30|5|84, se aumentó el capital social de PIACENTINO LIMITADA S. A. COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA de $a 300 a $a 8.000 000, y se dispuso la emisión de 7.999.700 acciones ordinarias al portador de valor nominal $a 1 cada una y de un voto por acción, modificándose el art. 4º en el sentido expresado.

El Directorio.

$a 308 — Nº 65.142

ACUAARTE

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme Art. 10 de la Ley 19.550, se hace saber por un día: 1) Enrique Antonio Wasilewicz, argentino, nacido el 22|6|1942, divorciado, comerciante L. E. Nº 4.396 445, domiciliado en Burela 940, Barrio Pompeya, Merlo, Prov. de Buenos Aires y Marina Leda Spiridonov, argentina, nacida el 29|8|1964, soltera, comerciante. D.N.I. Nº 16.896 106, domiciliada en Espinosa 1491, piso 1º, Capital Federal. — 2) Escritura de fecha 29|10|1984. — 3) ACUAARTE S.A. — 4) Espinosa 1491, piso 1º, de Capital Federal. — 5) Tiene por objeto: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión y consignación de artículos de acuarismo, vidrios, peces y animales de todo tipo, alimentos para los mismos, medicamentos y productos veterinarios. — 6) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000, dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de $a 1, valor nominal cada acción. — 8) Directorio compuesto de 1 a 5 miembros, con mandato por dos ejercicios — Presidente: Marina Leda Spiridonov y vicepresidente: Enrique Antonio Wasilewicz; síndico titular: Jorge Eduardo Shaferstein y síndico suplente: Enrique Darío Shaferstein, ambos por un año. — 9) Presidente del Directorio o el vicepresidente en su caso. — 10) 31 de julio de cada año.

El Apoderado.

$a 924 — Nº 65.583

ETERNITY

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme Art. 10 de la Ley 19.550, se hace saber por un día: 1) Víctor Weintraub, argentino, divorciado, de 41 años de edad, ingeniero, L.E. número 4.413.814, domiciliado en Sánchez de Bustamante Nº 2360, piso 8º A, Capital Federal; e Isaac Salvador Héctor Yechua, argentino, casado, de 35 años de edad, comerciante, L. E. Nº 7.691.653, domiciliado en Esteban Bonorino 522, piso 6º B, Capital Federal. — 2) Escritura de fecha 29|11|1984. — 3) ETERNITY S.A. — 4) Avda. Teniente General Donato Alvarez 765, piso 9º, de Capital Federal. — 5) Tiene por objeto la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y|o rurales; urbanización loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. La Construcción de edificios de cualquier naturaleza. — 6) 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 500.000, dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de $a 1, valor nominal cada acción. — 8) Directorio compuesto de 1 a 5 miembros, con mandato por dos ejercicios. Presidente: Víctor Weintraub; vicepresidente: Isaac Salvador Héctor Yechua; síndico titular: Jorge Eduardo Shaferstein y síndico suplente: Enrique Darío Shaferstein, ambos por un año. — 9) Presidente del Directorio o el vicepresidente en su caso. — 10) 30 de octubre de cada año.

El Apoderado.

$a 1.012 — Nº 65.584

SIERRAS DE BALCARCE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la sociedad SIERRAS DE BALCARCE S.A. por Resolución de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 14|8|81 protocolizada el 3|2|83 mediante escritura Nº 14 ante el Registro número 22 del partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, se aumentó el capital social de $ 20.000.000 ($a 2.000), a $ 1.000.000.000 (pesos argentinos 100.000), reformándose el artículo 6º del Estatuto Social el que queda redactado de la siguiente forma. Artículo Sexto: El capital social es de pesos 1.000.000.000 ($a 100.000) representado por acciones ordinarias al portador de $ 10 ($a 0,001) cada una y divididas en 10.000.000 de clase A de 5 votos y 90.000.000 de clase B de 1 voto.

El Presidente.

$a 572 — Nº 28.867

GRUPACO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 10 de setiembre de 1984, se constituyo la Sociedad: GRUPACO S.A. — Socios: Eduardo Ramon Martinez, de 53 años, L.E. Nº 4.503.047, domiciliado en Amancay y Etcheverria, Moreno, provincia de Buenos Aires, y Alfredo Santini, de 64 años, L.E. Nº 397.925, domiciliado en Balbastro 6130, Capital Federal, ambos argentinos, casados y comerciantes. Domicilio legal: Honorio Pueyrredón 963, 10 "A", Capital Federal. — Objeto: Mediante operaciones de compra, venta, arrendamientos, comisiones, permuta, consignaciones de todo tipo de inmuebles urbanos y rurales y la administración de los propios y de terceros, pudiendo realizar todo tipo de loteos y fraccionamientos y divisiones en Propiedad Horizontal. Capital social: es de $a 300.000. — El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año. Duración: es de 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Representación legal: corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Eduardo Ramón Martinez; Vicepresidente: Alfredo Santini; Síndico titular: Mario Rubén Tarela; Síndico suplente: José Luis Rodríguez.

El Apoderado.

$a 836 — Nº 65.080

ARGATOM INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por resolución de la Asamblea Gral. Extraordinaria celebrada el 20 de enero de 1984, se modificó el estatuto social, adoptándose el siguiente texto: Artículo 1º) Denominación y domicilio: La Sociedad se denomina: ARGATOM INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A. y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal. — Artículo 2º) Duración: La duración de la Sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de la inscripción de su estatuto en el Registro Público de Comercio. — Artículo 3º) Objeto: La Sociedad tiene por objeto las siguientes actividades, las que podrá realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, tanto del país como del exterior: a) La ejecución de la ingeniería básica y de detalle de centrales nucleares, reactores de investigación y plantas complementarias, satélites, o vinculadas con los usos industriales, técnicos y de investigación de la energía nuclear; la ejecución de obras civiles y la construcción, instalación y montaje de dichas centrales, reactores y plantas y la prestación de servicios de asistencia. Esta actividad podrá realizarse tanto en el territorio de la República Argentina como en el extranjero y la Sociedad podrá actuar como contratista, subcontratista operadora, supervisora, instaladora y/o ejecutora de todas y cada una de las tareas vinculadas a estas actividades; b) Importar, exportar, adquirir, enajenar y realizar todas y cualquier clase de operaciones en el mercado interno y externo, con toda clase de productos, servicios, materias primas elaboradas o no, mercaderías, materiales y equipos, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con las actividades enunciadas en el párrafo a) precedente; c) Constituirse en mandatario y/o representante de proveedores de bienes, servicios y tecnología relacionadas con las actividades indicadas en los puntos precedentes. A los fines de la realización de su objeto, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo acto lícito; podrá asociarse y participar en sociedades, establecer sucursales, agencias y representaciones, tanto en el país como en el extranjero, como asimismo dar y tomar fianzas, avales, prendas, hipotecas y todo otro tipo de garantías reales y personales, inclusive a título gratuito para sí o para terceros. Artículo 4º) Capital: El capital social es de $a 12.000 (pesos argentinos doce mil) representado por 120 acciones ordinarias, al portador, las que conceden un voto por acción y tienen un valor nominal de $a 100 cada una. — Artículo 5º: Aumento de Capital: El capital social puede ser aumentado hasta su quíntuplo por decisión de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, sin requerirse nueva conformidad administrativa. Las acciones que representen los futuros aumentos de capital podrán ser al portador o nominativas y éstas endosables o no endosables; ellas tendrán, además, las siguientes características: 1) acciones ordinarias: concederán de uno a cinco votos cada una; 2) acciones preferidas: El privilegio que el as concedan podrá consistir en un derecho preferente al dividendo (acumulativo o no); a la devolución del capital y al pago de los dividendos pendientes en caso de liquidación, o ambos privilegios a la vez según lo resuelva la asamblea en ocasión de emitir las mismas. Sujeto a las restricciones que imponé la ley las acciones preferidas carecerán de derecho a voto, salvo decisión en contrario de la Asamblea que dispusiere su emisión. — Artículo 6º) Preferencia: Suscripción: Las acciones ordinarias otorgan a sus titulares derecho preferente a la suscripción de nuevas acciones de la misma clase y el derecho de acrecer en proporción a sus tenencias, con las excepciones previstas en la legislación aplicable. La Sociedad ofrecerá a sus accionistas la suscripción de acciones que representan aumentos de capital, mediante aviso por tres días en el diario de publicaciones legales y, además, en uno de los diarios de mayor circulación general en toda la República. Los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación. Vencido este plazo sin que se hubiesen suscripto todas las acciones emitidas, y a los efectos del ejercicio del derecho de acrecer, que deberá realizarse dentro de un plazo de 5 días contados a partir del día en que se efectúe la publicación a la que se hace referencia más adelante, la Sociedad ofrecerá las acciones remanentes a los accionistas que hubiesen ejercido previamente su derecho de preferencia en forma total, mediante un aviso por un día en los mismos medios indicados precedentemente. Si quedaren acciones sin suscribir, el Directorio podrá resolver su ofrecimiento a cualquier interesado. — Artículo 7º) Mora en la integración: En caso de mora en la integración, el Directorio está facultado para optar y ejercitar cualquiera de los procedimientos y acciones previstos por la legislación aplicable, incluida la venta de las acciones no integradas o la declaración de caducidad de los derechos. — Artículo 8º) Formalidades de los títulos: Salvo resolución en contrario por parte de la Asamblea, las acciones y certificados provisorios de la Sociedad no estarán sujetos a mayores formalidades ni deberán contener otras menciones que las que sean requeridas por las normas legales aplicables. Se pueden emitir títulos que representen más de una acción. — Artículo 9º) Directorio - Integración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de directores titulares que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de diez. La Asamblea también puede designar de uno a diez directores suplentes al solo fin de que cubran, en el orden en que fueron elegidos, las vacantes que se produzcan entre los directores titulares. Si la Asamblea no hubiese designado suplentes, o los designados ya hubiesen accedido a la titularidad, las vacantes de directores titulares podrán ser cubiertas por la sindicatura; los directores así designados completarán el período para el cual fueron elegidos los directores que han reemplazado. — Artículo 10) Duración: Los Directores serán elegidos por un ejercicio; sin embargo, deben permanecer en el cargo hasta ser reemplazados si ello fuese necesario para el regular funcionamiento del órgano. Son reelegibles. — Artículo 11) El directorio elegirá de entre sus miembros un Presidente y un Vicepresidente, quien reemplazará al primero en caso de vacancia. — Artículo 12) Quórum y Mayoría: El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y todas sus decisiones se tomarán con el voto favorable de la mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente tendrá doble voto. — Artículo 13) Remuneración de los Directores: Será fijada por la Asamblea, de acuerdo con las reglas legales aplicables. — Artículo 14) Representación: La representación de la Sociedad corresponde: a) al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en ejercicio de la presidencia; b) a un director cualquiera designado en cada caso por el Directorio, y c) a los mandatarios que designe el Directorio. — Artículo 15) Garantía: Como garantía de su desempeño, los Directores entregarán en depósito a la Sociedad, la suma de mil pesos argentinos, en dinero efectivo o en títulos públicos emitidos por la República Argentina. — Artículo 16) Facultades: El Directorio tendrá las más amplias atribuciones para administrar la Sociedad y disponer de los bienes, incluidas las facultades para las cuales la Ley requiere poderes especiales y la de querellar, sin otra limitación que las que resulten de las disposiciones imperativas en la ley, pudiendo también designar apoderados. — Artículo 17) Organo de Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular designado por la Asamblea General de Accionistas juntamente con un síndico suplente que reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento; ambos durarán en sus cargos un año y pueden ser reelegidos. Para el caso de resultar obligatorio para la Sociedad contar con un órgano de fiscalización privada pluripersonal, el mismo estará compuesto de tres miembros titulares designados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas juntamente con tres miembros suplentes, quienes reemplazarán a los primeros, en caso de ausencia o impedimento, en el orden en que fueron elegidos; durarán en sus cargos un año y pueden ser reelegidos. Esta Comisión Fiscalizadora deberá designar de su seno un presidente, funcionará con un quórum de 2 de sus miembros, y sus decisiones se tomarán por mayoría absoluta, sin perjuicio de los derechos que correspondan al disidente. — Artículo 18) Asambleas Ordinarias: Corresponde a las Asambleas Ordinarias la consideración de las cuestiones que la ley atribuye a su competencia. Se rigen en cuanto a su convocatoria, quórum, mayoría, funcionamiento, periodicidad y demás aspectos por las disposiciones legales aplicables. — Artículo 19) Asambleas Extraordinarias: Las Asambleas Extraordinarias se regirán en cuanto a su convocatoria, quórum, mayoría, competencia, funcionamiento y restantes aspectos por las disposiciones legales aplicables, salvo el quórum requerido en segunda convocatoria, en cuyo caso la Asamblea Extraordinaria funcionará válidamente cualesquiera que sea el número de accionistas presentes. — Artículo 20) Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año, a cuya fecha se confeccionarán los estados contables y demás documentación requerida por la legislación vigente. — Artículo 21) Dividendos Anticipados: El Directorio, con la conformidad de la Comisión Fiscalizadora, podrá distribuir dividendos anticipados, porvisionales o resultantes de balances especiales en las condiciones en que lo autoricen las normas legales aplicables. — Artículo 22) Distribución de Utilidades: Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) A remuneración del Directorio y del órgano de fiscalización; c) A dividendo de las acciones preferidas que se hubieren emitido, con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. — Artículo 23) Disolución de la Sociedad: La disolución de la Sociedad se producirá por las causales previstas en la Ley. La liquidación será efectuada por el Directorio y durante su trámite subsistirán el órgano de fiscalización y la Asamblea de Accionistas en un todo de acuerdo con los precedentes disposiciones de este estatuto. La liquidación y participación serán realizadas conforme a las disposiciones contenidas en la legislación aplicable.

El Autorizado.

$a 8.096 — Nº 28.802

TANATEX ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Aumento de capital y reforma de estatutos: resuelto por las siguientes asambleas: del 24|5|1978, 24|5|1979, 23|5|1980, 20|5|1981, 27|5|1983 y 29|5|1984. El capital social quedó fijado en la suma de pesos argentinos 200.000 y se reformaron los arts. cuarto y octavo que quedan así: Artículo 4º: El capital social es de $a 200.000, representado por 20.000 acciones ordinarias, al portador, de $a 10 valor nominal cada una y cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550 debiendo elevarse a escritura pública, oportunidad en que se deberá abonar el impuesto de sellos correspondiente. — 8º: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de diez con mandato por un año. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un presidente, quien será reemplazado en caso de ausencia o impedimento por el Director titular de acuerdo al orden en que resultaran elegidos, con los mismos deberes y atribuciones. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del Directorio. La reforma se protocolizó ante el Registro Notarial 200 de Capital Federal.

La Escribana.

$a 1.188 — Nº 28.127

JORGE ROMOLI

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Social. Escritura 16 de octubre de 1984. Accionistas: Jorge Romoli, argentino, casado, nacido el 3 de junio de 1940, comerciante, C. I. Pol. Fed. Nº 4.716.644, domicilio Soldado de la Independencia 1027, piso 14, Dpto. G, y Filomena Scalzullo de Romoli, casada, italiana, comerciante, nacida el 5 de abril 1948 C. I. Pol. Fed. Nº 6.376.969 domicilio Soldado de la Independencia 1027, piso 14, Dpto. G; ambos Capital Federal. Denominación: JORGE ROMOLI S. A. Domicilio: Soldado de la Independencia 1027, piso 14, Dpto. G, Capital Federal. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o fuera de él, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación y exportación compra y venta de productos relacionados con 1. actividad agropecuaria, agrícola, ganadera, frutícola, forestal, cría, invernación, mestización, cruza de ganado y hacienda en pie, de todo tipo. b) Industriales: Mediante la explotación e industrialización de todos los productos relacionados con su objeto, enumerados en el inciso anterior. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $a 120.000, representado por 120.000 acciones ordinarias al portador de $a 1, valor nominal cada una con derecho a 1 voto. La administración estará a cargo de un directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 9 con mandato por 1 año. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente, indistintamente. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Jorge Romoli; Vicepresidenta: Filomena Scalzullo de Romoli. Directora suplente: Marta Beatriz Romoli, soltera, argentina, comerciante, nacida el 11 de Noviembre de 1942, con C. I. Pol. Federal Nº 7.425.427, domiciliada en Ocrania 1992, de Villa Adelina, Pcia. de Buenos Aires.

El Presidente.

$a 1.232 — Nº 28.135

FRATELLI DE BRASI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que por escritura de fecha 13|12|84, pasada en Capital Federal ante Carlos A. Maino, al Fº 871 del Registro Nº 332 a su cargo, los señores Julio De Brasi, argentino naturalizado, casado, nacido el 9|4|15, comerciante, L.E. 4.184.044, Avenida Centenario 2287, Béccar; Francisco De Brasi, italiano, casado, nacido el 22|8|40 comerciante, C.I.P.F. 4.978.361, Avenida del Libertador 2730, piso 2º B, Olivos; Benjamín Carmen De Brasi, italiano, divorciado, nacido el 13|2|35, comerciante, C.I.P.F. 4.608.583, Avenida Centenario 2287, Béccar; y Dante Silvio De Brasi, argentino, casado, nacido el 8|8|48, comerciante, L.E. 5.089.382, Haedo 2358, Béccar; todos vecinos de la Provincia de Buenos Aires, constituyeron la sociedad FRATELLI DE BRASI S.A., con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, por el plazo de 99 años, con el objeto de dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la explotación comercial de servicios de transporte para turismo, excursiones, expresos y remises, como así también toda clase de artículos, productos y prestación de servicios que se utilicen en el mencionado ramo, pudiendo importar y exportar, y realizar todas las operaciones financieras e inmobiliarias que fueren convenientes para el cumplimiento de su objeto; con un capital social de $a 100.000. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Presidente: Julio De Brasi; Vicepresidente: Benjamín Carmen De Brasi; Directores Titulares: Francisco De Brasi y Dante Silvio De Brasi; Directores Suplentes: Julio César De Brasi y Alejandro De Brasi. — Se prescinde de la designación de síndicos. — Se fijó el domicilio social en la calle Florida 670, piso 1º, oficina 41 de la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1984.

El Escribano.

$a 1.276.- — Nº 28.691

RUSH

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura de fecha 19|10|84, ante la Escribana de esta Ciudad Lidia E. N. de Cabrera al Fº 1395 del Registro 1123 a su cargo se llevó a cabo la constitución de la mencionada entidad de la siguiente forma: a) Socios: Alicia Iris Vargas, argentina, soltera, comerciante, nacida el 1º de setiembre de 1959, D.N.I. 13.859.068, domiciliada en Salguero 2294. Capital; Adrián Mathieu, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 24|1|57 D.N.I. 12.945.097, domiciliado en Salguero 2294, Capital. — b) Denominación: RUSH SOCIEDAD ANONIMA. — c) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros a asociada a terceros, a la compra, venta, locación, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles, que autoricen las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. — d) El Capital Social es de pesos argentinos cien mil. — e) El cierre de ejercicio será el 31 de mayo de cada año. — f) La señorita Alicia Iris Vargas suscribe 50.000 acciones e integra 12.500 pesos argentinos, y el señor Adrián Mathieu suscribe 50.000 acciones e integra 12.500 pesos argentinos, en consecuencia integran el 25 por ciento del Capital Social en dinero en efectivo, quedando obligados a integrar el saldo en el plazo de dos (2) años a partir de la fecha. — g) Directorio: Alicia Iris Vargas como Presidenta, Adrián Mathieu como Vicepresidente. — h) Organo de Fiscalización: Contador Juan Marcos Vespasiano como Síndico Titular, y al Contador Carlos Alberto Sagardoy como Síndico Suplente. — i) El domicilio legal lo constituyen en la calle Salguero 2294, 2º B de Capital Federal.

El Apoderado.

$a 1.364.- — Nº 28.698

ESTRUCTURAS METALICAS EVEREST

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber que la Asamblea del 15|10|84, resolvió aumentar el capital de $a 33.500 a $a 201.000, emitiendo 167.500 accs. ord. al port. de 1 voto y $a 1 v|n. c|u., modificando el art. 4º. — Capital: $a 201.000. Asimismo, modica art. 9º: Garantía de los directores: $a 5.000.

La Escribana

$a 220 — Nº 28.618

INDUSTRIA GALVANICA CORDOBA
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.J. Resolución 3|79. — 1) Angel Alfredo Córdoba, argentino, divorciado, nacido el 19|4|51 comerciante, con D. N. I. Nº 8.669.886, domiciliado en la calle Chacabuco 848 de la localidad de Florida, Pcia. de Buenos Aires; y don Alfredo Córdoba, argentino, casado, comerciante, nacido el 9|4|27, con L. E. número 5.549.450, domiciliado en la calle Chacabuco 848 de la localidad de Florila, Prov. de Buenos Aires. — 2) 10|9|84. — 3) INDUSTRIA GALVANICA CORDOBA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Calle Córdoba 2647 P.B. B. Capital. — 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por sí, por terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industrial: Mediante la elaboración, fabricación, o producción de bienes por medio de procesos electrolíticos y|o realización de procesos de galvanoplastia; todas clase de operaciones industriales vinculadas directamente al ramo de la galvanoplastia. — Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta de bienes relacionados directamente con el ramo de la galvanoplastía y cualquier otra operación directamente relacionada con el objeto principal: ejercer representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar contratos y operaciones que se relacionen en forma directa o indirecta con su objeto social, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Cien mil pesos argentinos. — 7) Presidente: don Angel Alfredo Córdoba; Vicepresidente: don Alfredo Córdoba; Síndico Titular: don Adolfo Muler; Síndico Suplente: don Elías Héctor Michanie. — 8) 31|12 de cada año.

El Presidente.
$a 1.188 — Nº 65.311

VISAPEI
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Socios: Patricia Mónica Villani, argentina, soltera, comerciante, nacida el 14.7.57 C. I. Nº 8.074.791; y Claudia Alejandra Villani argentina, soltera, comerciante, nacida el 24|4|59. C. I. Nº 8.074.790, ambas con domicilio en Pasaje de las Ciencias 929 de Capital Federal. Fecha de Instrumento de Constitución: 5.11.84 adoptando Estatuto Modelo S. A. Resolución General I. G. J. Nº 3.79. — Denominación: VISAPEI SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Pasaje de las Ciencias 929 de Capital Federal. — Objeto Social: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de toda clase de artículos y bienes de librería, comercial, escolar o especial, todo tipo de muebles, útiles y máquinas para oficina. — Industriales: Mediante la fabricación, elaboración de los bienes mencionados en el párrafo anterior. — Plazo de Duración: 99 años. — Capital Social: $a 500.000 — Administración: 1 a 5 titulares mandato 2 ejercicios. — Presidente: Patricia Mónica Villani. — Vicepresidente: Claudia Alejandra Villani; Síndico Titular: Mario Alberto Charles y Síndico Suplente: Jorge Luis Mladineo. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$a 782 — Nº 28.420

ABECOMPUTACION
SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3 79: 1) Doña Marta Beatriz Gómez, argentina, casada, abogada, nacida el 27 de marzo de 1958, don Documento Nacional de Identidad número 12.011.563, domiciliada en la calle Rojas 1365, piso tercero, de Capital Federal; y doña Andrea Patricia Leonor Aída Fescina, argentina, casada, comerciante, nacida el 14 de setiembre de 1959 con Documento Nacional de Identidad número 13.213.205 domiciliada en la calle Ombú 2920, de Capital Federal. — 2) Escritura número setecientos setenta y cinco del veintiuno de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro; y Escritura número setecientos dieciséis del siete de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — 3) ABECOMPUTACION SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Calle Olaya 1092, piso cuarto de esta Ciudad de Buenos Aires. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la compra, venta, importación, exportación y alquiler de máquinas electrónicas para la realización de tareas administrativas de empresas, sus partes componentes y accesorios, así como también a la prestación de servicios de sistematización y procesamiento de datos contables para empresas. — 7) Un millón quinientos mil pesos argentinos. — 8) Presidenta: Marta Beatriz Gómez; Vicepresidenta: Andrea Patricia Leonor Aída Fescina; Síndica Titular: Patricia Eugenia Feliciano y Síndica Suplente: Graciela García. — 10) El 30 de setiembre de cada año. — Su plazo de duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Un Directorio de uno a cinco miembros titulares, cuyo mandato es de dos ejercicios: Síndicos por un ejercicio. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso.

La Presidenta.
$a 1.384 — Nº 65.203

INDO
SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 187, de fecha 22 de marzo de 1984, acta de Asamblea de fecha 15 de febrero de 1984, General Ordinaria y Extraordinaria, de la sociedad INDO SOCIEDAD ANONIMA número 43, aumento de Capital y reforma de Estatuto: Artículo 3º) El Capital Social es de pesos argentinos 40.000.000 (cuarenta millones de pesos).

El Presidente.
$a 264 — Nº 65.206

CAJAYU
SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día la constitución de sociedad adoptando el Estatuto Modelo Resolución I.G.J. 3|79. — Socio: Alberto Agustín Gandolfo, argentino, casado, nacido el 27|4|35, L.E. 4.842.522, odontólogo, domiciliado en Iriarte 508, Témperley, Provincia de Buenos Aires; Pedro Raúl Fuentes, argentino, casado, nacido el 7|1|47, L. E. 7.590.974, médico, domiciliado en Cevallos 190, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Fecha del Instrumento Escritura Pública: 16 de noviembre de 1984. Denominación: CAJAYU SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Chile 642, 7º piso, departamento A, Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a la explotación agropecuaria, teniendo a tales fines, plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. Capital Social: Pesos argentinos 1.000.000. Administración y Fiscalización: Presidente: Pedro Raúl Fuentes; Vicepresidente: Alberto Agustín Gandolfo; Síndico Titular: Contador Público Nacional Vicente Hilario Tofe; Síndico Suplente: Adolfo Héctor Pederoda. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso.

La Abogada.
$a 792 — Nº 65.220

ESTABLECIMIENTOS KLÖCKNER
SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura Nº 905, del 3|12|84 en el Registro 310 de Capital Federal. Los accionistas de ESTABLECIMIENTOS KLOCKNER SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA INDUSTRIAL Y COMERCIAL en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 18 de octubre de 1984, han resuelto: a) Aumentar el capital social en $a 58.540.000, o sea hasta un total de $a 72.300.000. b) Emitir 58.540.000 acciones ordinarias, nominativas, endosables, de un voto por acción v|n c|u de $a uno, con lo cual la emisión de acciones asciende a pesos argentinos 58.540.000 y el capital totalmente emitido a $a 72.300.000. c) Reformar los artículos quinto y décimotercero del estatuto social, los que en el futuro serán del siguiente tenor: Art. 5º: El capital social es de $a 72.300.000, representado por 72.300.000 acciones ordinarias nominativas endosables de $a 1 v|n. c|u. de 1 voto por acción. Art. 13: El Directorio deliberará legalmente con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes. Se reunirá por lo menos una vez cada tres meses y cuando lo requiera cualquiera de sus miembros o el síndico. En estos últimos dos casos, la convocatoria será hecha por el Presidente para reunirse dentro del quinto día de recibido el pedido. En su defecto podrá convocarla cualquiera de los Directores. La convocatoria deberá indicar los temas a tratar. Los Directores ausentes podrán votar según lo dispuesto por el Art. 266 de la Ley 19.550.

La Escribana.
$a 1.100 — Nº 65.222

CUFARI
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución: Socios: Rubén Silvestre Eulogio Cufari, argentino, nacido el 12.3.37, casado, óptico técnico, L. E. Nº 4.208.931; Angélica Ruth Balverdi de Cufari, argentina, nacida el 17|4|50, casada, comerciante, L. E. Nº 6.175.287 ambos domiciliados en Valentín Vergara 1250, V. López, Buenos Aires, y Héctor Gaspar Rodríguez, argentino, nacido el 7|1|47, casado, comerciante, L. E. Nº 7.590.005, domiciliado en Corrientes 3872, 2º piso E, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura públicas del 28|6|84 y 31|10|84. — Denominación: CUFARI S. A. — Domicilio: Bartolomé Mitre 1131, 3er. piso, C. Capital. — Objeto: Compra, venta, importación, exportación, comisión, representación, por sí o asociada a terceros, de instrumental para óptica, cristales ópticos, anteojos, armazones para anteojos, instrumental para elaboración, medición y corrección de cristales ópticos. Microscopios, telescopios y repuestos para los mismos. Máquinas de fotografía, filmadoras, proyectores cinematográficos, rollos de película fotográfica y cinematográfica y revelado y copiado de los mismos. — Compra venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales urbanización, loteos, fraccionamientos y realización de todas las operaciones sobre inmuebles comprendidas en la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital social: $a 200.000. — Administración: Directorio de dos a siete titulares, con mandato por tres años, debiendo la Asamblea designar igual o menor número de suplente. — Presidente: Rubén Silvestre Eulogio Cufari. Director titular: Héctor Rodríguez. Directores suplentes: Juan Carlos Palacios y Juan Carlos Alejandro Cufari. — Fiscalización: Por aplicación del Art. 284, Ley 19.550, la sociedad prescinde de la sindicatura privada, asumiendo los accionistas el derecho de inspección y control que prescribe el Art. 55 de dicha Ley. Representación legal: El presidente del Directorio, en su ausencia o impedimento, el vicepresidente. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$a 1.496 — Nº 65.182

P P F INTERNACIONAL
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: S.A. estatuto modelo Res. 3|79 — I G J — 1) Pedro N. Sadler, argentino, casado, nacido el 24 12 1930 L.E. Nº 4.069.708, abogado, domiciliado en Moreno 376, 3º B Capital; Mario R. Orlando, argentino, casado, nacido el 23.32, L.E. Nº 4.094.020, abogado, domiciliado en la calle Moreno 376, 3º B, Capital; Hernán R. Fierro, argentino, casado, nacido el 12|4|1935, L.E. 4.184.019, abogado, domiciliado en Santa Rosa 2946, Florida, provincia de Buenos Aires. — II) Esc. 93 del 11|12|1984. — III) P P F INTERNACIONAL S.A. — IV) Moreno 376, piso 3º, B, Capital. — V) Realizar por cuenta propia y|o asociada a terceros las siguientes operaciones, compra, venta importación, exportación, producción, fabricación, subdivisión, envase, combinación de materias primas y productos elaborados para perfumería, cosmetología productos y artículos de belleza, higiene, del tabaco y alimenticios. — VI) 99 años de duración desde su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. — VII) $a 100.000. — VIII) Presidente del Directorio: Pedro N. Sadler. Síndico titular: Mario R. Orlando. Síndico suplente: Hernán R. Fierro. — IX) Representación: Presidente. — X) Duración del cargo: 2 ejercicios. — XI) Cierre del ejercicio: 31.12 de cada año.

El Presidente.
$a 880 — Nº 65.200

ANABELLA SOFIA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Estatuto modelo. Resol. I.G.P.J. 3|79. Socios: Samuel Silberman, argentino, industrial, nacido el 1º|1|29, divorciado, L.E. número 4.046.490 Elsa Irma Giménez, argentina, comerciante, nacida el 1º|11|41, soltera, L.C. Nº 4.299.360, ambos domiciliados en Agüero 1956 7º piso A, Capital; Norberto Argentino Martín, argentino, comerciante, nacido el 21|1|45, casado, D.N.I. Nº 4.520.436, domiciliado en Av. General Mosconi 3787, Capital, y Félix Alberto González, argentino, comerciante, nacido el 23|12|23, casado, L.E. número 4.211.636, domiciliado en Defensa 1695, 5º piso, 16, Capital. Instrumento de Constitución. Escritura pública del 2|11|84. Denominación: ANABELLA SOFIA S. A. Domicilio: Agüero 1956, 7º p. A. Capital. Objeto: Importación y exportación de bienes permitidos por la legislación vigente. Permuta y distribución de mercaderías, frutos del país, productos, maquinarias y materias primas en general; explotación de patentes de invención, marcas de fábrica nacionales y extranjeras; diseños y modelos industriales; ejercer representaciones, comisiones y mandatos de cualquier naturaleza; transporte terrestre, fluvial y marítimo de mercaderías en el país o en el exterior, utilizando medios propios o de terceros, cumpliendo para ello con los requisitos que exijan las normas vigentes, y cualquier otra actividad comercial lícita. Préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras, y toda otra que requiera el concurso público. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $a 120.000. Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura: un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: Samuel Silberman. Vicepresidente: Elsa Irma Giménez. Directores: Norberto Argentino Martín y Félix Alberto González. Síndico titular: Carmelo Pizzolorusso. Síndico suplente: Mario Echemendi. Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$a 1.716 — Nº 65.173

DISTRIBUIDORA INTEGRAL DEPORTIVA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Estatuto modelo. Resol. I.G.P.J. 3 79. Socios: Natan Kociak, polaco, comerciante, nacido el 3|1|32, casado, C.I. Nº 3.811.211 Flora Paulina Goldblat de Kociak, argentina, comerciante, nacida el 11 5|46, casada, C. I. Nº 5.736.239, y María Esteh Goldblat, argentina, médica, nacida el 17|8|50, soltera, L.C. 6.418.063, todos domiciliados en Cosquín 2155 Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 22|10|84. Denominación: DISTRIBUIDORA INTEGRAL DEPORTIVA S.A. Domicilio: Mozart 25, Capital, Objeto: Importación y exportación de bienes permitidos por las disposiciones legales vigentes. Fabricación, distribución, comercialización, venta de calzados de cuero, goma, plástico, algodón, lana, rayón y todo tipo de fibras, hilados y tejidos naturales o artificiales o de cualquier otra materia prima. Realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $a 400.000. Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura: un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: Natan Kociak. Vicepresidente: Flora Paulina Goldblat de Kociak. Directora: María Ester Goldblat. Síndico titular: Patricia Susana Fábregas; Síndico suplente: Mario Oscar Echemendi. Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$a 1.144.- — Nº 65.175

PREMANOR
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución: Estatuto Modelo Resolución I. G. P. J. 3|79. — José Pérsico, italiano, nacido el 1º|1|20, casado, comerciante, C.I. Nº 3.340.714, domiciliado en Rosario 2051, Castelar Bs. As.; y Aldo Délfor Garbarino, argentino, nacido el 1º|11|29, casado, comerciante, L. E. Nº 4.704.891, domiciliado en Juan B. Justo 1919, Lanús, Buenos Aires. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 19|3|84. — Denominación: PREMANOR S. A. — Domicilio: Córdoba 659, piso 5º oficina 51, Capital. — Objeto: Compra, venta, permuta y administración de inmuebles, urbanos y rurales; realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorice la ley y reglamentos de propiedad horizontal — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 100.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura: un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: José Pérsico. Vicepresidente: Aldo Délfor Garbarino; Síndico titular: Rubén Daniel Marano; Síndico suplente: Luis Mario Blanco. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Cierre del Ejercicio: 28 de febrero de cada año.

El Presidente.
$a 836.- — Nº 65.245

PROGRESS
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se hace saber: Que por Asamblea del 26|12|83, escritura pública del 14|6|84, PROGRESS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, dispuso el aumento del capital social; la emisión de acciones y la reforma del art. 6º del estatuto. Modificación. Capital Social: $a 1.350.000.

El Directorio.
$a 220.- — Nº 65.177

INTER PRESS SERVICE TERCER MUNDO
SOCIEDAD ANONIMA
(En español)
IPS THIRD WORLD NEWS AGENCY
(En inglés)

Copia de la Escritura Nº 2.211 Bis, 30 de marzo de 1976. Por la cual se constituye la sociedad anónima denominada INTER PRESS SERVICE TERCER MUNDO S.A. (en español) y IPS THIRD WORLD NEWS AGENCY (en inglés). Estatuto de la sociedad anónima: Primero) El nombre de la sociedad es Inter Press Service Tercer Mundo S.A. (en español) y IPS Third World News Agency (en inglés). — Segundo) El objeto principal de la sociedad es dedicarse en la República de Panamá o en cualquier otro país, colonia o territorio extranjero, a comprar, vender, transferir, disponer, negociar, permutar, poseer, administrar, dar o tomar en comisión, hipoteca, prenda, arrendamiento uso, usufructo, anticrésis o fideicomiso toda clase de bienes, sean muebles o inmuebles, acciones o derechos, y celebrar y efectuar todos los actos, contratos, operaciones, negocios y transacciones de licito comercio. La compañía podrá dedicarse igualmente a realizar todos los actos, contratos, operaciones, negocios o transacciones permitidas por la ley a las sociedades anónimas. Para tales fines la sociedad tendrá, además de las facultades que la Ley conceda, las siguientes: a) La de demasdar y ser demandada en juicio; b) La de adoptar y usar un sello social y variarlo cuando lo crea conveniente; c) La de adquirir, constituir, comprar, tener usar y traspasar bienes muebles o inmuebles de todas clases y constituir y aceptar prendar, hipotecas, arrendamientos, cargas y gravamenes de toda clase; d) La de nombrar dignatarios y agentes; e) La de celebrar contratos de todas clases; f) La de expedir, sin contrariar las leyes vigentes o el Pacto Social, Estatutos para el manejo, reglamentación y gobierno de sus negocios y bienes, para el traspaso de sus acciones, para la convocatoria de las reuniones de accionistas y de directores o para cualquier otro objeto licito; g) Las de llevar a cabo sus negocios y ejercer sus facultades en países extranjeros; h) La de acordar su disolución de acuerdo con la ley, ya sea por su propia voluntad o por otra causa; i) La de tomar dinero en préstamo y contraer deudas en relación con sus negocios o para cualquier objeto licito; la de emitir bonos, pagarés, letras de cambio y otros documentos de obligación (que podrán o no ser convertibles en acciones de la sociedad) pagaderos en determinada fecha o fechas, o pagaderos al ocurrir un suceso determinado, ya sean con garantia hipotecaria o prendaria o sin garantia, por dinero prestado o en pago de bienes adquiridos, o por cualquier otra causa legal; j) La de garantizar, comprar, tener, vender, ceder, traspasar, hipotecar, pignorar o de otra manera disponer o negociar en acciones, bonos u otras obligaciones emitidas por otras sociedades o por cualquier municipio, provincia, estado o gobierno; k) La de hacer cuanto sea necesario en desarrollo de los objetos enumerados en el pacto social o en las reformas de éste, o lo que sea necesario o conveniente para la protección y beneficio de la sociedad, y en general la de hacer cualquier negocio licito aunque no sea semejante a ninguno de los objetos especificados en el pacto social o en sus reformas. — Tercero) La duración de la sociedad será perpetua, pero ésta podrá ser disuelta en cualquier tiempo por resolución de la Asamblea General de Accionistas en reunión extraordinaria convocada al efecto, resolución que debera ser adoptada por el voto de la mayoria de las acciones en circulación. — Cuarto) El número total de acciones que pueden ser emitidas por la sociedad es de quinientas (500) las que serán sin valor nominal. El Capital de la sociedad será por lo menos igual a la suma total representada por todas las acciones con valor nominal (si las hubiere) más la suma total recibida por la sociedad por la emisión de acciones sin valor nominal, más las sumas que de tiempo en tiempo por resolución o resoluciones de la Junta Directiva sean incorporadas al mismo: a) El precio de las acciones podrá ser pagado en dinero, en trabajo, en servicios o en bienes de cualquier clase. El valor de los trabajos, servicios o bienes que se presten a cambio de acciones serán determinados por la Junta Directiva; b) Las acciones podrán ser expedidas en forma nominativas o al portador y los títulos o certificados de acciones podrán contener un número cualquiera de ellos y llevarán la firma autógrafa de un Presidente o el Vicepresidente y del Secretario o el Tesorero. — Quinto) El Registro de Acciones exigido por la Ley será llevado en lugar que fijen los Estatutos o la Junta Directiva. — Sexto) La sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Panamá. Provincia de Panamá, República de Panamá pero la Junta Directiva podrá establecer sucursales, oficinas o agencias en cualquier otro lugar de la República o en el exterior. — Séptimo) Las reuniones de los accionistas podrán llevarse a cabo en la República de Panamá o en cualquier otro país, en la fecha, hora y lugar que por resolución fije la Junta Directiva. Es todas las reuniones de los accionistas, cualquier accionista puede hacerse representar por mandatario, que no necesitará ser accionista y que podrá ser nombrado por documento público o privado; a) Una reunión general ordinaria de accionistas se llevará a cabo todos los años para la elección de Directores, cuando fuere el caso y la tramitación de cualquier otro asunto que sea debidamente sometido a la reunión; b) Las reuniones extraordinarias de los accionistas será convocada por la Junta Directiva, y deberán ser convocadas por el Presidente o el Vicepresidente, según el caso, cuando así lo soliciten accionistas que representen una vigésima parte por lo menos, de las acciones en circulación para el fin o fines indicados en las solicitudes; c) Quorum Para que haya quorum en una reunión de accionistas se necesita que estén representadas por lo menos la mitad más una de las acciones en circulación; d) Votación: Las resoluciones se votarán por mayoría de las acciones representadas, salvo cuando la Ley, el Pacto Social o los Estatutos indiquen lo contrario; e) Cualquier asunto que deba ser tramitado en una reunión anual, podrá ser tramitado en una reunión extraordinaria, si se hubiera indicado en el aviso; f) Son facultades de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas: Uno: Elegir los miembros de la Junta Directiva, los cuales durarán en sus cargos un año o hasta que sus sucesores sean elegidos o nombrados y tomen posesión de sus cargos. Al elegir la Junta Directiva, la Junta de Accionistas podrá también elegir los dignatarios de la sociedad; Dos: Discutir y aprobar los balances; Tres: Fijar la retribución de los miembros de la Junta Directiva, si hubiera lugar a ello; Cuatro: Enmendar la presente escritura constitutiva y los Estatutos de la Compañía, ampliar derogar o sustituir cualquiera de sus disposiciones, disolver anticipadamente la Compañía, cambiar su objeto o acordar la fusión con otra sociedad, aumentar, reducir o reintegrar el capital social; Cinco: Conocer de todo asunto que le sea especialmente sometido para su deliberación o resolución, y Seis: Ejercer y desempeñar todas las demás atribuciones y deberes que la presente escritura constitutiva, los Estatutos de la Compañía o las leyes confieren. Las Asambleas Generales Extraordinarias de los Accionistas, tendrán las más amplias facultades para resolver cualquiera y todos los asuntos para los cuales hubieran sido convocadas, y removerán en cualquier tiempo si así lo juzgasen convenientes a uno o más de los miembros de la Junta Directiva de la Compañía, nombrando los correspondientes sustitutos, los cuales se desempeñarán sus cargos hasta la siguiente Asamblea General Ordinaria. — Octavo) La Junta Directiva estará constituida por no menos de tres (3) no más de siete (7) miembros. Los Directores serán elegidos en la reunión anual de accionistas por mayoría de votos. Los Directores continuarán en sus cargos hasta que sus sucesores sean electos y se posesionen y podrán ser reelectos; a) Idoneidal. Los Directores no necesitan ser accionistas y pueden ser dignatarios; b) Las reuniones de los Directores pueden celebrarse en la República de Panamá o en cualquier otro país según lo determinan los propios Directores, y cualquier Director puede ser representado y votar por medio de apoderado, quien no necesitará ser Director ni accionista, en cualquier y todas las reuniones de los Directores y el mandato puede constituirse por instrumento público o privado; c) Quorum: Una mayoría de los Directores en ejercicio personalmente o por apoderados constituirán quorum para que la Junta pueda sesionar. Los acuerdos de la mayoría de los Directores en una Junta en que haya quorum serán considerados como un acto de la Junta Directiva; d) Los poderes de la sociedad serán ejercidos o reservados por la Junta Directiva excepto los que estuvieren conferidos o reservados a la Asamblea General de accionistas; la Junta Directiva por consiguiente tendrá control absoluto y administración completa de los negocios de la Sociedad, y a tal efecto podrá: Uno) Representar a la Compañía en todas sus negociaciones con terceros, por medio de su presidente, o el que haga las veces, o por personas que necesitarán ser expresamente nombradas al efecto, y hacer cuanto fuera necesario para la representación y para la defensa de los bienes, haberes derechos e intereses de la Compañía, judicial o extrajudicialmente, con facultad para transigir, desistir, convenir o comprometer en árbitos o arbitradores de derecho o de conciencia; Dos) Nombrar funcionarios, gerentes, representantes y apoderados generales o especiales, así como agentes y mandatarios de cualquier género, tanto en la República de Panamá, como en cualquier otro país; Tres) Nombrar el sucesor de todo miembro de la Junta Directiva que por renuncia o muerte pudiera cesar en sus funciones antes de la terminación del período anual para el cual hubiere sido elegido; Cuatro) Enajenar, ceder, traspasar, renunciar, gravar, hipotecar y arrendar parcialmente o en su totalidad las propiedades y derechos de la Compañía, así como otorgar fianzas; Cinco) Acordar la convocatoria de las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas; Seis) Presentar a la asamblea general un estado sumario de las Operaciones de la Compañía; Siete) Hacer y efectuar todos los demás actos y cosas que fueren convenientes de hecho y derecho para la eficaz administración de los bienes, haberes, derechos o intereses de la Compañia con la sola limitación de aquellos que según la presente escritura constitutiva estén expresamente atribuidos a la Asamblea General de Accionistas; Ocho) Cumplir y hacer cumplir las decisiones y acuerdos de las Asambleas Generales ordinarias y Extraordinarias de los Accionistas. — Noveno) Los dignatarios de la sociedad, quienes serán elegidos por la Junta Directiva serán un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario y un Tesorero. La Junta Directiva podra elegir, de cuando en cuando, más Vicepresidentes, más Subtesoreros, Subsecretarios y otros Dignatarios adicionales y nombrar agentes y apoderados con los poderes y facultades que se estime del caso. Cualquier dignatario podrá desempeñar más de un puesto; a) Idoneidad: Los dignatarios no necesitan ser accionistas ni directores; b) El período, los poderes y facultades de los Dignatarios serán determinados por la Junta Directiva; c) El representante de la sociedad es el Presidente, pero en su ausencia o incapacidad podrá ser representada por el Vicepresidente, y si hay más de uno, por orden de antigüedad, y a falta del Vicepresidente por el Tesorero, y a falta de todos ellos por el Secretario, pudiendo la junta directiva conferir la representación a otro Dignatario o persona. — Décimo) El Pacto Social puede ser enmendado por resolución o resoluciones en que se haya constar tal enmienda adoptada por la mayoría de todas las acciones en circulación, en reunión extraordinaria convocada con tal fin, o en reunión ordinaria si se hubiere dado el aviso correspondiente.

El Apoderado.
$a 7.656 — Nº 28.074

DIRA
SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL INDUSTRIAL
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Socios: Salvador Marrapodi, argentino, casado, 71 años, L. E. Nº 530.548, comerciante, Riestra 1444, Capital Federal; Rafael Angel Marrapodi, argentino, casado, 36 años, L. E. Nº 7.610.127, comerciante, Cobo 794, Capital Federal; Vicente Marrapodi, argentino, casado, 33 años, D. N. I. Nº 10.122.040, comerciante, Cobo 794, Capital Federal; Marta Leticia Marrapodi de Stigliani, argentina, casada, 44 años, L. C. 3.971.910, empresaria, Centenera 2190, Capital Federal; Beatriz Norma Marrapodi de Vidal, argentina, casada, 47 años, L. C. número 3.585.487, empresaria, Zelarrayán 1037, Capital Federal; Elba Nilda Lamas de Oviedo, argentina, casada, L. C. número 508.641, empresaria, Brasil 3025, Capital Federal; Saverio Héctor Spataro, argentino, casado, 41 años, comerciante, L. E. Nº 4.401.393, Cobo 794, Capital Federal; Pascual Antonio Gentile, argentino, casado, 72 años, L. E. número 113.062, comerciante, Cobo 794, Capital Federal. — Fecha de Constitución: 18|9|1980, escrituras Nº 170 y escritura Nº 671 del 18|12|1980, escribano Hugo Ramiro Ballester y esc. Nº 91 del 22|10|84 escribana Adela A. Giletta. — Denominación: DIRA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA. Domicilio: Cobo 800, Capital Federal. — Objeto: Las siguientes actividades: Comercial: Compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y distribución de articulos para el hogar, sus repuestos y accesorios. — Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Industrial: Mediante la fabricación de artefactos para el hogar y de refrigeración, de herramientas, sus repuestos y accesorios; productos eléctricos y electromecánicos. — Inmobiliaria: Mediante compra, venta, permuta, fraccionamiento, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo. — Plazo: 99 años, desde su registro en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ argentinos 20.000.000, representado por 20.000 acciones ordinarias al portador de $a 1.000 cada acción. — Administración: A cargo de un Directorio integrado entre 2 y 7 miembros, con mandato por 3 años. Presidente: Salvador Marrapodi; Directores titulares: Rafael Angel Marrapodi y Vicente Marrapodi; Directora suplente: Marta Leticia Marrapodi de Stigliani. — Fiscalización: A cargo de un Consejo de Fiscalización, integrado por 3 miembros titulares, con mandato por 3 años, habiéndose designado a Lamas de Oviedo, Saverio Héctor Spataro y Pascual Antonio Gentila. — Representación Legal: A cargo del Presidente o Vicepresidente, en su caso. — Cierre Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Director.
$a 2.024 — Nº 28.258

EL REQUIEBRO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea de fecha 30|11|1982, los accionistas de "EL REQUIEBRO S.A.", resolvieron el aumento del capital social, la emisión de 980.000.000 de acciones ordinarias, nominativas, de un voto por acción y la reforma del Art. 4º del Estatuto Social. Capital: El capital social es de $ 1.000.000.000, representado por acciones de $ 1 valor nominal cada una.

El Escribano
$a 30º — Nº 65.382

SANARGO
SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se hace saber que por Asamblea de fecha 30 de octubre de 1984, los accionistas de SANARGO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, resolvieron el aumento del capital social a la suma de $a 10.000.000, la reforma del Art. 4º del Estatuto Social y la emisión de 9.999.999 acciones ordinarias, y una acción preferida, con derecho a un dividendo fijo del 5 % anual del capital que representa y a un dividendo adicional del 7 % de las utilidades del ejercicio, todas al portador, con derecho a cinco votos por acción y de $a 1 valor nominal cada una, en canje por las anteriormente emitidas. Capital Social: El capital social es de pesos argentinos 10.000.000 representado por 10.000.000 de acciones de $a 1 valor nominal cada una.

El Presidente
$a 528 — Nº 65.333

HOGARFIN
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea de fecha 24 de octubre de 1984, los accionistas de HOGARFIN SOCIEDAD ANONIMA, resolvieron el aumento del capital social, la reforma del artículo 4º del Estatuto Social, la emisión de 850.000 acciones ordinarias, al portador, con derecho a 5 votos por acción y el canje de las acciones anteriormente emitidas y en circulación. Capital Social: El capital social es de $a 850.000 representado por 850.000 acciones de $a 1 valor nominal cada una.

El Presidente
$a 352 — Nº 65.334

TODOQUEBRACHO
SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 71 del 25 de julio de 1984, acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 26 de abril de 1984, de la sociedad "TODOQUEBRACHO SOCIEDAD ANONIMA"; aumento de capital y reforma de estatuto. Artículo Cuarto: El capital social es de $a 2 000.000. Artículo Octavo: Administración un directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios; la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso.

La Autorizada
$a 220 — Nº 65.40/

ELECTROKINESIA
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública del 20|9|84, ha sido protocolizada el Acta de la Asamblea General Extraordinaria "ELECTROKINESIA SOCIEDAD ANONIMA", celebrada el 11|7|84, resolvió aumentar su capital a la suma de $a 130 000 y emitir la totalidad del aumento en acciones ordinarias al portador de $a 1 valor nominal cada una. Se resolvió la reforma de los Arts. 4º y 9º, con el siguiente texto: 4º: El capital social se establece en la suma de $a 130.000, dividido en 130.000 acciones al portador de $a 1 valor nominal c/u y de 1 voto por acción. 9º: Los accionistas poseen el derecho de contralor que confieren los Arts. 55 y 284 de la Ley 19.550, prescindiéndose en consecuencia de la sindicatura.

El Presidente
$a 440 — Nº 28.576

RIVAMAY

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por asamblea del día 19|10|1984, los accionistas de "RIVAMAY S.A.". resolvieron el aumento del capital social. emisión y canje de acciones y la reforma de los artículos 4º y 11 del Estatuto Social. Capital Social: El capital social es de $a 2.865.000, representado por 286.500 acciones ordinarias, al portador, con derecho a cinco votos por acción y de $a 10 valor nominal cada una.

El Presidente
$a 308 — Nº 65.381

PALEON

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 6|4|1984 protocolizada por escritura del 2|7|1984 PALEON S.A. aumentó su capital a $a 500.000, emitió y canjeó acciones y reformó el estatuto social. — Artículo cuarto: El capital social es de quinientos mil pesos argentinos, representado por quinientas mil acciones ordinarias al portador, de un peso argentino valor nominal cada una y un voto por acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública y en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos.

El Escribano.
$a 484 — Nº 28.034

RADSAR

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea Extraordinaria del 28|2|84, reformó los estatutos adecuándolos a la Ley 19.550, labrándose escritura pública Nº 83, folio 180, del 8|5|84, y su modificación escritura Nº 144, al folio 309, del 28|9|84, labradas ante el Registro Notarial Nº 138 de la Capital Federal. — Modificaciones: Artículo 4) El capital social es de doscientos cincuenta pesos argentinos, representado por 250 acciones de un peso argentino, representado por 250 acciones de un peso argentino valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Artículo 8) La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de seis, con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, si el Directorio estuviera formado por mas de un miembro este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo 9) Los directores deben prestar la siguiente garantía: Mil pesos argentinos cada uno, los que quedarán depositados en la caja social, hasta que la Asamblea apruebe la gestión de los mismos. — Artículo 10) El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9 del Decreto Ley 5965|63. — Puede en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de créditos oficiales o privadas, entre ellos el Deutsche Bank; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país: otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente, y si existiera, al Vicepresidente del Directorio, quienes actúan indistintamente: Fiscalización. Artículo 11) La Sociedad prescindirá de Sindicatura art. 284 Ley 22.093. — Artículo 15) El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. A esa fecha, se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) A remuneración del Directorio; c) A dividendos de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. — Artículo 16) La liquidación de la Sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el liquidador designado por la Asamblea. — Cancelado el pasivo, y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior. — Se designa asimismo Director titular y Presidente al Dr. Pablo Ernesto Basteiro y Director suplente al Sr. Santiago Isidore.

El Presidente.
$a 3.080 — Nº 28.038

ADMARI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 1º|11|84 otorgada al folio 934, ante el Registro 475 de Capital, se constituyó la Sociedad Admari S.A., con domicilio legal en la calle Gorriti 5836, planta baja, Capital. — Socios: Ricardo Alfredo Logroño, soltero, argentino, 38 años, comerciante, D.N.I. 8.248.672; Carlos Alberto Solari, soltero, argentino, 41 años, comerciante, L.E. 4.596.153, y José Agustín Logroño, soltero, argentino, 44 años, comerciante, D.N.I. 4.571.431, todos domiciliados en Gorriti 5836, planta baja, Capital. — Duración: 99 años. Objeto: Ejecución de las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra, venta, explotación, administración y construcción por cuenta propia o de terceros de inmuebles urbanos y rurales. — Constructora: Construcción, explotación y administración por cuenta propia o de terceros de inmuebles urbanos y rurales, asi también la construcción de obras viales de desagües, gasoductos, oleoductos, diques y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. — Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones; compra, venta y negociación de títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. — Capital social: Cien mil pesos argentinos. — Ejercicio Social: Cierra el 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Ricardo Alfredo Logroño; Director suplente: Carlos Alberto Solari. — La Sociedad prescindirá de sindicatura como órgano de fiscalización interna. — La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en cado de ausencia o impedimento del primero.

El Abogado.
$a 1.100 — Nº 28.040

POR MAYORISTAS

SOCIEDAD ANONIMA

Con domicilio en Solís 1124, 4º piso, Of. 13, Capital Federal, comunica que por Asamblea Extraordinaria del 19|9|84 decidió aumentar el capital social de $a 220.000 a $a 7.000.000, mediante la emisión de 6.780.000 acciones ordinarias al portador de $a 1 y de 1 voto cada una, suscribirse e integrarse en su totalidad en dinero efectivo. A su vez dicha asamblea aprobó la modificación del art 4º del estatuto social, quedando redactado en estos términos. "Artículo 4º: El capital social es de $a 7.000.000 (siete millones de pesos argentinos) y se dividide en 000.000 de acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una de valor $a 1 (un peso argentino) cada acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo por decisión de asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias al portador conforme al art. 188 de la Ley 19.550".

El Directorio.
$a 748 — Nº 28.104

NORBERTO G. FRESCIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Norberto Gerardo Frescia, nacido el 17|11|1946, L. E. Nº 4.557.955, y Marta Haydée Cichietti, nacida 30|4|1946, D.N.I. Nº 10.984.215, ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados Concepción Arenal 2483, 1er. piso B C. F. — 2) Escritura pública del 18|10|1984, con adopción del Estatuto Modelo de la I.G.J.. Registro 88. — 3) NORBERTO G. FRESCIA S. A. — 4) Dr. Enrique Finochietto 880 C. F. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a: I) La representación comercialización y despacho de aduanas de todo tipo de bienes permitidos por las disposiciones legales vigentes, Y II) Importación y Exportación: Todos los despachos y permisos de Aduana serán realizados por despachantes de aduana debidamente matriculados e inscriptos en la Administración Nacional de Aduanas. — 6) 99 años, contados desde su inscripción en el R P de Comercio. — 7) Cien mil pesos argentinos, representados por 100.000 acciones de $a 1 v|n. c|u. Se emiten y suscriben en su totalidad acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto c|u. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros, con mandato por 2 años. Presidente: Norberto Gerardo Frescia, Vicepresidenta: Marta Haydée Cichietti. Síndico titular: Roberto Santiago Prat, contador público inscripto Tomo 87, Folio 7, y Síndica suplente: Adriana Noemí Chiozza, contadora pública inscripta Tomo 87, Folio 9. Duración en el Cargo: 1 año. — 9) Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de marzo de cada año.

El Autorizado.
$a 924 — Nº 28.122

MONTEMARANO CAMPING

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Américo Battista, italiano, casado, comerciante, de 40 años, C. I. Nº 6.464.658 Larrea 3295; Adriana Beatriz González, argentina, soltera, comerciante, de 29 años, D.N.I. Nº 11.735.412, Sargento Cabral 2978, y Norberto Tomás Testoi, argentino, casado, comerciante, de 34 años, L. E. Nº 8.432.154, Belén 641; todos de Lomas del Mirador, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Escritura pública del 18|10|1984, Reg. 88 co nadopción del Estatuto Modelo de la I.G.J. — 3) MONTEMARANO CAMPING S. A. — 4) Dr. E. Finochietto 880, C. F. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Fabricación y elaboración de muebles metálicos, artículos para camping, deportes, jardín y playa. b) Compra, venta, distribución y comercialización de materias primas, mercaderías y productos elaborados o no referidos a la actividad industrial; explotación de patentes, marcas, diseños y modelos, y el ejercicio de representaciones consignaciones, mandatos y servicios, y c) Importación y Exportación. — 6) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Cien mil pesos argentinos, representados por 100.000 acciones de $a 1 v|n. c|u. Se emiten y suscriben en su totalidad acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto c|u. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros, con mandato por 2 años. Presidente: Américo Battista; Vicepresidenta: Adriana Beatriz González, y Director titular: Norberto Tomás Testoi. Síndico titular: Roberto Santiago Prat, contador publico inscripto Tomo 87, Folio 7, y Síndica suplente: Adriana Noemí Chiozza, contadora pública inscripta Tomo 87, Folio 9. Duración en el cargo: 1 año. — 9) Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de marzo de cada año.

El Autorizado.
$a 1.100 — Nº 28 123

ESCAVI

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de Estatutos. Canje de Acciones: Por escrituras del 23|12|82 y 18|9|84 ante el Registro Notarial 200 de Capital Federal se protocolizó lo resuelto por Asambleas Generales Extraordinarias de fecha 6|12|82 y 30|12|83 que resolvieron aumentar el capital de $a 12.000 a $a 232.000, integrando el aumento el nuevo socio Rincón de Avila S.C.A., asimismo se canjearon las acciones para adecuar los títulos a la reforma monetaria y se modificó el art. 4º que quedó así: Artículo Cuarto: El capital social es de doscientos treinta y dos mil pesos argentinos, totalmente suscripto e integrado, representado por doscientas treinta y dos mil acciones ordinarias al portador de un peso argentino de valor nominal y un voto cada una".

La Escribana.
$a 616 — Nº 28.124

GIESSO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública del 28|8|84, fue protocolizada el Acta de la Asamblea General Ordinaria de GIESSO SOCIEDAD ANONIMA, celebrada el 28|2|84, en la que se resolvió aclarar que el domicilio legal es en la Avda. Santa Fe 1557 y no 1577 como por error figura en el texto definitivo del art. 1º de sus estatutos. Se resolvió asimismo, aumentar el capital a la suma de $a 1.000.000, la adecuación del valor nominal de las acciones al signo monetario vigente y se modificó el art. 4º con el siguiente texto: Cuarto: El capital social es de $a 1.000.000, representado por 1.000.000 de acciones de $a 1 valor nominal cada una.

El Presidente
$a 396. — Nº 28.577

LAMAGRO SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por resolución de la Asamblea Extraordinaria defecha 22|3|84, ha resuelto elevar el capital social desde la suma de $a 12.000 a la suma de $a 312.000 y asimismo resolvió modificar el Art. 4º que transcripto dice así: **Artículo Cuarto: El Capital Social es de 312.000 pesos argentinos representados por 3.120 acciones ordinarias, al portador, de un voto por acción y 100 pesos argentinos, valor nominal cada una. El Capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme con el art. 188 de la Ley 19.550, sin necesidad de conformidad por la autoridad de Contralor. La resolución respectiva se elevará a escritura pública, abonándose el impuesto fiscal correspondiente, publicándose, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio y comunicándose a la Inspección General de Justicia.**

$a 660. — Nº 28.585

PONVIL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 17 de diciembre de 1984, se constituyó la Sociedad: PONVIL S.A., socios José Manuel Villaverde, español, nacido el 2|9|40, C.I. 4.754.692, casado, comerciante; Edith Norma Garrido de Villaverde, argentina, nacida el 20|9|42, C.I. 4.765.262, casada, ama de casa, ambos domiciliados en Rivadavia 9851, Capital Federal; y José Villaverde, Acibeiro, español, nacido el 14|3|13, C.I. 4.430.888, casado, comerciante, domiciliado en Thorne 445, Capital Federal. — Sede social: Thorne 445, Capital Federal. — Duración: es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, administración y explotación de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Realización de obras, construcciones y mejoras de todo tipo en inmuebles propios o de terceros, excluyendo la actividad que en virtud de su materia quede reservada a profesionales con título habilitante. Efectuar préstamos, inversiones o aporte de capitales a personas, empresas o sociedades, compraventa de títulos, acciones y tod aclase de valores mobiliarios y la realización de operaciones financieras en general, con expresa exclusión de aquellas comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos con la amplitud que permitan las leyes. — Capital social: es de $a 120.000; representado por acciones ordinarias al portador de $a 1 cada una. — Administración: a cargo de 1 a 7 miembros con mandato por 2 años — Representación legal: corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. — El ejercicio social cierra el 30|11 de cada año. — Presidente: José Manuel Villaverde; Vicepresidente: Edith Norma Garrido de Villaverde. — Director suplente: José Villaverde Acibeiro.

El Apoderado.
$a 1.276 — Nº 65.607

ENE PROPAGANDA

SOCIEDAD ANONIMA
PUBLICITARIA INDUSTRIAL
Y COMERCIAL

Escritura 850, de fecha 30 de octubre de 1984, acta de Asamblea de fecha General Extraordinaria de fecha 30 de julio de 1984, de la sociedad: ENE PROPAGANDA SOCIEDAD ANONIMA PUBLICITARIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL; unánime: aumento de capital, reforma de estatuto y adecuación a la ley Nº 19.550, y 22 903; cambio de nombre social: la sociedad se denomina: Ene Propaganda Sociedad Anónima con sede en la Ciudad de Buenos Aires; su plazo es de noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción originaria en el Registro Público de Comercio; 4 de octubre de 1971; objeto a) Industriales: mediante la extracción, transformación, producción, elaboración, fabricación e industrialización en cualquiera de las etapas de metales, hierros, productos plásticos, maderas, sanitarios y demás artículos con destino a la construcción, y amoblamientos de viviendas de todo tipo; b) Comerciales: Mediante la importación, exportación, negociación, distribución y comercialización de materiales destinados a la construcción, tales como artículos sanitarios, muebles de cocina, heladeras, alfombras, accesorios en general, metales, hierros, cementos, cales y demás productos utilizados a ese fin; c) Publicitarios: mediante la creación, venta locación, construcción y|o cualquier otra forma de transacción comercial y profesional de afiches, displays, stands, exposiciones y cualquier otro tipo de publicidad y promoción, ya sea corpórea, gráfica, radial, televisiva o de cualquier naturaleza; capital es de $ argentinos cien mil (100.000 pesos); administración: un Directorio de uno a diez miembros con mandato de tres ejercicios, representación el Presidente del Directorio o por el Vicepresidente o por dos Directores, estos en forma conjunta; fiscalización se prescinde; cierre del ejercicio el 31 de julio de cada año. — Sede social se la fija en la calle Reconquista 966.

El Presidente.
$a 1.188 — Nº 65.512

BRAL
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que entre los señores Bruno Bon, italiano, nacido el 14|9|1915, C. I. Nº 1.744.677, comerciante, casado, domiciliado en M. Leguizamón 1524|26, Capital y Alba Josefa Viana de Bon, argentina, nacida el 16|6|1935, M. I. Nro. 1.052.772, comerciante ,casada, domiciliada en M. Leguizamón 1524|26, Capital; según escritura pública de fecha 28 de setiembre de 1984 han dejado constituida la sociedad BRAL S. A., con domicilio en la calle Martiniano Leguizamón 1524|26, Capital Federal; la que tendrá una duración de 99 años; cuyo objeto será dedicarse por cuenta propia, de terceros y asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales ,pudiendo tomar para la venta o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; con un Capital Social de $a 200.000; estando la dirección y administración de la sociedad a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios; quedando el directorio integrado así Presidente: Bruno Bon; Vicepresidente: Alba Josefa Viana de Bon. — Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Jorge Nicolás Castro; Síndico Suplente: Juan Miguel Gerenni; duración un año en sus funciones; la representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
$a 1.452. — Nº 28.586

SOCIEDAD ANONIMA BALBICO
COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por escritura del 13|9|84 se protocolizó lo resuelto en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 30|6|84 que decidió aumentar el capital social a la suma de $a 2.000.000 y emitió las acciones que son ordinarias, al portador, con un voto c|u. y v|n. $a 10 cada una. Asimismo modificó el art. cuarto del Estatuto que quedó así: "Artículo 4º: El capital es de dos millones de pesos argentinos ($a 2.000.000), representado por doscientas mil (200.000) acciones de un voto y diez pesos argentinos ($a 10) valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550 T.O. por la Ley 22.903. Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública, publicarse e inscribirse en el Registro Público de Comercio". La escritura se otorgó ante el Registro Notarial 200 de Capital Federal.

La Escribana.
$a 748 — Nº 28.125

LEVANTODO
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que entre los señores María Luisa Panelo de Belfi ,argentina, nacida el 29|3|1929, M. I. Nº 1.345.376, comerciante, casada, domiciliada en Campichuelo 244, 1er. P. "C", Capital, y Roque Belfi, argentino, nacido el 29|1|1916, M. I. 261.487, comerciante, casado, domiciliado en San Lorenzo 1646, Martín Coronado, Pcia. de Bs. As.; según escritura pública de fecha 28 de setiembre de 1984; han dejado constituida la sociedad LEVANTODO S. A., con domicilio en la calle Campichuelo 244, 1er. P. "C" Capital Federal; la que tendrá una duración de 99 años; cuyo objeto será dedicarse por cuenta propia, de terceros y asociada a terceros, en el país, o en el extranjero, a las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, permuta, comisión consignación, importación, exportación y representación al por mayor y menor de repuestos y accesorios para vehículos automotores. Industriales: Mediante la industrialización en todas sus etapas de repuestos y accesorios para vehículos automotores. Financieras: Mediante aportes de capital a particulares o a sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, préstamos con o sin garantía a corto plazo, excluyendo la participación en Sociedades que no sean accionarias y las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, locación administración o intermediación sobre bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales. La subdivisión de tierras, su urbanización y loteo y en general, todas las operaciones comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; con un Capital Social de $a 400.000; estando la dirección y administración de la sociedad a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios; quedando el directorio integrado así: Presidente: María Luisa Panelo de Belfi; Vicepresidente: Roque Belfi. — Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Jorge Nicolás Castro; Síndico Suplente: Juan Miguel Gerenni; durarán un año en sus funciones; la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso; teniendo como fecha de cierre de ejercicio el día 30 de setiembre de cada año.

El Autorizado.
$a 1.584. — Nº 28.587

EDIMUSIC
SOCIEDA DANONIMA

Se comunica que entre los señores Claudio Mario Nadal, casado, argentino, empresario, nacido el 12|1|1951, L.E. número 8.426.258, domiciliado en Borges 1629, Olivos, Pcia. de Bs. As.; y Luis Galvez Santana, casado, español; empresario, nacido el 24|7|1944, C.I. 5.259.250, domiciliado en Garaycoechea 735, El Palomar, Pcia. de Bs. As.; según escritura pública de fecha 23 de noviembre de 1984; han dejado constituida la sociedad "EDIMUSIC S.A.", con domicilio en Manuela Pedraza 2649, Capital Federal; la que tendrá una duración de 99 años; cuyo objeto será dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, a la administración de repertorios musicales, la edición de música y letra; y la promoción y comercializacón de todo lo editado, tanto en el territorio nacional como en el extranjero; como asimismo realizar todo otro acto que se relacione con las ediciones musicales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto Social; con un Capital Social de $a 100.000; estando la dirección y administración de la sociedad a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios; quedando el directorio integrado así: Presidente: Claudio Mario Nadal; Vicepresidente: Luis Galvez Santana; Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Oscar Alberto Urueña; Síndico Suplente: María Cristina Mustica: durarán un año en sus funciones; la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del dier ct rocaoil ponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 30 de setiembre de cada año.

El Autorizado.
$a 1.188 — Nº 28.588

DETEBER
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. — 1º) Horacio Rubén Aragona, argentino, nacido 2-6-1952, comerciante, casado, D.N.I. Nº 10.642.107, domiciliado Helguera 2424, p. 1º, Dpto. "2", Capital y Osvaldo Ramón Guffanti, argentino, nacido el 26-9-1949, comerciante, casado, D.N.I. número 7.869.266, domiciliado en Costa Rica 4186, 6º, Dpto. 19, Capital. — 2º) Esc. Púb. del 5 noviembre 1984. — 3º) DETEBER S.A. — 4º) Nogoyá 5261, Capital. — 5º) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, aun por el Régimen de propiedad horizontal, la compra, venta de terrenos y su subdivisión, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles, urbano o rurales. — b) Constructoras: Mediante la construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad de superficie vertical, colectiva u horizontal de acuerdo con las leyes en vigencia, la construcción de viviendas dispuestas por el Banco Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales y privadas, institutos u otros organismos de financiación estatal, mixtos o autárquicos. — c) Financieras: Mediante el aporte de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, otorgamiento de créditos en general con o sin garantía ,compra, venta y negociación de títulos, acciones, papeles de comercio u otros valores mobiliarios, dar fianzas, avales y garantías en asuntos propios o de terceros, otorgar créditos a particulares, sean personas físicas o jurídicas, con o sin garantías reales con exclusión de las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — d) Importación y Exportación. — 6º) 99 años, a partir de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7º) Cien mil pesos argentinos. — 8º) y 9º) Un Directorio compuesto de uno a cinco miembros por dos años. — Presidente: Horacio Rubén Aragona. — Vicepresidente: Osvaldo Ramón Guffanti. — Síndico Titular: Rubén Carmelo Di Pilla. — Suplente: Daniel Ricardo Intile, éstos por un año. — 10) 31 de octubre de cada año.

El Autorizado.
$a 1.540 — Nº 65.598

METAL SERVICE
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del instrumento: 3 de diciembre de 1984. — Denominación: METAL SERVICE S.A. — Aumento del capital a pesos argentinos 6.500.000, emisión de 61.500 acciones ordinarias al portador de V|n $a 100 cada una y con derecho a un voto por acción, y reforma de los artículos 1º, 4º, 9º y 15 de los estatutos, todo resuelto por la Asamblea celebrada el 30 de mayo de 1984. — Denominación: Metal Service S.A. — Domicilio: Rivadavia 986, 3º piso, Capital. — Capital: $a 6.500.000. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$a 393 — Nº 65.322

ANGULOS Y PERFILES
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del instrumento: 28 de noviembre de 1984. Constituyen: Juan Carlos Luis Bottinelli, argentino, soltero, industrial, nacido el 15|9|59, con D.N.I. Nº 13.100.956, domiciliado en Guardia Nacionales 97, San Nicolás, Pcia. de Buenos Aires; y Roberto Juan Bernardotti, argentino, casado, industrial, nacido el 7,9|41, con D.N.I. Nº 4.919.761, domiciliado en Tucumán 1738, 8º piso "C", Capital. — Denominación: "ANGULOS Y PERFILES SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Tucumán 1738, 8º piso "C", Capital. Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación, industrialización, elaboración, envasamiento y procesamiento de todo tipo de productos metalúrgicos, elaborados o semielaborados. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, distribución y comercialización de los productos citados en el apartado anterior y afines. c) Importación y exportación. d) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. — Capital: $a 100.000. — Administración: Directorio: compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, con mandato por un año, debiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. — Representación legal: El Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: La Sociedad prescinde de sindicatura de acuerdo a los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550. — Si por aumento de capital resultare excedido el monto indicado por el inciso 2 del art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización estará a cargo de un síndico titular y un suplente por el término de un año. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Presidente: Juan Carlos Luis Bottinelli; Vicepresidente: Roberto Juan Bernardotti: Directora suplente: María Emilia Rodríguez Viola.

El Apoderado.
$a 1.188 — Nº 65.324

SERVIGRAMA
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del instrumento: 25 de setiembre de 1984. — Denominación: SERVIGRAMA SOCIEDAD ANONIMA. — Aumento del capital a $a 3.830.000, emisión de 3.500.000 acciones ordinarias al portador de V|N $a 1 cada una y con derecho a un voto por acción y reforma del artículo 4º de los estatutos, todo resuelto por la Asamblea celebrada el 24 de setiembre de 1984. — Capital: $a 3.830.000.

El Apoderado.
$a 264 — Nº 63.325

SAN ANSELMO
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 31|10|83, resolvió el aumento del Capital Social y la modificación de sus Estatutos Sociales en los Artículos Primero y Cuarto, los que quedaron redactados de la siguiente forma: "Artículo 1º: La Sociedad se denomina SAN ANSELMO S.A. — Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — El Directorio podrá establecer sucursales, agencias o cualquier clase de representación en el país o en el extranjero". — "Artículo 4º: El Capital Social es de $a 1.200.000 (un millón doscientos mil), representado por 1.200 acciones ordinarias al portador de $a 1.000 (un mil), valor nominal cada una, con derecho a 1 (un) voto por acción. — El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. — Los aumentos de Capital serán elevados a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto de sellos correspondiente".

El Presidente.
$a 616.- — Nº 28.699

INDEMI
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 13 de diciembre de 1984 e instrumento privado del 13|12|84, se constituyó la Sociedad: INDEMI S.A. Socios: Luis José Ruvira, argentino, casado, nacido el 15|2|53, D.N.I. 10.923.156, empresario, domiciliado en Agote 2394, Capital Federal, y Juan Martín Gaona, argentino, casado, nacido el 1º|11|47, L.E. 4.981.927, comerciante, domiciliado en Av. del Libertador 2602, Capital Federal. — Sede social Av. de Mayo 676, 6º piso, Capital Federal. — Objeto: Ingeniería, construcciones y desarrollos mineros, construcciones industriales y a la importación y exportación de maquinaria para la explotación minera y constructora. — Capital social: es de $a 120.000. El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. Duración: es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. — Representación legal: corresponde al Presidente o Vicepresidente, en su caso. — Presidente: Luis José Ruvira; Vicepresidente: Juan Martín Gaona; Síndico titular: Bernardo Arturo Pérez Menéndez; Síndico suplente: José Luis Cordero.

El Autorizado.
$a 792 — Nº 65.418

COMPUTACION Y SISTEMAS SYS-COM
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asamblea del 10|7|84, escritura pública del 27|8|84, COMPUTACION Y SISTEMAS SYS-COM S.A., dispuso la reforma de los artículos 4º, 6º 9º 10, 11 y 12 del estatuto. Modificación. Capital Social: pesos argentinos 2.000. — Fiscalización: El contralor de la Sociedad queda a cargo de los accionistas en las condiciones que establece el artículo 55 de la Ley 19.550.

El Directorio.
$a 264 — Nº 65.421

CONFECCIONES ALEXANDER
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por estatuto modelo: 1º) Efraím Aleksander, nacido el 1º de noviembre de 1919 argentino, 65 años, L.E. 4.372.755; Samuel Aleksander, nacido el 9 de diciembre de 1956, argentino, soltero, de 27 años de edad, D.N.I. 12.046.755, ambos domiciliados en Arengreen 1115, de Capital Federal. — 2º) Escritura 152, de fecha 29 de noviembre de 1984. — 3º) CONFECCIONES ALEXANDER SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Avenida Corrientes 2312, piso 9º, departamento 81 de la ciudad de Buenos Aires. — 5º) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros la compra, venta, fabricación, confección, importación y exportación de artículos de marroquinería y prendas de cueros y gamuza en especial, y mercaderías afines en general, y su financiación, representaciones, comisiones y consignaciones. — 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 99. — 7º) Capital social: es de $ argentinos 100.000, Clase de $a ..... — 8º) Su Directorio es de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios: Presidente: Efraím Aleksander; Vicepresidente: Samuel Frainberg; Síndico suplente: Abraham Saúl All, éstos por un año. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) El 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$a 968 — Nº 65.425

MAMANGO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de la Sociedad Anónima. — 1) Francisco Oscar Gómez, argentino, divorciado, de 59 años de edad, comerciante, Cédula de Identidad Nº 2.300.418, Ignacio Arieta 3147, San Justo. — Juan Carlos Di Sabato, argentino, casado, de 35 años de edad, comerciante, D. N. I. Nº 7.851.251, Miguel Cané 1468 de Ramos Mejía. — María Inés Catalina Guatelli de Seoane, argentina, comerciante, L. E. Nº 2.212.821, Berón de Astrada 3749, San Justo, Provincia de Buenos Aires. — José Luis Pandiela, argentino, casado, de 33 años, empleado, D. N. I. Nº 10.128.259, Cangallo 3391, Capital Federal. — Eduardo Alejandro Otamendi, argentino, soltero, de 52 años, comerciante, C. I. Nº 3.020.738, Paz 570, Quilmes, Provincia de Buenos Aires. — 2) Escritura número 296, de fecha 12 de noviembre de 1984. — 3) MAMANGO S. A. — 4) Ciudad de Buenos Aires, calle Ramón Falcón 7051, piso 2º, oficina 1. — 5) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, consignación, y distribución de artículos, productos y materiales destinados a la industria de la construcción. — Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, consignaciones, y comisiones, comerciales o civiles, ya sea de persona de existencia física o ideal, del país o del exterior. — Inmobiliaria constructora: Compra, venta, arrendamiento, hipotecas, explotación, y administración de inmuebles para viviendas, hoteles, moteles, country clubs, inclusive bajo el régimen de la Propiedad Horizontal, urbanizaciones, loteos, y fraccionamientos a la realización y construcción de viviendas industriales, caminos, oficinas clásicas, incluyendo toda clase de obras de arquitectura e ingeniería que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias. — 6) Noventa y nueve años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 250.000 doscientos cincuenta mil. — 8) Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos años; Presidente: Francisco Oscar Gómez; vicepresidente: no se designa; director suplente: Juan Carlos Di Sabato. — 9) Presidente del Directorio. — 10) 30 de junio de cada año, la sociedad prescinde de la sindicatura.

El Apoderado

$a 1.452 — Nº 65.337

LAZOR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de la Sociedad Anónima por Estatuto Modelo. — 1) Alberto Preve, argentino naturalizado, casado, nacido el 10 de noviembre de 1930, D.N.I. Nº 11.768.289, empresario, domiciliado en Vieytes 1560, Capital Federal, en calidad de apoderado de Maro Angel Renato Roberto Preve, argentino, nacido el 29 de setiembre de 1941, empresario, L. E. Nº 4.376.125 domiciliado en 25 Boulevard Laruotto, Montecarlo, Principado de Mónaco. — Carlos Alberto Gutiérrez, argentino, casado, contador público, nacido el 3 de febrero de 1913, C. I. Número 1.591.802 Cangallo 555, Capital Federal. — 2) Escritura 950, de fecha 17 de diciembre de 1984. — 3) LAZOR SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Cangallo 555. Capital Federal. — 5) Inversiones de capital a sociedades por acciones, financiaciones y operaciones de crédito en general, con o sin garantía, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, realización de operaciones financieras y de inversiones, quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y de otra que requiera el concurso público. — 6) Noventa y nueve años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital es de $a 1.201.000 un millón doscientos un mil pesos, integración: Mario Angel Renato Roberto Preve, $ 1.200.000, Carlos Alberto Gutiérrez $a 1000. 8) Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercios; Presidente: Alberto Preve; director suplente: María Teresa Rizzi de Preve; director suplente: María Teresa Rizzi de Preve síndico titular: Carlos Alberto Gutiérrez; síndico suplente: Armando Luis Gutiérrez. — 9) Presidente del Directorio o vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente

$a 1.232 — Nº 65.355

SERPIS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. — Que por escritura del 29 de octubre de 1984, pasada ante el escribano de esta ciudad, don Lian A. Abuchanab, al folio 233 del Registro 1192 de su adscripción, se constituyó la sociedad denominada SERPIS SOCIEDAD ANONIMA con domicilio en Costa Rica 6070 de esta Ciudad. — Socios: Carlos Daniel Vilaplana argentino, soltero, nacido el 12 de enero de 1960, empleado, D. N. I. Nº 13.754.299, domiciliado en Costa Rica 6070, Capital Federal. — Jorge Horacio García, argentino, productor de radio, soltero, nacido el 10 de marzo de 1960, D. N. I. Nº 14.121.600, domiciliado en Bulnes 2172, piso 2º, Dep. "C", Capital Federal. — Daniel Vilaplana, argentino, casado en primeras nupcias con Alicia Castro, nacido el 9 de setiembre de 1935, empleado, L. E. Nº 4.158.618, domiciliado en Costa Rica 6070, Capital Federal y Rosario Vilaplana, argentina, empleada, soltera, nacida el 4 de julio de 1940, L. C. Nº 3.995.596, domiciliada en Avenida Santa Fe 5073, piso 9º, Departamento "B" de esta Ciudad. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades. — Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo; explotación de tambos; cultivos, forestación y reforestación de todo tipo, compra venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas y/o canegadas, la explotación de la ganadería y la industria y elaboración de sus productos y subproductos. — Comercial: La importación y exportación, compra, venta, permuta, distribución y comercialización de mercaderías, materias primas o manufacturas, materiales y productos en los ramos agrícola, ganadero, pesquero y de la alimentación. — Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanización loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizotnal. — Financiera: Aporte o inversión de capitales con particulares, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas, prendas y además derechos reales, compra, venta de títulos u otros valores, inmobiliarios, otorgamiento de créditos en general ya sea en forma de prenda o cualquier otro tipo permitido por la Ley, firmar y negociar garantías en operaciones de financiación de cualquier otro tipo relacionado con el objeto societario, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. — Capital social: $a 150.000. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio y síndicos: Presidente: Carlos Daniel Vilaplana; vicepresidente: Jorge Horacio García; directores: Daniel Vilaplana y Rosario Vilaplana; síndico titular: Contadora Graciela Viviana Sancho; síndico suplente: Contador Edmundo Riego.

El Apoderado

$a 2.376 — Nº 65.360

ALAFER

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del instrumento: 12 de diciembre de 1984. — Constituyen: Carlos Alberto Esnaola, argentino, casado, comerciante, nacido el 30|11|30, con L.E. número 4.902.107, domiciliado en Juncal 3170 - 6º piso A - Capital; y Araceli Menéndez Fernández, española, divorciada, comerciante, nacida el 27|8|47, con C.I. número 5.961.553, domiciliada en Donato Alvarez 1220 - 7º piso 34 - Capital. Denominación: ALAFER SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Hipólito Yrigoyen 3081 - Capital. — Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, distribución y comercialización de todo tipo de productos alimenticios, en especial lácteos y sus derivados; b) Industriales: Mediante la fabricación, industrialización, elaboración, envasamiento y procesamiento de los productos citados en el apartado anterior; c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; d) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, propiedad de la Sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícolas ganaderos; e) Importación y exportación; f) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. — Capital: $a 500.000. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, con mandato por un año, debiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. — Representación legal: El presidente o vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: La Sociedad prescinde de sindicatura de acuerdo a lo establecido por los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550 Si por aumentos de capital resultare excedido el monto indicado en el inciso 2º del art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización será ejercida por un síndico titular y un suplente por el término de un año. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Presidente: Carlos Alberto Esnaola; Vicepresidenta: Araceli Méndez Fernández; Director suplente: Hugo Pedro Ferrero.

El Apoderado.

$a 1.584 — Nº 65.431

HIDROAT

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto modelo Sociedad Anónima. Resolución 3|79. — Escritura 26|11|1984. Accionistas: Horacio Oscar Regalini, casado, argentino, comerciante, nacido el 29 de diciembre de 1952, con D.N.I. 10.515.218, domiciliado en Deheza 444 de Avellaneda, provincia de Buenos Aires y Alfredo Sastre, casado, argentino, comerciante, nacido el 11 de mayo de 1952, D.N.I. 10.285.155, domiciliado en Azopardo 240 de Bella Vista, provincia de Buenos Aires. — Denominación: HIDROAT S.A. — Domicilio: Uruguay 292, piso 1º of. 1, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Compra, venta, importación, distribución y fabricación de equipos y sistemas hidráulicos para aplicación en maquinarias, herramientas y maquinarias vial. — A tal fin tiene plena capacidad jurídica para contratar con todos los organismos públicos y privados, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $a 120.000. — Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Horacio Oscar Regalini; Vicepresidente: Alfredo Sastre; Síndico titular: Héctor Carlos Lambersky; Síndico suplente: Cirio do Carmo.

El Autorizado.

$a 748 — Nº 65.437

SISTEPLAN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Clásica: 1º) Carlos Alberto Baretto, argentino, nacido el 26 de julio de 1952, casado, Contador Público Nacional, D.N.I. 10.399.447, Francisco Acuña de Figueroa 1053, piso 2º, A, Capital Federal; Hilda María Lazaletta de Garder, argentina, nacida el 28 de noviembre de 1942, casada, comerciante, L.C. 4.575.865, Llavallol 2467, piso 3º, 8, Capital Federal. 2º) Escritura 917, de fecha 3 de diciembre de 1984. 3º) "SISTEPLAN S.A.". 4º) Ciudad de Buenos Aires, Emilio Lamarca Nº 406, piso 4º, departamento A. 5º) a) Compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución, y toda otra forma de comercialización de aparatos y accesorios eléctricos de uso doméstico, motocicletas, motonetas, bicicletas, triciclos y otros vehículos a rueda, y de equipos y accesorios de computación. b) Créditos personales pagaderos en cuotas, destinadas a la adquisición de bienes de uso o de consumo corriente, mediante bonos, libretas, órdenes, y otros instrumentos de compra, utilizables en los comercios, adheridos al sistema; conceder créditos para la financiación de la compra, o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, y préstamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios, mediante recurso a precios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización, o a realizarse; préstamos a interés y financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, con fondos propios, comprar, vender y realizar todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures, y cualquier otra mobiliaria en general sean nacionales o extranjeras, por cuenta propia o de terceros. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Argentinos pesos 100.000, cien mil pesos. 8º) Directorio de uno a cinco miembros con mandato de tres años. Presidente: Director titular Juan Alberto Abal - Solís. Director suplente. Fernando Carlos Baudes. 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. 10º) 30 de abril de cada año. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme el artículo 284 de la ley 22.903.

El Presidente.

$a 1.628 — Nº 65.612

CIPAMEX

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por estatuto modelo 3|79, I. General de Justicia: 1º) Oscar Roberto Figueira, argentino, comerciante, nacido el 12 de febrero de 1943, L.E. 4.412.995, Malabia 2251, planta baja, "C", Capital Federal; Walter Eduardo Sansone Albarenque, uruguayo, comerciante, soltero, nacido el 17 de mayo de 1945, D.N.I. 92.214.688, Anatole France 1954, piso 8º, "C", Lanús, provincia de Buenos Aires. 2º) Escritura 278, de fecha 21 de noviembre de 1984. — 3º) CIPAMEX S.A. 4º) Lima 265, piso 2º, oficina "7" de la ciudad de Buenos Aires. — 5º) La compra, venta, negociación, importación y exportación, almacenajes y distribuciones de productos agropecuarios, ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con esa actividad. 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Cien mil pesos argentinos ($a 100.000). — 8º) Su administración un Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios. — Presidente: Oscar Roberto Figueira; Vicepresidente: Walter Eduardo Sansone Albarenque; Síndico titular: Jesús José Iglesias; Síndico suplente: Juan Carlos Scarpia. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de abril de cada año. — Los síndicos duran en su mandato un año.

El Apoderado.

$a 1.012 — Nº 65.424

CENTRO DE INVESTIGACION MERCADOTECNICA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del instrumento: 30 de octubre y 26 de noviembre de 1984. — Constituyen: Eduardo Salvador Di Bitonto, argentino, casado, periodista, nacido el 14|12|44, con L.E. Nº 7.745.197, domiciliado en Australia 1716 - 10º piso, "D", Capital; y Fernando Alberto Pochat, argentino, casado, contador público, nacido el 9|6|52, con D.N.I. 10.329.780, domiciliado en Nicasio Oroño 1867 - 3 - Capital. — Denominación: CENTRO DE INVESTIGACION MERCADOTECNICA S.A. — Domicilio: Australia 1716 - 10º piso D - Capital. — Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones comerciales: venta, importación, exportación, distribución, impresión, publicidad, comercialización y edición de libros, periódicos, diarios, folletos, revistas y otras publicaciones de índole similar. Contratación con editoriales extranjeras para la publicación, impresión, distribución de libros, folletos y revistas en el interior y en el exterior del país; prestación de servicios de investigación de mercado, encuestas, estadísticas y análisis de datos estadísticos. — Realización de auditorías de mercados, sondeos, auscultaciones y encuestas de opinión; organización de seminarios, conferencias, exposiciones, ferias y similares. — Realización de proyectos publicitarios y actuación como agente de publicidad. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — El ejercicio de las actividades que constituyen el objeto social y cuyo funcionamiento se encuentra regulado deberá ser realizado por profesionales con título habilitante, según las leyes vigentes en la República Argentina. — Capital: $a 100.000. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por dos años, debiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. — Representación legal: El presidente o vicepresidente en su caso. — Fiscalización: La Sociedad prescinde de sindicatura, de acuerdo a lo establecido por los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550. Si por aumentos de capital resultare excedido el monto indicado en el inc. 2º del art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización será ejercida por un síndico titular y un suplente por el término de un año. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año — Presidente: Eduardo Salvador Di Bitonto: Director suplente: Fernando Alberto Pochat.

El Apoderado.

$a 1.540 — Nº 65 430

PROVEEDURIA ESCOLAR

SOCIEDAD ANONIMA

INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber: Que por Asamblea del 23|11|83, escritura pública del 25|7|84: PROVEEDURIA ESCOLAR SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, dispuso prescindir de la sindicatura privada, designó un director suplente y reformó el artículo 11 del estatuto. — Modificación: Fiscalización: Será ejercida individualmente por los accionistas, en uso de los derechos de contralor que prevee el art. 55 de la Ley 19.550. — Director suplente: Conrado Tiralongo.

El Directorio.

$a 308 — Nº 65.420

MARCELO G. UHIA Y ASOCIADOS
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. — Socios: Marcelo Guillermo Uhia, argentino, casado, de 31 años, comerciante, D. N. I. Nº 10.822.812, domiciliado en Moldes 2906 Pº A, Capital; y Armando Alfredo Lorenzo, argentino, casado, de 33 años, comerciante, L. E. Nº 8.607.036, domiciliado en Obligado 2632, 4º piso A, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 13|8|84. — Denominación: MARCELO G. UHIA Y ASOCIADOS S. A. — Domicilio: Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1142, 4º piso, Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, toda clase de operaciones aduaneras y de comercio exterior. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro público de Comercio. — Capital Social: $a 100.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de dos a cinco titulares; Sindicatura, un Síndico titular y un suplente, todos con mandato por tres años. Presidente: Marcelo Guillermo Uhia; Vicepresidente: Armando Alfredo Lorenzo; Síndico titular: John Norbert Bel; Síndico suplente: Manuel Marek. Representación Legal: El Presidente del Directorio, en su ausencia, el Vicepresidente. — Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Presidente.
$a 792 — Nº 65.243

SANKO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por escritura de fecha 30|12|83, otorgada por el Esc. de la Capital Federal, don A. R. Blanco al folio 1.301 del Reg. 676 a su cargo, la entidad SANKO S.A., por Asamblea General Extraordinaria del 6|12|83, resolvió reformar el Art. 4º del Estatuto Social, el que en lo sucesivo llevará la siguiente redacción: Artículo cuarto: El capital social es de $a 350.000, representado por 350.000 acciones de $a 1 valor nominal cada una todas ordinarias al portador con derecho a 5 votos por acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley 19.550, cuya resolución deberá elevarse a escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio.

El Escribano.
$a 572 — Nº 28.273

CHOCOLATES BARILOCHE
SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura Nº 910 del 5|12|84, en el Reg. 310 de Capital Federal. Los accionistas de CHOCOLATES BARILOCHE SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, en asamblea general extraordinaria unánime del 30|10|84, han resuelto a) Aumentar el capital social en $a 39.000.000 o sea hasta un total de $a 40.000.000. — b) Emitir 3.900.000 acciones ordinarias, al portador de un voto por acción v|n. c|u. de $a 10 con lo cual la emisión de acciones asciende a $a 39.000.000 y el capital totalmente emitido a $a 40.000.000. — c) Reformar el artículo cuarto del estatuto social el que en el futuro será del siguiente tenor: El capital social es de $a 40.000.000 representado por 4.000.000 de acciones ordinarias, al portador de $a 10 v.n. c|u. con derecho a un voto por acción.

La Escribana.
$a 616 — Nº 65.223

AKTUAL
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Que por Asambleas de fechas 11|10|83 y 16|12|83, elevó el Capital social a $a 260.000 y reformó el artículo 4º del contrato, que queda redactado de la siguiente forma: Artículo cuarto: El Capital Social se fija en la suma de $a 260.000 (doscientos sesenta mil pesos argentinos) representados por 2.600 (dos mil seiscientas) acciones, valor nominal $a 100 (cien pesos argentinos), cada acción, dividido en 13 (trece) series valor nominal de $a 20.000 veinte mil pesos argentinos cada una. — El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo Nº 188 de la Ley 19.550|72. — En cada caso el aumento deberá elevarse obligatoriamente a escritura pública y en ese acto, pagará el sellado correspondiente.

El Presidente.
$a 616 — Nº 28.544

FRIGORIFICO MORENO
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 3|2|84. — FRIGORIFICO MORENO S. A., ha procedido a reformar parcialmente su estatuto social de la siguiente forma: 1) Capital Social: Se fija en la suma de setenta y cinco mil pesos argentinos, representados por 6.250 acciones ordinarias al portador de la Clase A (5 votos) de $a 10 cada una y 2.250 acciones ordinarias al portador de la Clase B (1 voto) de $a 10 cada una. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan tendrán las menciones de los arts. 211 y 212 de la Ley Nº 19.550. Directorio: Está compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre 3 y 10 con mandato por un año siendo reelegibles. La Asamblea designará 2 suplentes. Los directores deberán prestar garantía de $a 1.000. — Sindicatura: La Sociedad prescinde de la sindicatura, en consecuencia los socios poseen el derecho de contralor que establece el art. 55 de la Ley 19.550.

El Director.
$a 743 — Nº 65.265

FRANMAR
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 585 de fecha 20 de noviembre de 1984 ante el escribano Domingo J. Segura Olivera, por estatuto modelo de la I.G.J. Resolución Nº 879, se constituyó la siguiente Sociedad: Socios: Osvaldo Atilio Sopranzi, argentino, casado, contador público nacional, nacido el 7|11|1943, 41 años de edad. Cédula de Identidad Policía Federal Nº 5.119.719, domiciliado en Corvalán 108, 2º piso "B" Capital Federal, y María Luisa de Atucha, argentina, divorciada, empresaria, nacida el 6|2|1935, 40 años de edad, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 2.801.435, domiciliada en Dardo Rocha Nº 2937, 3º piso, Capital Federal. — Denominación: FRANMAR S.A. — Domicilio: 25 de Mayo 555, piso 19, Capital Federal. — Objeto: dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros a las siguientes actividades: La producción, elaboración, transformación o manufactura de toda clase de fibras textiles, naturales, artificiales o sintéticas sus hilados, tejidos y productos confeccionados con ellos. — Confección de prendas de vestir, compra, venta, distribución, consignación y toda forma de comercialización de mercaderías y materias primas de la actividad textil. Explotación de patentes de invención y marcas nacionales o extranjeras, diseños o modelos industriales o comerciales; Representaciones nacionales o extranjeras relativas a su objeto; Importación y Exportación; Aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse o a personas, préstamos o intereses y financiaciones, créditos en general sin garantía o con ellas. — Se excluyen las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. — Para su cumplimiento la Sociedad gozará de plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer lo sactos y realizar los contratos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Pesos argentinos: Cien mil. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidenta: Sra. María Luisa de Atucha · Vicepresidente: Osvaldo Atilio Sopranzi: Síndico titular: Jorge Alberto Maligne; Síndico suplente: José Alberto Baiardi.

La Autorizada.
$a 1.584 — Nº 28.531

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LOS ATLANTICOS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Valentín Luco, nacido el 5|3|22, casado, L. E. Nº 3.224.166, Vicente López 277, 7º "C" de Martínez. — Alfredo Carlos Carrasco, nacido el 30|9|35, casado, L. C. Nº 4.153.575, Sarmiento 2081, 3º departamento 13 Capital Federal. — Margarita Haydée Salcedo de Quintana, nacida el 8|3|24, casada, L. C. Nº 5.062.694 Lavalle 1566, 4º "D" Capital Federal. — Paulina Delia Vázquez, nacida el 1º|5|24, soltera, L. C. Nº 16.405, Lavalle 1566, 4º "D" Capital Federal. — Julio Domingo Encabo, nacido el 27|1|47, D. N. I. Nº 7.785.142, Charcas 1037 de Morón y Jorge Alberto Imaz, nacido el 12|3|53 casado, D. N. I. Nº 10.139.275, San José 629, 3º departamento 15, Capital Federal, todos argentinos, comerciantes. — 2) Escritura pública del 18|9|84. — 3) LOS ATLANTICOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) San José 629 3º departamento 15, Capital Federal. — 5) La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales vigentes. — Exportación en general de productos nacionales tradicionales y no tradicionales. — Importación de insumos, equipos y productos manufacturados. — 6) ....nes contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 150.000. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los señores Encabo e Imaz, y las señoras Salcedo de Quintana y Vázquez, actuando los 2 primeros como gerentes comerciales y las 2 últimas como gerentes administrativos, siendo necesaria la firma conjunta de uno solo de los gerentes comercial y administrativo, precedidas por el sello social, con mandato por 2 ejercicios. — 10) 31 de junio de cada año.

El Apoderado.
$a 1.056 — Nº 28.089

PAPELERA NICOTRA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 8|8|84, se han formalizado los siguientes actos. — 1) Habiendo expirado el plazo de su contrato el 31|12|83, se resolvió su reconducción fijándole un plazo de duración; de 20 años a contar desde la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio. — 2) Se adecuó su contrato a las disposiciones de la Ley Nº 19.550 y su texto ordenado. Se aumentó el capital de $ Ley 18.188 200.000 a la suma de $a 100.000 dividido en 100 cuotas de $a 1.000 cada una, integradas en su totalidad por los socios Jorge Oscar Nicotra y Salvador Alberto Nicotra, por partes iguales, quienes tendrán a su cargo la representación legal, administración y uso de la firma social en forma indistinta.

$a 528 — Nº 28.091

PROVINT
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Modelo de S. R. L. — Se hace saber por un día: 1) Delfino Juan Crotti, 52 años, casado, L. E. 6.413.150, comerciante, argentino, Roque Sáenz Peña 678, San Isidro Prov. de Buenos Aires; Ricardo Medina Roza, 40 años, casado, pasaporte estadounidense número 040.632.592, comerciante, estadounidense, Salguero 2664, Piso 1º, Departamento A, Capital Federal. Miguel Angel Marelli, 27 años, casado, D. N. I. 13.851.166, comerciante, argentino, Moldes 1435, Capital Federal, y Eduardo Daniel Alfonso, de 34 años, casado D. N. I. 8.474.152, comerciante, argentino, Aristóbulo del Valle 1769, Capital Federal. — 2) Instrumento privado del 22 de noviembre de 1984. — 3) PROVINT S. R. L. — 4) Moldes 1435, piso 16, Dpto. "D", Capital Federal. — 5) La Sociedad tiene por objeto Viajes y Turismo: Intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte u hoteleros. Organización de viajes. Inmobiliaria: Compra, venta, permutas, fraccionamientos construcciones, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y rurales. Mandataria: Ejercer la representación de terceros, tanto nacionales como extranjeros. Financiera: Otorgamiento de créditos con o sin garantías, fianzas, inversiones en negocios, sesión onerosa de créditos. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Importación y Exportación. 6) 10 años. — 7) $a 20.000. — 8) Administración, gerencia y uso de firma a cargo de los socios Delfino Juan Crotti, Miguel Angel Marelli y Eduardo Daniel Alfonso. — 9) 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente.
$a 1.056 — Nº 28.060

IGNA-CLAU
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura pública 100 y 129, de fechas 18|9|84 y 3|12|84, Registro 1045, se constituyó "Igna-Clau S. R. L.". — Socios: Lidia Beatriz Taberneso, nacido 26|10|1936, L. C. número 3.285.744; Juan Ignacio Castro, nacido 26|9|1942, L.E. Nº 4.398.850 ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Aguilar 2547, piso 10, departamento "B", Capital. — Nombre: IGNA-CLAU S. R. L. — Duración: 90 años a partir del 18 de setiembre corriente. — Domicilio: Llavallol 4410, Capital. — Objeto: La comercialización y venta de productos alimenticios enlatados o envasados o de cualquier otra forma empaquetados, ya sea al por mayor o menor, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, como asimismo la importación y exportación de los mismos productos. Representaciones, comisiones y consignaciones. Los productos alimenticios a que se hace referencia son en todas sus gamas, ya sean frutícolos, hortícolos, vitivinícolos agrícolos ganaderos, avícolos y lácteos. — Capital: $a 200.000, que se divide en 2.000 cuotas iguales de $a 100 cada una. — Suscripción: Lidia Beatriz Taberneso 1.000 cuotas, y Juan Ignacio Castro 1.000 cuotas. — Socios Gerentes: Ambos socios por tiempo indeterminado, en forma indistinta. — Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Abogado.
$a 836 — Nº 27.093

ELETEK
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: Eletek Sociedad de Responsabilidad Limitada. Por instrumento privado del 22 de noviembre de 1984. — Socios Eduardo José Carro, argentino, casado, ingeniero electromecánico, nacido el 6|9|43, con L. E. número 4.419.749, domiciliado en Virrey Loreto 1703, 7º departamento 26, Capital Federal y Luis Hugo Frontera, argentino, casado, comerciante, nacido el 2|1|51, con L. E. Nº 8.443.749 domiciliado en Ameghino 457, 1º "2", Villa Martelli, provincia de Buenos Aires. — Denominación de la Sociedad: ELETEK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio actual: Triunvirato 4435, Capital Federal. — Duración: 20 años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La realización de obras de electromecánica y la fabricación de los componentes y dispositivos para instalaciones de electromecánica. — Capital social: $a 50.000 dividido en 50.000 cuotas de $a 1, cada una. Se suscribe totalmente en las siguientes proporciones: 1) Eduardo José Carro el 50 por ciento o sea 25.000 cuotas por valor de $a 25.000. — 2) Luis Hugo Frontera el 50 por ciento o sea 25.000 cuotas por valor de $a 25.000. — Ambos socios integran el 50 por ciento del capital suscripto. — Gerencia: A cargo de Eduardo José Carro y Luis Hugo Frontera en forma indistinta. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$a 968 — Nº 28.092

HOGARES AVENIDA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un día que por instrumento privado del 26 de diciembre de 1984, se suscribió un convenio de cesión de cuotas sociales de la sociedad HOGARES AVENIDA S.R.L., la que junto con su modificación se inscribió el 22 de marzo de 1984, bajo el Nº 1.054, del Libro 84 de Sociedades de Responsabilidad Limitada del Registro Público de Comercio, convenio que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: Los señores Juan Rodolfo Haller y Rodolfo Félix Beglia, ceden y transfieren las 2.000 cuotas que poseen en la mencionada sociedad a favor de los Sres. Elías Konstantinovsky Herszage y Gabriel Mario Herszage, argentino, soltero, de 26 años de edad, con D.N.I. 13.478.866, comerciante, con domicilio en Lambaré 1141, piso 9º, Dpto. "18" de la Capital Federal, quienes las adquieren de la siguiente forma: 500 el primero y 1.500 el segundo, con lo cual cada uno de ellos pasará a tener el 50 % del total del capital social. — Segunda: El precio de la cesión se fija en la suma de $a 20.000, abonándose $a 10 por cada cuota. — Tercera: Los cesionarios actuarán en el carácter de Gerentes y tendrán el uso de la firma social. — Cuarta: A partir de la fecha del contrato, los cedentes quedan totalmente desvinculados de la sociedad y en consecuencia, de todas las obligaciones que se contraigan a partir de la fecha.

El Socio Gerente.
$a 924 — Nº 2..608

RESTAURANTE CHINO GRAN ORIENTE
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: Kuo Wei, argentino naturalizado, soltero, de 28 años, C.I. Nº 9.887.505, Giribone 1604, Capital Federal, Liang Hui Tang, china, soltera, 24 años, C.I. Nº 11.30*.120, casa 120, Barrio Presidente Mitre, Saavedra, Capital Federal, comerciantes. — 2º) 30 de noviembre de 1984. — 3º) "RESTAURANTE CHINO GRAN ORIENTE S.R.L.". — 4º) Giribone 1604, Capital Federal. — 5º) La explotación de restaurantes, casa de comidas para llevar, bares, confiterías y servicios de lunch y toda otra actividad relacionada con el ramo gastronómico. — 6º) Diez años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. (10). — 7º) Capital: es de pesos argentinos 50.000; cincuenta mil pesos. — 8º) Administración: a cargo de ambos socios en calidad de gerentes por tiempo indeterminado. — 9º) Uso de la firma social: cada gerente en forma individual. — 10º) El 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
$a 704 — Nº 65.519

ARGENTAGRO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 10.12|84, el señor Luis Aníbal Mazzolo cede, vende y transfiere al señor Jorge Carlos Fiorini 4.500 cuotas que posee del capital de: ARGENTAGRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y las restantes 500 cuotas a la nueva socia Liliana Aurora Britos, argentina, nacida el 1º|11 56, soltera, comerciante, C. I. Nº 7.910.717, domiciliada en Juan de Garay 358, 7º A, Capital Federal; quedando como únicos socios el señor Jorge Carlos Fiorini y la señorita Liliana Aurora Britos, quienes resuelven solicitar la reconducción social por haber vencido el 15|6|84 el plazo de duración de la sociedad, aumenta el capital de $a 10 hasta pesos argentinos 4.000.000 y modificar el contrato social. — Duración: 40 años, desde la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Venta de tractores, repuestos y accesorios para los mismos. — Venta de maquinarias agrícolas y viales y sus repuestos, grupos electrógenos y motores marinos o de cualquier otra clase. — Capital: $a 4.000.000. — Administración: A cargo de los dos socios en carácter de gerentes por el plazo de duración de la sociedad, quienes actuarán en forma indistinta. — Ejercicio Social: Cierra el 31 de mayo de cada año. — Domicilio legal: Perú 1133, Capital Federal.

El Socio Gerente
$a 636 — Nº 64.988

BIPAL
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por escrituras públicas del 28|6|84, Gladis Noemí Levington vende, cede y transfiere 15 cuotas de capital del total que posee en: BIPAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de Mario Goldin, argentino, nacido el 28|2|50 soltero, L.E. Nº 8.315.124, comerciante, domiciliado en Corrientes 5535, Capital. — Que por los mismos actos, los únicos y actuales integrantes de la sociedad, resuelven aumentar el capital social y reformar las cláusulas 4º, 5º y 9º del contrato social. — Modificación. Capital Social: $a 100.000, dividido en 100 cuotas de $a 1.000 valor nominal cada una totalmente suscriptas e integradas así: Isaac Goldin 40 cuotas; Gladis Noemí Levington 30 cuotas y Mario Manuel Goldin 30 cuotas. — Administración y representación legal: Estará a cargo de los tres socios como Gerentes quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta cualquiera de ellos. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Los Socios
$a 660 — Nº 64 994

M.C.N.
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que: Por reunión de socios de fecha 13 9 84 se procedió a modificar la fecha de cierre del ejercicio social, quedando la cláusula octava redactada de la siguiente forma: Octava: El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación a su consideración.

La Apoderada
$a 352 — Nº 27 946

CROMOION
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: Acto privado de fecha 31 de octubre de 1984. Socios: María de Lourdes Ríos, argentina, casada, comerciante de 30 años de edad con D.N.I. 11.181.753 domiciliada en Catamarca 2293 piso 1º Dpto. 8, Capital Federal y Oscar Armando García, argentino, casado comerciante de 34 años de edad, con L.E. 8.311.357, domiciliado en Dupuy 1028 Capital Federal. — Razón social: CROMOION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA — Domicilio legal: Dupuy 1028, Capital Federal. — Objeto: La venta, distribución exportación e importación de elementos o sustancias químicas simples, puras, industriales y|o compuestas, y reactivos con la característica de que éstos sean analíticos y|o de proceso material de vidrio; aparatos e instrumental para laboratorios y|o de uso médico u ortopédico, y todo otro artículo que se requiera para equipamiento hospitalario, instrumental quirúrgico o de laboratorio exceptuando medicamentos; y la representación de marcas que produzcan y|o distribuyan los materiales, elementos e implementos relacionados con el rubro a explotar. — Plazo de duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $a 100.000. — Administración: María de Lourdes Ríos y Oscar Armando García. — Uso de firma social: Indistinta entre socios gerentes. — Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Autorizado
$a 836 — Nº 27.973

TOR - BIG
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: Acto privado de fecha 31 de octubre de 1984. — Socios: Roberto Rubén Bignoli, argentino, casado, comerciante, de 42 años de edad, con D.N.I. 7.719.651, domiciliado en Zuloaga 430, Lanús, Prov. de Buenos Aires; Norma Regazzoni de Bignoli, argentina, casada, comerciante, de 38 años de edad, con D.N.I. 5.136.180, domiciliada en Zuloaga 480, de Lanús, Prov. de Buenos Aires. — Razón Social: "TOR - BIG SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio legal: Avda. Triunvirato 5487, Capital Federal. — Objeto: La fabricación, venta, distribución, exportación e importación de tornillos y remaches; y la representación exclusiva de marcas que produzcan y|o distribuyan los materiales, elementos e implementos relacionados con el rubro a explotar. — Plazo de duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 50.000. — Administración: A cargo de Roberto Rubén Bignoli y Norma Regazzoni de Bignoli. — Uso de firma social: Indistinta entre socios gerentes. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado
$a 748 — Nº 27.974

CASA AGUE
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Acto Constitutivo. — 1) Tiberio Grunbaum, de 70 años, C. I. P. F. Nº 1.712.393, domiciliado en Paraguay 2499 piso 6º Capital; Ladislao Grunbaum, 65 años de edad, C. I. P. F. Nº 1.750.334, domiciliado en Córdoba 2549, piso 2º Dpto. 10, Capital Federal. — Oto Grunbaum de 60 años de edad C. I. P. F. número 2.317.350 domiciliado en Mendoza 2549 piso 2º Dpto. 10, Capital Federal: los tres argentinos naturalizados; y Georgina Elisabeth Serebriski de Grunbaum, argentina, de 51 años C. I. P F. Nº 2.077.108, domiciliada en Mendoza 2549, piso 2º, Dpto 10, Capital Federal. todos casados y comerciantes. — 2) 5 de diciembre de 1984. — 3) CASA AGUE S. R. L. — 4) Cerrito 1128 Capital Federal. — 5) La fabricación compra venta, importación de carteras para señoras y artículos de marroquinería en general al por mayor y menor y la exportación de los artículos mencionados. — 6) Diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Quinientos mil pesos argentinos en especie — 8) y 9) Tiberio Grunbaum, Ladislao Grunbaum y Oto Grunbaum designados Gerentes. — La representación de la sociedad será ejercida por dos de los Gerentes en forma conjunta. — Para los demás asuntos administrativos oficiales ministerios municipalidades o provinciales y endosos bancarios indistintamente cualquiera de los Gerentes. — Durarán en el cargo 10 años. — 10) Cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

El Autorizado
$a 1.056 — Nº 64.997

RELOJES PUBLICITARIOS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I) — 1º) Horacio Félix Caracino L.E. 4.460.732, odontólogo, nació: 1º|11|25, domicilio: Chivilcoy 382, Capital; Herberto Oscar Vignone L.E. 4.175.324, nació: 15|11|35, abogado, domicilio: Mexico 1848, 2º 9º, Capital; Edgardo Damián Franklin Pereyra, L.E. 4.858.731, nació: 23|2|37, domicilio: Juan Bautista Alberdi 1026 S. Antonio de Padua, Bs Aires; argentinos, casados. — 2º) 8|7|81. — 3º) RELOJES PUBLICITARIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Chivilcoy 382 — 5º) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en todo el territorio de la República y en el exterior a la explotación de publicidad en vía pública, espacios libres y en cualquier otro lugar mediante relojes publicitarios que se complementarán con carteles, afiches y|o cualquier otro elemento que a tal fin sirva. — 6º) 99 años desde su inscripción en Registro Público de Comercio. 7º) $ 100.000.000 en 10.000 cuotas de $ 10.000 c|u. — 8º) y 9º) Los tres socios como Gerentes, firma conjunta o indistinta de cualesquiera dos de ellos. — 10) Junio 30 de cada año. — II) El socio Edgardo Damián Franklin Pereyra cedió todas sus 1.000 cuotas de $ 10.000 c|u. a Ambrosio Andrés Torraco, argentino, empleado, casado, nació 21|3|16, domicilio Dávila 926, Cap. Fed., L.E. 935.341, por acto del 10|11|81.

El Gerente.
$a 704 — Nº 65.083

VITAE
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 28 de julio de 1983, se produce en VITAE S.R.L.: Adolfo Krygier cede a Eugenio Manuel Castro, nacido el 6 de julio de 1937, argentino, casado, comerciante, con C.I. 4.435.216, Conesa 4431, Capital Federal, 2.500 de sus 5.000 cuotas; Susana Ditishholm de Krygier cede a Eugenio Manuel Castro 2.500 de sus 5.000 cuotas. Reforma de estatutos: La sociedad tendrá por objeto: a) Buscar y seleccionar personal por cuenta de terceros; b) Ejercer mandatos y representaciones, para contratar personal especializado por cuenta de terceros, y mediante contratos de trabajo bajo relación de dependencia y para realizar actos relacionados con esas locaciones de servicios o contratos de trabajo bajo relación de dependencia; c) Administración de playas de estacionamiento propias y en concesión y similares de recreación; d) Compra, venta de inmuebles y actividades inmobiliarias; e) Exportación e importación; f) Aceptación de representaciones; g) Provisión de servicios de personal eventual.

El Socio.
$a 704 — Nº 65.086

ITIN
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad modelo. — 1º) Eddel Carlos Pose, argentino, divorciado, comerciante, 42 años, con L.E. Nº 7.717.969 Alem 4. Bernal, provincia de Buenos Aires; Rodolfo Rogelio Cabrera, argentino, casado, comerciante de 45 años, con L.E. 4.300.622, Amenábar 3961, Capital Federal. — 2º) 28 de noviembre de 1984. — 3º) ITIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Perú 1078, Capital Federal. — 5º) La fabricación, compra, venta, importación y exportación de máquinas electrónicas para el procesamiento de datos y elementos accesorios para su uso, como ser disquet discos magnéticos, unidades de entrada y salida de información, como también la realización de análisis de sistemas, programación y servicios. — 6º) Diez años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (10 años). — 7º) Capital es de $a 5.000 (cinco mil pesos argentinos). — 8º) Por diez ejercicios y en calidad de Gerentes asumen ambos socios el citado cargo, como garantía cada uno dará la suma de $a 1.000 — 9º) Cada socio Gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) El 31 de diciembre de cada año.

El Socio.
$a 792 — Nº 65 101

PALERMO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 235 de fecha 15 de marzo de 1983. PALERMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Carlos González Moreno cede a Jorge Pedro Albín, argentino, divorciado nacido el 17 de enero de 1927, comerciante L.E. Nº 4.224.743. Avenida del Libertador 894, 4º piso B. Capital Federal, 1.250 cuotas de la precitada sociedad.

El Socio.
$a 264 — Nº 65 103

D'MARGGIE
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad por Contrato Modelo del 8|11 84. — 1) Norma Emilce López, argentina soltera, nacida el 15 11 37 D.N.I. Nº 3.679 712, comerciante, con domicilio en Alzaga 2094. 6º B de Capital: y Margarita Celia Kon argentina, soltera, nacida el 11|5 49 con L.C. 6.146.838, comerciante, con domicilio en Cucha Cucha 1137. 6º 31 de Capital. — 2) 8|11 84 — 3) D'MARGGIE S.R.L. — 4) Camargo 786. Capital Federal. — 5) La compra y venta de prendas de vestir para damas en general, compra y venta de artículos de bijouterie en general, anexo salón de belleza para las damas, compra y venta de productos de embellecimiento facial para damas, y todo lo relacionado a la compra y venta de bienes muebles e inmuebles que hagan al objeto social — 6) Veinte años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $a 40.000 (cuarenta mil). — 8) Cinco ejercicios y garantía de $a 10.000 de los socios Gerentes. — 9) El uso de la firma social a cargo de los socios Gerentes Norma Emilce López y Margarita Celia Kon, indistintamente. — 10) Cierre del Ejercicio: El 30 de diciembre de cada año.

El Abogado.
$a 704 — Nº 65.110

DIPROMET
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por acto privado de fecha 1º|8 84 y ratificatorio del 30|11|84, el señor Roberto Julio Baragatti, vende, cede y transfiere la totalidad de las cuotas que tiene y posee en el capital de DIPROMET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a favor de su consocio Carlos Alberto Rosales, 2.700 cuotas y del nuevo socio que ingresa José Pappalardo, argentino, nacido el 5|3|23, viudo, chofer, con D.N.I. Nº 4.002.355, domiciliado en Pereyra Lucena 1028, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, 300 cuotas. Modificándose el artículo 4º del contrato social y estableciéndose que el capital social es de $a 600 dividido en 600 cuotas de $a 1 cada una, y que la Gerencia de la sociedad estará a cargo del socio señor Carlos Alberto Rosales.

El Socio Gerente.
$a 528 — Nº 65.130

NUBO IMPRESIONES
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Juan Oscar Cursach, argentino, 8|6|51, casado, comerciante, D.N.I. Nº 10.127.553, Hidalgo 561, 1º F, Capital; Susana Ferrari, argentina, 3|1 51, casada, comerciante, L.C. Nº 6.534.252, Hidalgo 561, 1º F, Capital. — 2) 18 de octubre de 1984. — 3) NUBO IMPRESIONES S.R.L. — 4) Achával 436, Capital. — 5) La impresión y encuadernación de trabajos comerciales en general, folletos, libros, troquelados y copia de planchas para impresión. — 6) 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 200.000, dividido en 200.000 cuotas de $a 1 v|n. c|u. — 8) La administración estará a cargo de los socios en calidad de Gerentes, obligando a la sociedad con la firma indistinta de cualquiera de ellos. — 10) El 31 de marzo de cada año.

El Apoderado.
$a 616 — Nº 65.139

R. S. I.
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato modelo de S.R.L. — Se hace saber por un día: 1º) Delfino Juan Crotti, 52 años, casado, L.E. 5.413.150, comerciante, argentino, Roque Sáenz Peña 678, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; Ricardo Medina Rozo, 40 años, casado, pasaporte estadounidense Nº 040.632.592, comerciante, estadounidense, Salguero 2664, 1º A. Capital Federal; Luis Angel Gómez, 47 años, divorciado, con D.N.I. 5.613.401, comerciante, argentino, Malabia 2763, Capital Federal; y Carlos César Texidor, 50 años, casado. C.I. 3.146.682 de Pol. Fed., comerciante, argentino Marcelo T. de Alvear 2420, Capital Federal. — 2º) Contrato Privado del 22 11 84. — 3º) R. S. I. S.R.L. — 4º) Malabia 2763, piso 12 A. Capital Federal. — 5º) La sociedad tiene por objeto viajes y turismo intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte u hoteleros. — Organización de viajes. — Inmobiliaria. Compra, construcciones, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y rurales. — Mandataria: Ejercer la representación de terceros tanto nacionales como extranjeros. — Financiera: Otorgamiento de créditos con o sin garantías, fianzas, inversiones en negocios sesión onerosa de créditos. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Importación y exportación. — 6º) 10 años. — 7º) Pesos argentinos 20.000. — 8º) Administración Gerencia y Uso de Firma: A cargo de los socios señores Delfini Juan Crotti y Luis Angel Gómez. — 9º) El 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente.
$a 1.012.— Nº 28.059

GACETAS EMPRESARIAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución por contrato modelo. — 1) Socios: Oscar Bernardo Himschoot, argentino, casado, comerciante, nacido el 15|10|24, con domicilio en Billinghurst 1937, 5º piso, Capital Federal, con L.E. 4.016.180; y Patricia Hilda Himschoot, argentina, soltera, estudiante, nacida el 23|9|59, con domicilio en Billinghurst 1937, 5º piso, Capital Federal, con D.N.I. 13.212.13. — 2) Documentos prvados del 20|2|84 y del 15|8|84. — 3) GACETAS EMPRESARIAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Rivadavia 755, piso 3º, oficina 15, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero las siguientes actividades: Impresión, armando, diagramación, compra, venta, locación, distribución de diarios, revistas, afiches, folletos, libros, periódicos, publicidad en diarios, revistas, afiches, folletos, libros, fascículos. Importación y exportación de diarios, revistas, folletos, libros, afiches, fascículos. Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones, asesoramiento y promoción de inversiones relacionadas con el objeto social, a estos fines puede realizar todos los actos y contratos relacionados con su objeto. — 6) 20 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 1.000. — 8) Gerente: Oscar Bernardo Himschoot, por veinte ejercicios, garantía $a 2.000. — 9) Firma individual o indistinta. — 10) 31 5 de cada año.

El Autorizado.
$a 1.188 — Nº 27.581

LL & P

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de LL & P Sociedad de Responsabilidad Limitada. — 1) Arturo Oscar Lloret, argentino, 29 años de edad, comerciante, casado, con D.N.I. 11.837.457, domiciliado en Magán 2129, depto. 2, Sarandí, provincia de Buenos Aires; José Luis Pons, argentino, 30 años de edad, comerciante, casado, con D.N.I. 11.624.203, con domicilio en Balcarce 1667, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires; Silvia Ines Arredondo de Lloret, argentina, 28 años de edad, ama de casa, casada, con D.N.I. 12.454.197, con domicilio en Magán 2129, depto. 2, Sarandí, provincia de Buenos Aires; Liliana María Celano de Pons, argentina, 29 años de edad, ama de casa, casada, D.N.I. 11.632.302, con domicilio en Balcarce 1637, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires. — 2) 16 de noviembre de 1984. — 3) LL & P SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Cangallo 456, oficina 3, Capital Federal. — 5) Instalaciones eléctricas en obras. Provisión de materiales y mano de obra, asesoramiento, proyecto, dirección, fabricación de tableros eléctricos y montaje de los mismos. — 6) 99 años desde la inspección en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000, distribuido en partes iguales entre los socios. — 8) Dos Gerentes: Arturo Oscar Lloret y José Luis Pons. Por dos ejercicios. — 9) En forma indistinta obligan a la sociedad. — 10) El 31 de junio de cada año.

El Autorizado.
$a 1.144 — Nº 27.582

ARES Y ASOCIADO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de sociedad. — 1º) Rubén Ares, D.N.I. Nº 3.468.008, nacido el 25 de mayo de 1957, soltero, Malabia 660, de Remedios de Escalada, partido de Lanús, provincia de Buenos Aires; Mónica Alejandra González, igual domicilio con D.N.I. Nº 14.722.113, nacida el 11 de noviembre de 1961, soltera. Argentinos, comerciantes. — 2º) Escritura 588 de fecha 7 de noviembre de 1984. — 3º) ARES Y ASOCIADO S.R.L. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Sarmiento 1889 6º piso, Capital Federal. — 5º) La comercialización, elaboración, distribución, importación y exportación de productos veterinarios, químicos, farmacéuticos, agroquímicos, semillas y frutos del país, actuando en calidad de representante, y distribuidor de firmas del país o de otros países, pudiendo recibir y dar representaciones y distribuciones, recibir y brindar servicios de administración y asistencia técnica, relacionada con su objeto social. Podrá operar como consignataria de hacienda y|o cereales, pudiendo realizar por cuenta propia y de terceros la explotación de forestaciones, y la compra, venta, explotación y arriendo de explotaciones agrícolo-ganaderas. — 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Setenta mil pesos argentinos ($a 70.000). — 8º) Por dos ejercicios asumen la capacidad de Gerentes, con una garantía individual de $a 7.000 a Rubén Aros y Mónica Alejandra González. — 9º) Cada socio Gerente tiene el uso de la firma social individual.

El Apoderado.
$a 1.232 — Nº 64.923

AYACUCHO 408

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por documento privado de fecha 20 de julio de 1984, la sociedad Ayacucho 408 Sociedad de Responsabilidad Limitada aumentó su capital social a la suma de $a 35.000, con el ingreso de los siguientes socios: Jesús Santiso García, español, casado, nacido el 17|2|32, con C.I. 5.561.590 de Pol. Fed., domiciliado en Bahía Blanca 1899, Capital; José Nieto Pérez, español, casado, nacido el 8|11|34, con C.I. 4.908.054 de Pol. Fed, domicilio Boyacá 1606, 8º A, Capital; Carmen Domínguez González de Araujo, española, casada, nacida el 25|1|36, con C.I. 5.764.335 Pol. Fed., domicilio Cosquín 4420, Capital; Antonio Fernandez, español, casado, nacido el 6 de diciembre de 1937, C.I. 5.516.062 de Pol. Fed., domicilio Constantinopla 8310, Capital; Paz Canoira de Gómez, española, casada, nacida el 13|4|41, con C.I. de Pol. Fed. 6.715.292, domicilio Pasaje de las Garantías 1272, Capital; Edelmiro Sanchez, espanol, casado, nacido el 5|3|32, con C.I. 5.491.020 de Pol. Fed., domiciliado en Sánchez de Loria 659, Capital; José Torre, español, casado, nacido el 18|12|32, con C.I. Nº 4.665.615 de Pol. Fed., domiciliado en Pedro Goyena 1043, Capital; Consuelo Varela Rodríguez de Gómez, española, casada, nacida el 7|9|23, C.I. 4.665.476 de Pol. Fed., domicilio Somellera 1048, Capital; María Cristina Araujo, argentina, soltera, nacida el 10|4|47, con L.C. número 5.594.679, domicilio Baldomero Fernandes Moreno 2221, Capital; María Adoración Lamela de Cabanelas, española, casada, nacida el 7|12|44, con C.I. 5.615.057 de Pol. Fed., domicilio Pasaje del Progreso 1063, Capital; María Rico de Villar, española, casada, nacida el 27|11|42, con C.I. 7.854.709 de Pol. Fed., domicilio Hipólito Yrigoyen 3062, Capital; Fernando Araujo, español, soltero, nacido el 5|10|47, con C.I. 5.489.254 de Pol. Fed., domicilio Talcahuano 1239, 19 D, Capital; Carlos Alberto Lorenzo, argentino, casado, nacido el 15|4|49, con L.E. Nº 7.621.697, domicilio Nazca 2365, 5º A, Capital; Ramon Fernández Fernández, español, soltero, nacido el 16|6|56, con C.I.P.F. 7.833.804, domicilio Paso de la Patria 1820, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; Jesús Trillo, español, casado, nacido el 17|4|37, con C.I.P.F. Nº 5.478.430, domicilio Burela 1243, Capital; Nilo González, español, casado, nacido 2|1|49, con C.I.P.F. Nº 6.246.905, domicilio Formosa 2272, Valentín Alsina, Pcia. de Buenos Aires; Paulino Graiño Alvarez, español, casado, nacido el 7|7|23, con C.I. P.F. Nº 5.416.027 domicilio Cabrera 5351, Capital; Mabel Rial, argentina, soltera, nacida el 6|1|59, con D.N.I. número 13.138.377, domicilio Bogotá 342, 4º A, Capital; María Ester Rial, argentina, casada, nacida el 1º|8|53, con D.N.I. número 10.897.163, domicilio Bogotá 348, 4º A, Capital; Jesús Argemiro González, español, casado, nacido el 1º|1|25, con C.I. P.F. 4.487.290, domicilio Carabobo 314, 6º, Capital; Armando Rodríguez, español, casado, nacido el 30|9|37, con C.I. P.F. 5.463.406, domicilio Luzuriaga 310, Llavallol, Pcia. de Buenos Aires; Manuel Enrique Luis, argentino, casado, nacido el 2|2|55, D.N.I. Nº 11.632.849, domicilio Don Bosco 3558|60, 10 E, Capital; Benjamín Villalba, argentino, casado, nacido el 31|3|50, con L.E. número 8.491.982, domicilio El Baqueano 381, Claypole, Pcia. de Buenos Aires; Esteban Billordo, argentino, soltero, nacido el 2|9|56, con D.N.I. 11.952.953, domicilio Nazca 1094, Capital; Beatriz Irene Landolfi, argentina, soltera, nacida el 5|5|39, con L.C. 3.793.717, domicilio Lavalle 4080, Capital. Todos de profesión comerciantes. — El socio Armando Rodriguez vende, cede y transfiere por el mismo acto 300 cuotas a Jesús Trillo. — El socio Eulogio Cabanelas Falcon vende, cede y transfiere 650 cuotas a favor de Jesús Trillo. — Quedan designados Gerentes de la sociedad Carlos Santiso García, Manuel María Furelos Barros, Eulogio Cabanelas Falcon y Armando Rodríguez.

El Autorizado.
$a 1.848 — Nº 64.867

AMPLIFICADORES DE RADIOFRECUENCIA E INSTRUMENTAL (A. R. I.)

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Reactivación de sociedad. Escrituras de fechas 30 de diciembre de 1983, 16 de mayo de 1984, 2 de julio de 1984: Socios Jorge Angel Ruiz, casado, argentino, comerciante, nacido el 19 de abril de 1947, L.E. 7.567.925, Fonrouge 3776, Capital Federal; César Augusto de la Silva, casado, argentino, comerciante, nacido el 5 de mayo de 1938, L.E. Nº 4.871.218, domiciliado en Cosquín 1662, Ituzaingó, provincia de Buenos Aires; convienen la reactivación de la Sociedad cuyo plazo expiró el 31 de diciembre de 1980, la Sociedad se denomina: "AMPLIFICADORES DE RADIOFRECUENCIA E INSTRUMENTAL (A.R.I.) SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede social en Cangallo 1730, piso 3º, oficina 46, de la ciudad de Buenos Aires; su plazo es de cincuenta años desde la fecha de la inscripción de la reactivación, siendo el objeto la fabricación, armado, renovación, reconstrucción, instalación y representación de equipos electrónicos de comunicaciones y sus complementos: equipos y aparatos de transmisión, señalización y detección de radio y televisión; equipos e instalaciones de radar; piezas y suministros utilizados especialmente para aparatos electrónicos clasificados en este grupo incluyendo válvulas termoiónicas, dispositivos semiconductores conexos; capacitadores y condensadores, electrónicos fijos y variables; importación y exportación; capital: $ argentinos 50.000 cincuenta mil pesos; administración: ambos socios en calidad de gerentes, con uso de firma social conjunta; cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio.
$a 1.144 — Nº 64.931

TALLER MECANICO ARCO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad por contrato modelo: 1º) Arturo Aristides Renato Carrara, argentino, 54 años, Riglos 470, 7º B, Cap. Fed., L.E. 4.490.939; y Colón Coppola, uruguayo, 55 años, Zapiola 1024, 3º A, Capital Federal. D.N.I. 92.493.454, ambos comerciantes y casados. — 2º) Documentos privados del 3 de enero de 1984 y 3 de diciembre de 1984. — 3º) "TALLER MECANICO ARCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Juan B. Justo 6679, Capital Federal. — 5º) La explotación integral de talleres mecánicos de reparación de automotores, montaje y armado de partes, su compra, venta, importación, exportación, consignación y representación, prestación de servicios de mantenimiento y compra, venta, importación, exportación y distribución de repuestos y accesocios. — 6º) 10 años desde la fecha de su inscripción en el Reg. Público de Comercio. — 7º) $a 10.000. — 8º) Asumen en calidad de gerentes ambos socios por 10 ejercicios con una garantía de $a 100. — 9º) Uso de firma individual. — 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.
$a 440 — Nº 64.961

ESTABLECIMIENTO EL RABON

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por documento privado de fecha 24|11|84 se resolvio: a) Cesión de cuotas: Alejo Peyret y Julio César Aizpun cedieron el total de sus cuotas sociales (50.000) a los señores Elio Teixeira Martinez, uruguayo, de 41 años, D.N.I. en trámite, C.I. uruguaya 3.149.189.4, casado, empresario; y Exequiel Marcilli, 30 años, argentino, D.N.I. 11.422.803, casado, empresario, ambos con domicilio en Complejo Arroyo Toledo Ruta Nac. 14 y Ruta Prov. 3, Chajarí (Entre Ríos). — b) Se modificó el artículo cuarto: El Capital Social se fija en la suma de $a 50.000, dividido en 50.000 cuotas de $a 1 valor nominal c|u. correspondiéndoles 25.000 cuotas a cada socio. — c) Se designan gerentes a los señores Elio Teixeira Martínez y Exequiel Marcilli.

El Autorizado.
$a 616 — Nº 64.976

EUBERT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución: 1º) Eugenio Pablo Szlafsztein, nacido el 26|11|38, argentino, casado, comerciante, D.N.I. Nº 4.286.226; y Fabián Szlafsztein, nacido el 23|9|62, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. 16.225.626, ambos domiciliados en José A. Terry 397, Cap. Fed. 2º) Escritura Pública del 20|11|84. — 3º) "EUBERT S.R.L.". — 4º) Cuenca 3224, Cap. Fed. — 20 años desde inscripción. 6º) La fabricación y venta de joyas, compra-venta de relojes, fantasías y regalos, oro, plata y otros metales y piedras preciosas, importación y exportación. — 7º) $a 2.000.000. — 8º) Gerentes ambos socios, por todo el tiempo en que dure la Sociedad. — 9º) Uso de la firma individual e indistinta. — 10) 30 de junio de cada año.

El Gerente.
$a 396 — Nº 64.979

FRIGORIFICOS SAN PANTALEON

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber: Por Esc. Pública del 19 de junio de 1984, el socio Carlos Mario Rodriguez, cede y transfiere a favor de su consocia Mirta Rosa Ruchelli, el total de sus 4.000 cuotas sociales, y ésta las adquiere por el precio total y convenido de $a 400. — El cedente renuncia al cargo de gerente. — Se modifica: el valor nominal de las cuotas sociales, que serán de $a 10 c|una; y 9º) Representación legal: René Omar Gómez y Mirta Rosa Ruchelli; uso firma indistinta.

El Gerente.
$a 308 — Nº 64.981

PEANUT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se avisa por un día el siguiente contrato de constitución de Sociedad. — 1º) Socios: Diego Javier Morgenstern, argentino, nacido el 29 de marzo de 1957, D.N.I. Nº 12.949.943, casado, comerciante, domiciliado en Bartolomé Mitre 2264, Capital; Gregorio Marcos Morgenstern, argentino naturalizado, nacido el 23 de enero de 1931, casado, D.N.I. Nº 17.296.339, comerciante, domiciliado en Bartolomé Mitre 2262, Capital; Natalio Eduardo Morgenstern, argentino, nacido el 24 de setiembre de 1955, casado, D.N.I. Nº 11.574.769, comerciante, domiciliado en Bartolomé Mitre 2264, Capital; y David Jorge Tobal, argentino, nacido el 29 de julio de 1949, L.E. Nº 7.837.790, casado, comerciante, domiciliado en Bartolomé Mitre 2264, Capital Federal. — 2º) Fecha del instrumento: Escritura pública del 12 de noviembre de 1984. — 3º) Denominación: "PEANUT S.R.L.". — 4º) Domicilio: Arenales 2977, Capital Federal. 5º) Objeto: Fabricación y comercialización de artículos de marroquinería, calzados y accesorios por cuenta propia o de terceros. — Fabricación y comercialización de prendas de vestir por cuenta propia o de terceros. — 6º) Plazo: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: $a 300.000 dividido en 3.000 cuotas de $a 100 valor nominal cada una. — 8º) Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social, estarán a cargo de una de los integrantes de la Sociedad en forma individual e indistinta por el tiempo de duración de la Sociedad. — Se designa gerentes a los señores Diego Javier Morgenstern, Gregorio Marcos Morgenstern, Natalio Eduardo Morgenstern y David Tobal, en forma indistinta. — 9º) Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Escribano.
$a 1.100 — Nº 27.792

LETTIERI E HIJOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) José Lettieri, italiano, casado, contratista, 49 años, C.I. Nº 5.978.740, Angel J. Carranza, 2231, piso 2º, Capital Federal; Nicolás Lettieri, italiano, casado, contratista, 29 años, C.I. Nº 7.862.780, Paraguay 5554, Planta Baja C, Capital Federal; Francisco Lettieri, italiano, soltero, maestro mayor de obra, 25 años, C.I. Nº 7.862.779, Angel J. Carranza 2231, piso 2º, Capital Federal. — 2º) 7 de noviembre de 1984. — 3º) "LETTIERI E HIJOS S.R.L.". — 4º) Angel J. Carranza 2231, piso 2º, de la Capital Federal. — 5º) Actuar como empresa constructora, mediante la realización de trabajos de albañilería, refacciones de inmuebles; construcción de viviendas, trabajos de yesería, instalaciones eléctricas, cloacales, de grifería y red de agua, y toda actividad relacionada con el rubro de la construcción — 6º) Diez años (10) desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: pesos argentinos, sesenta mil pesos ($a 60.000). — 8º) Todos los socios asumen la calidad de Gerentes por tiempo indeterminado. — 9º) Uso de la firma social: José Lettieri, en forma individual; Nicolás Lettieri y Francisco Lettieri, en forma conjunta. — 10) 30 de noviembre de cada año.

El Apoderado.
$a 924 — Nº 64.928

EL HORREO DE ASTURIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber la Cesión de Cuotas y reforma de contrato social, por Escritura Pública Nº 392, de fecha 24.8.1984, pasada por ante el Notario Edgardo M. Zanotto titular del Registro Nº 12 del Partido de Moreno, Buenos Aires, de "El Horreo de Asturias Sociedad de Responsabilidad Limitada". El señor Díaz Caneja Manuel Santiago, cede al señor Moro Vega, José, 1.500 cuotas sociales de $a 0,10 cada una y al señor Zeballos, René Omar 750 cuotas sociales de $a 0,10 cada una; y la señora Moro Vega de Díaz Caneja, Josefa cede al señor Zeballos, René Omar 750 cuotas sociales de $a 0,10 cada una y al señor Moro Vega, José, 1.500 cuotas sociales de $a 0,10 cada una. — Cuarta: El capital social es de tres mil pesos argentinos, divididos en 30.000 cuotas de $a 0,10 cada una, totalmente suscriptas e integrado por los socios en la siguiente proporción: El señor Manuel Santiago Díaz Caneja: 12.750 cuotas; la señora Josefa Moro Vega de Díaz Caneja: 12.750 cuotas; el señor René Omar Zeballos: 1.500 cuotas y el señor José Moro Vega: 3.000 cuotas. — Quinta: La sociedad será dirigida, representada y administrada por los socios señores Manuel Santiago Díaz Caneja y Josefa Moro Vega de Díaz Caneja, René Omar Zeballos y José Moro Vega, en forma indistinta, quienes quedan designados en calidad de gerentes. La representación legal y el uso de la firma social será ejercida por cualquiera de ellos en forma indistinta.

El Abogado.
$a 1.136 — Nº 28.199

SAN GARA FORESTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La sociedad comunica que por documento privado del 16.12.83, los socios María Teresa Dolores Au...ia Moreto de Prats, María del Carmen Gloria Dolores Prats de Ruiz de Luque, Gloria María Carmen Dolores Prats de Soler Ruiz, María Teresa Gloria Carmen Prats, María Cristina Prats y Juan Pablo Prats, cedieron y transfirieron a favor del socio Jaime Alberto Prats, todas las cuotas que, como herederos de don Alberto Juan Jaime Luis Prats, les correspondían en la sociedad San Gara Forestal S.R.L. con cuya cesión y sumadas a las que el cesionario corresponden como heredero totalizan las 500 cuotas del causante. La cesión se realizó por la suma de $a 0,46. Asimismo, por documento privado del 19.12.83, Estancias San Gara S.R.L., cedió a favor de Jaime Alberto Prats, 3.665 cuotas del capital social que les correspondían en la sociedad San Gara S.R.L. La cesión se realizó por la suma de $a 3,66.

El Escribano.
$a 616 — Nº 28.195

SAN GARA FORESTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que según documento privado del 13 de diciembre de 1984 se modificó el artículo cuarto del contrato social, el que quedó redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos Cincuenta, dividido en 50.000 cuotas de pesos argentinos 0.0010 cada una, suscripto en la siguiente forma: Estancias San Gará Sociedad de Responsabilidad Limitada 20.835 cuotas, que representan la suma de pesos argentinos 20.835; doña María del Carmen Paulina Agueda Prats y Soler 25.000 cuotas, que representan la suma de pesos argentinos 25, y el señor Jaime Alberto Prats 4.165 cuotas, que representan la suma de pesos argentinos 4.165; totalmente suscripto e integrado.

El Escribano.
$a 484 — Nº 28.197

COCHERIA GAETA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Cochería Gaeta S.R.L. — I) Socios: Alberto Antonio Lombardo, D. N. I. Nº 12.622.461, casado, argentino, nacido el 12|7|1958, con domicilio en Alfonsina Storni 639, de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, comerciante y Néstor Vicente Gaeta, L. E. Nº 5.194.997, argentino, nacido el 23|1|1942, casado, con domicilio en Otamendi 23, de Bernal Pcia. de Buenos Aires, comerciante. — II) Fecha del Contrato: 2|2|1984. — III) Denominación Social: COCHERIA GAETA S.R.L. — IV) Objeto: Prestación de servicios fúnebres, alquiler de locales, para velatorios, alquiler de vehículos, alquiler de capillas ardientes y demás instalaciones para velatorios, así como cualquier otra actividad afín con las mencionadas anteriormente. — V) Domicilio: Lavalle 1464, piso 2º. — VI) Capital Social: $a 10.000. — VII) Composición del Organo de Administración y Representación: Socios Gerentes: Néstor Vicente Gaeta y Alberto Antonio Lombardo. — VIII) Cierre del Ejercicio: 31 de mayo. — IX) Plazo de Duración: 20 (veinte) años.

El Socio Gerente.
$a 792 — Nº 28.192

ALFA COR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Alfa Cor Sociedad de Responsabilidad Limitada. — I) Socios: Daniel Van Kemenade, argentino, D. N. I. Nº 11.683.421, nacido el 27|1|1956, soltero, con domicilio en Belgrano 960, Quilmes, comerciante, y Aurelio Oscar Van Kemenade, L. E. Nº 5.103.459, argentino, nacido el 8|8|1924, casado, con domicilio en Belgrano 960, de Quilmes, comerciante. — II) Fecha del Contrato: 28.9.1984. — III) Denominación Social: ALFA COR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — IV) Domicilio: Lavalle 1464, piso 2º. — V) Objeto: a) Fabricación y elaboración de cajas de cartón; b) Compra, venta, distribución, comercialización de cajas de cartón; c) Importación y exportación de cajas de cartón. — VI) Capital Social: $a 50.000. — VII) Composición del Organo de Administración y Representación: Socios Gerentes: Daniel Oscar Van Kemenade y Aurelio Oscar Van Kemenade. — VIII) Cierre del Ejercicio: 28 de febrero. — IX) Plazo de Duración: 20 años.

El Socio Gerente.
$a 704 — Nº 28.193

DISTRIBUIDORA BALCOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Distribuidora Balcor S.R.L. — I) Socios: Néstor Ramón Cortave, L. E. Nº 11.661.840, argentino, nacido el 31|8|1956, casado, con domicilio en Sobral y Caracas, Ranelagh, Pcia. de Buenos Aires, comerciante, y Héctor Pablo Baldasarre, D. N. I. Nº 13.786.295, argentino, nacido el 31|1|1960, soltero, con domicilio en Antártida Argentina 451, Ranelagh, Pcia. de Buenos Aires, comerciante. — II) Fecha del Contrato: 10|9|1984. — III) Denominación Social: DISTRIBUIDORA BALCOR S.R.L. — IV) Domicilio: Lavalle 1464, piso 2º. — V) Objeto: a) Compra, venta, distribución, consignación de materiales para la construcción y sanitarios, accesorios y repuestos para la electricidad, bulones, herramientas y elementos de ferretería industrial; b) Importación y exportación de los artículos, herramientas, accesorios y repuestos enunciados en el punto anterior. — VI) Capital Social: $a 40.000. — VII) Composición del Organo de Administración y Representación: Socios Gerentes: Néstor Ramón Cortave y Héctor Pablo Baldasarre. — VIII) Cierre del Ejercicio: 31 de enero. — IX) Plazo de Duración: 20 años.

El Socio Gerente.
$a 836 — Nº 28.194

SAN CAYETANO ESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por documento privado del 4 de diciembre de 1984 se procedió: 1º) A la cesión de 1.434 cuotas de capital de pesos argentinos 0,0010 cada una, valor total $a 1,4340 pertenecientes al Sr. Manuel Ares, a favor de Ricardo Ares López 219; Antonio Sánchez, 219; José María Ares, 329; María Josefa Sánchez Bergantiños, 109; Pedro Elías Ganuza, 97; Tirso Palacio Quintana, 101; José Benito Pérez, 93; Benjamín González, 103; Luis González, 24; Ernesto Salica, 20; Enrique Angel Agüero, 40; Angel Luis Iturria, 40; Atilio René Ruiz, 40. — 2º) A la modificación de las siguientes cláusulas del contrato social que quedaron redactadas de la siguiente manera: Tercera) El Capital Social se fija en la suma de $a 15, dividido en 15.000 cuotas de $a 0,0010 cada una, distribuidas de la siguiente manera: Ricardo Ares López, 2.513 cuotas; José María Ares, 3.770 cuotas; Antonio Sánchez, 2.513 cuotas; Pedro Elías Ganuza, 1.108 cuotas; Tirso Palacio Quintana, 1.162 cuotas; José Benito Pérez, 1.060 cuotas; Benjamín González, 1.176 cuotas; Luis González, 274 cuotas; Ernesto Salica, 48 cuotas; María Josefa Sánchez Bergantiños, 1.256 cu tas; Enrique Angel Agüero, 40 cuotas; Angel Luis Iturria, 40 cuotas; Atilio René Ruiz, 40 cuotas. — Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social de la sociedad, estarán a cargo de los socios gerentes Antonio Sánchez, José María Ares y José Benito Pérez, quienes obligarán a la sociedad con la firma de por lo menos dos de ellos seguida del nombre de la sociedad: SAN CAYETANO ESTE S.R.L. En la forma indicada podrán librar cheques, contratar toda clase de operaciones con Bancos Nacionales, Provinciales, Municipales o particulares y con entidades financieras. Firmar letras, pagarés, y toda clase de valores negociables o intransferibles, suscribir todo tipo de contratos y obligaciones inherentes al objeto social y otorgar poderes especiales o generales en nombre de la sociedad a favor de terceros para representarla, siendo todo este detalle meramente enunciativo y no limitativo de las atribuciones que la ley acuerda a los gerentes de una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Empero, para actuar ante reparticiones administrativas, nacionales, provinciales o municipales como ser Dirección General Impositiva; Inspección General de Justicia, Policía y sus sumarios sobre faltas, Municipalidades y sus Tribunales de Faltas, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y sus sumarios sobre faltas, ante cualquier otra entidad pública creada o a crearse y para representar a la Sociedad ante los Tribunales de Trabajo de cualquier jurisdicción, bastará la firma de uno solo de los gerentes, quien podrá también otorgar a tales fines poderes especiales y generales, absolver posiciones y practicar cuanto acto sea necesario.

El Gerente.
$a 2.068 — Nº 28.865

ROAL MOTORS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Cesión de cuotas: ROAL MOTORS S.R.L., por instrumento privado de fecha 29 de agosto de 1984, las señoras Marta Haydée D'Agostino de Gómez, Silvia Marta Gómez de Gómes y Graciela Mónica Gómez, venden, ceden y transfieren a los señores Roberto Francisco Gómez, Norberto Gómez y Mirta Alicia Gómez, todos únicos socios de la mencionada firma, la totalidad de las cuotas que poseen por el precio de cincuenta mil pesos argentinos. Los cesionarios en su carácter de únicos socios resuelven: a) Modificar el artículo cuarto que queda redactado así: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos Cien mil ($a 100.000) dividido en cien mil cuotas de un peso argentino valor nominal cada una, totalmente suscriptos por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: el doctor Roberto Francisco Gómez suscribe setenta mil cuotas por la suma de setenta mil pesos argentinos; el señor Norberto Gómez suscribe veinte mil cuotas por la suma de veinte mil pesos argentinos y la doctora Mirta Alicia Gómez, suscribe diez mil cuotas por la suma de diez mil pesos argentinos. b) ratifican en sus cargos de gerentes a Mirta Alicia Gómez, Norberto Gómez, y a su vez Silvia Marta Gómez de Gomes y Graciela Mónica Gómez renuncian al cargo de gerentes que tenían en la sociedad.

Los Gerentes.
$a 924 — Nº 28.866

INSISCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

C: Instrumento Privado. 1º) Carlos Nelson Rubín, argentino, casado, 34 años, ingeniero, D.N.I. 7.703.539 Calle 29 Nº 1476, La Plata, Pcia. de Buenos Aires; Héctor Daniel Barresi argentino, soltero, 27 años, ingeniero, D.N.I. 12.673.774, calle Baliña 1475, Bandfield, Pcia. de Buenos Aires. 2º) 4|9|84. 3º) "INSISCO S.R.L." 4º) Corrientes 1291, piso 11, oficinas "112" y "113" 5º) Consultoría y asesoramiento en ingenierías básica, de detalle, de compra, procesamiento de datos, inspección, compra, importación, venta, exportación, fabricación, alquiler, reparación, verificación, peritaje, montaje, instalación, puesta en marcha y todo cuanto directa o indirectamente tenga relación con las mismas. 6º) 7 años desde la inscripción en el Reg. Púb. de Comercio, prorrogable por decisión unánime de los socios. 7º) Los dos socios gerentes y con uso de la firma social. 8º) $a 100.000, dividido en diez mil cuotas de $a 10 cada una. 9º) 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$a 704 — Nº 28.261

ARTES GRAFICAS VELOCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: que por escritura del 1|11|84, otorgada por el Esc. de la Capital Federal, don A. R. Blanco al Fº 1105 del Reg. 676 a su cargo, los señores Ricardo Bruno Pirozzo, argentino, de 23 años, soltero, comerciante, D.N.I. 14.495.401, dom. en Francisco Beiró 4416, piso 2º, "B", Capital Federal; y José Capria, argentino, de 34 años, casado, comerciante, D.N.I. 8.362.387, dom. en Ramón L. Falcón 5461, piso 1º "A", Capital Federal; resolvieron constituir una sociedad de responsabilidad limitada, cuyos principales enunciados del contrato social son: Denominación: ARTES GRAFICAS VELOCE S.R.L. Domicilio: Corvalán 1019, Capital Federal. Duración: 20 años a partir inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Mediante la explotación de las actividades industriales comprendidas dentro del ramo de las artes gráficas, tales como impresión, corte, troquelado, etc., de estuches, así como la fabricación de clisés, fotocromos y demás elementos propios de la actividad gráfica. b) Mediante la compra, permuta, exportación, importación y distribución de impresos, estuches afiches, láminas, prospectos y demás material gráfico así como papeles, cartulinas, cartones y tintas. Capital: $a 100.000. Administración y Representación: La administración, representación y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 3 ejercicios. Gerentes: Ricardo Bruno Pirozzo y José Capria. Cierre Ejercicio: 31|7 de cada año.

El Escribano.
$a 1.144 — Nº 28.272

GEOTUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Néstor Jorge Quiroga, argentino, casado, comerciante, 46 años de edad, C. I. 3.965.874, Ciudad de La Paz 2391, piso 6º, Ciudad de Buenos Aires; Jesús Segundo Mateos, argentino, casado, comerciante, 59 años de edad, C. I. número 6.242.173, Cangallo 2395, Piso 2º, D, Capital Federal; Jorge Eduardo Mateos, argentino, soltero, comerciante, 29 años de edad, C. I. 8.930.844, Cangallo 2395, piso 2º D, Capital Federal; José María Garavilla, argentino, soltero, ingeniero, 46 años, D. N. I. 12.578.239, Olazábal 2749, Piso 1º, Capital Federal; Andrés León Trakinski, argentino, soltero, ingeniero, 39 años, L. E. 4.530.785, Avenida del Libertador 5242, piso 10º, Capital Federal. — 2º) 16 de noviembre de 1984. — 3º) "GEOTUR S. R. L.". — 4º) Rodríguez Peña 434, piso 5º, Oficina A, Capital Federal. — 5º) la sociedad tiene por objeto actuar como agencia de viajes, y turismo, con arreglo a las normas legales y reglamentarias, que regulan su funcionamiento y realizando todas aquellas actividades conexas con su objeto social, conforme el artículo 1º de la ley 18.829, su Decreto Reglamentario, Nº 2.182|72 o las ampliaciones y/o modificaciones que ambos cuerpos legales que se dicten en el futuro a las normas específicas de la Dirección Nacional de Servicios Turísticos, de entre ellas, con medios propios o de terceros, organización, de excursiones y viajes al exterior o interior, incluso cruceros, de carácter individual, o colectivo, transporte de colegiales a zonas turísticas, recepción y asistencia de turistas, inclusive servicios de guía. — 6º) Treinta años (30) desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital es de pesos argentinos 100.000; Cien Mil Pesos. — 8º) Néstor Jorge Quiroga, Jesús Segundo Mateos en calidad de Gerentes; por tiempo indeterminado. — 9º) uso de la firma social individual de cada gerente. — 10) 31 de octubre de cada año.

El Apoderado.
$a 1.364 — Nº 65.333

LAUCAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Oscar Suárez, argentino, casado, 54 años de edad, maestro mayor de obras, D.N.I. Nº 4.059.181, Roma 870 departamento 2, Capital Federal; Carlos Héctor Viozzi, argentino, 31 años, casado, D.N.I. número 10.832.065, empleado, Roma 870, departamento 1, Capital Federal. — 2º) 29 de noviembre de 1984. — 3º) "LAUCAR S.R.L.". — 4º) Roma 870, Capital Federal. — 5º) La fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de toda clase y tipo de pinturas, sus accesorios, elementos y herramientas y útiles; artículos de ferreterías, objetos de decoración, alfombras y revestimientos y demás bienes relativos a la actividad social; la conservación y mantenimiento de edificios; oficinas e industrias, su refacción y construcción. — 6º) Veinte años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: es de pesos argentinos trescientos mil ($a 300.000). — 8º) Administración a cargo de ambos socios en calidad de gerentes; por tiempo indeterminado. — 9º) Uso de la firma social, cada gerente en forma individual. — 10º) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$a 836 — Nº 65.3??

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de Cada Edicto: $a 310. — Publicación: Comienza 11|1|85 — Vence: 15|1|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	28|12|84	MIGUEL LUCIO DUBARRY	29.866
5	9	Patricia E. Castro	21|12|84	RICARDO RAMON GIL HUTTON	29.896
6	12	Lucas Aon	27|12|84	MANUELA CURA	29.923
6	13	Gustavo Pedro Torrent	19|12|84	TERESA CLERICO NASINO DE CAPPA	29.912
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	28|12|84	ANTONIO BENITO SOTO	29.911
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	17|12|84	JOSE ALVARELLOS	29.880
11	21	Julio Campos	19|12|84	ANTONIO CASCARDO	29.882
12	24	Ezequiel E. Goitia	11|12|84	RODOLFO ALBERTO AIELLO	29.892
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	12|11|84	ARGENTINO DEL GAIZO	29.881
18	36	María Isabel Millan	6|11|84	ANTONIO VICENTE DI STEFANO	29.895
19	38	Martha B. Gómez Alsina	26|12|84	ANA MARIA GARCIA BORRAS DE ROCA	29.873
19	38	Martha B. Gómez Alsina	27|12|84	JOSE HASEN	29.858
24	48	Ruben H. Malatesta	27|12|84	SALVADOR PAPA	29.886
27	54	Juan Manuel Converset	26|12|84	FALDUTO JUAN	29.910
30	60	Ester Riesel	18|12|84	ELDA TERESA BENSI DE CALAMIELLO	29.924

e. 11|1 Nº 5 v. 15|1|85

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita por 15 días a MONICA ELEONORA DELGADO y a EDUARDO BENITO FRANCISCO CORVALAN, para que comparezcan a estar a derecho en los autos: "Corvalán, Eduardo Benito Francisco y otra s|Ausencia con presunción de fallecimiento". Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1984.
Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.
$a 217 e. 11|1 Nº 59.149 v. 11|1|85

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 19, Secretaría Nº 38 comunica que en los autos caratulados: "Viegas de Sousa Celso Beatriz s|Información Sumaria", el Sr. CELSO BEATRIZ VIEGAS DE SOUSA ha pedido la modificación de su apellido. El presente edicto deberá publicarse una vez por mes durante 2 meses en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1984.
Martha B. Gómez Alsina, secretaria.
$a 510 e. 11|1 Nº 29.964 v. 11|1|85

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita a don RONALDO ANTONIO SIQUIER a estar a derecho en los autos "Siquier Ronaldo Antonio s|Ausencia con presunción de fallecimiento", en los términos del Art. 25 de la Ley 14.394. Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1984.
Celia Angeles Pérez, secretaria.
$a 186 e. 11|1 Nº 59.121 v. 11|1|85

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MAGDALENA DE GIOVANNI DE LIBERAL. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1984.
Juan Manuel Converset, secretario.
$a 310 e. 11|1 Nº 64.259 v. 16|1|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la(s) edicion(es) del 6|12 al 10|12|84.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, por la Secretaría Nº 17, a cargo de Dr. Martín Arriola, hace saber que con fecha 29 de noviembre de 1984, se ha decretado la apertura del concurso civil preventivo de don RAUL BEDIKIAN, con domicilio en la calle Río de Janeiro 205 9º piso H de la Capital Federal fijándose hasta el día 14 de marzo de 1985 como fecha límite para que los acreedores presenten el pedido de la verificación de sus respectivos créditos ante el síndico designado en autos, Dr. Mario Trincheri, con domicilio en la calle Córdoba 1309 segundo piso de la Capital Federal quien deberá informar a tenor del artículo 35 de la Ley 19.551 el día 1º de abril de 1985 y a mérito del artículo 40 de la citada ley, el día 26 de abril de 1985. — Se ha fijado la audiencia del día 21 de mayo de 1985, a las 9 horas, en la Sala del Tribunal, a los efectos de la correspondiente junta de acreedores bajo la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran. — Lo expresado se hace saber por cinco días, conforme lo ordenado por S.S. en los autos caratulados: "Bedikian Raúl s|Concurso Civil Preventivo".

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1984.
Martín Carlos Arriola, secretario.
$a 9.775.- e. 11|1 Nº 30.002 v. 17|1|85

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por quince días que en autos: "IBAÑEZ, RUBEN OSMAR s|Cancelación" (Expediente 12.213), decretó la cancelación de los certificados a plazo fijo nominativos transferibles Nº 5468797|5, con vencimiento el 6|8|84 por $a 90.190, Nº 5918107|3, con vencimiento el 27|8|84, por $a 112.730 y número 5918077|8, con vencimiento el 30|8|84 por $a 64.560, todos emitidos por el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Avenida La Plata, a nombre del actor y pagaderos en Capital Federal, haciendo saber que se autoriazrá su pago transcurridos 60 días desde la última publicación si antes no se dedujese oposición por el tenedor. — Publíquense edicto en el Boletín Oficial en tres oportunidades, una cada cinco días.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1984.
Alejandro Vázquez, secretario.
$a 496.- e. 11|1 Nº 65.922 v. 11|1|85

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, de la Dra. Marina Mariani de Vidal, Secretaría Nº 10, del suscripto, sito en Paraná 386, piso 5º, Capital, en autos: "Banco de la Nación Argentina c|Karaguenzian, Elsa Celestina Rosa y otra s|Ejecutivo", cita y emplaza a ELSA CELESTINA ROSA KARAGUENZIAN, para que comparezca a estar a derecho y constituya domicilio en el radio del Juzgado dentro del quinto día, bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1984.
Eduardo Rozas, secretario.
$a 1.020.- e. 11|1 Nº 29.963 v. 11|1|85

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 29

La Señora Jueza doctora Delfina M. Borda de Radaelli, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 29 de la Capital Federal, sito en la calle Paraguay 1457 piso 1º de esta ciudad en los autos: "Jorge E. Castex y Asociados S.A. c Santiago Boyero S.A. s|Ordinario", Expediente Nº 9581 cita y emplaza a la firma: SANTIAGO BOYERO S.A. para que tome intervención que le corresponda en los autos en cuestión dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Incapaces y Ausentes. — Se le hacen saber en lo pertinente las siguientes resoluciones: "Buenos Aires, 31 de agosto de 1983. — ...II) De la demanda entablada, con las copias pertinentes córrase traslado... por el término de 15 días (Art. 338 C.P.C.), bajo apercibimiento de ley (Arts. 59 y 356 C.P.C.). — Notifíquese. — Hágasele saber a la demandada que deberá dar cumplimiento a los Arts. 40 y 41 del C.P.C...., Delfina M. Borda de Radaelli, Jueza". — "Buenos Aires, setiembre 28 de 1984. ...cítese por edictos por dos días al demandado para que tome intervención que le corresponde dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Incapaces y Ausentes en autos, a cuyo efecto publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario Gaceta de Paz. — Delfina M. Borda de Radaelli, Jueza Nacional". — Publíquese por dos días.

Bueno Aires, 13 de noviembre de 1984.
José María Sasone, secretario.
$a 3.400.- e. 11|1 Nº 30.009 v. 14|1|85

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN NICOLAS

El Sr. Juez Federal Hugo del Pozo, a cargo del Juzgado Federal de San Nicolás, Secretaría Nº 3, cita y emplaza para que dentro de los diez días de esta publicación, comparezca el demandado ESPARIZ, ALBERTO, a estar a derecho en autos: "Fisco Nacional (Administración Nacional de Aduanas) c|Espariz, Alberto s|Cobro Ejecutivo", Expediente número 12.967, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial de este Juzgado para que lo represente en el juicio (Arts. 145, 146, 147, 531 inc. 2, 343 y concordantes del CPCCN)

San Nicolás, 15 de noviembre de 1984.
Juan Eduardo Poggio, secretario.
e. 11|1 Nº 24 v. 11|1|85

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ISIDORO GARCIA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1984.
Luis Guillermo Köhler, secretario.
$a 310 e. 9|1 Nº 65.463 v. 11|1|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 28|12|84 al 2|1|85

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7 en autos: "Udadovsky de Brik, Ana y otro s|Cancelación" ha decretado la cancelación como título circulatorio del certificado a plazo fijo transferible número 368886 por la suma de pesos argentinos seiscientos sesenta mil quinientos cincuenta y ocho, emitido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Nº 9 a nombre de ANA UDADOVSKY DE BRIK y|o JACOBO SAMUEL BRIK, autorizándose su pago una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación oficial de edictos. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1984.
Eugenio Bavastro Modet, secretario.
$a 5.115.- e. 4|1 Nº 65.892 v. 24|1|85

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber en los autos: "GONZALEZ MARTIN MARCOS y otra s|Cancelación Certificado" lo siguiente: "Buenos Aires, 28 de abril de 1980... Decrétase la cancelación como título circulatorio del Certificado de Depósito Nº 005706, a plazo fijo transferible emitido por el Banco de Boston con vencimiento el día 26|10|79 a nombre de Martín Marcos González y Etelvina Aleman por el monto de $ 3.546 200 ($a 354,62) haciéndose saber que se autoriza su pago después de transcurridos sesenta días (60) a partir de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de interesados. Publíquese edictos por quince días (15), en el Boletín Oficial. Fernando F. Ottolenghi, juez.

Buenos Aires, 16 de junio de 1984. — Alejandro Quintela, secretario.
$a 5.580 e. 20|12|84 Nº 65.192 v. 11|1|85

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría número 17, comunica por el término de 5 días, que con fecha 29 de noviembre de 1984 se declaró en estado de quiebra a Aerofin S.A., síndico designado Ricardo Jorge de Cesare con domicilio en Bernardo de Irigoyen 428, 5º piso, Capital, fíjase como fecha para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos el día 6 de marzo de 1985. — En caso de proponerse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores para la reunión del día 14 de mayo de 1985 a las 9 horas la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. — Intímase a los administradores de la fallida para que en el término de 48 hs. constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1984. — Martín Carlos Arriola, secretario.
e. 8|1 Nº 12 v. 14|1|84

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Sergio A. Villamayor Alemán Secretaría Nº 25, a cargo del suscripto, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de UPWARD S.A., que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico designado los bienes de aquélla y abtenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. — Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico designado contadora Cortés Mirta G., con domicilio en la calle Alsina 1569, piso 10 de esta Capital, hasta el día 25 del mes de abril de 1985. — Para el caso de presentarse concordato resolutorio se ha fijado junta para el día 2 del mes de julio de 1985, a las 10 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Asimismo se la intima para que cumpla con los requisitos a que se refiere el Art. 93 de la Ley 19.551. — Se intima a la fallida y sus administradores a constituir domicilio dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1984.
Horacio Augusto Grillo, secretario.
e. 7|1 Nº 1 v. 11|1|85

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días, en los autos GARAVAGLIA y MARELLI S.R.L. s|Quiebra, síndica Raquel Amena Colombo, con domicilio en la calle Fortunato Devoto 430 de esta Capital Federal; dicha quiebra se decretó con fecha 18 de diciembre de 1984; los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de abril de 1985. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará el día 3 de julio de 1985, a las 8.00 horas en la sala de audiencias del Juzgado sito en la calle Tallo 635, piso 3º de la Capital Federal. — Se intima a la fallida y a sus adminis-

tradores para que dentro de las 48 horas del primer día de publicación constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del Art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas. Prohíbase los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; se intima a quienes tengan bienes de la fallida y documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1984.
Jorge L. Fahán, secretario.
e. 8|1 Nº 12 v. 14|1|85

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33 en los autos caratulados: "PIOT de URRUTY y otros s|Cancelación de Títulos" (Expediente 12.475), dispone la cancelación de los 28 títulos representativos de 3.500 acciones nominativas de un valor nominal de $ 1.000 v|n c|una, y cuya numeración parte del Nº 1 y es correlativamente ascendente, y que la sociedad Edificor Edificadora Industrial y Comercial, Sociedad en Comandita por Acciones, inscribió a favor de los legatarios Ernestina Laura Piot de Urruty, Enrique Esteban Urruty, Osvaldo Ernesto Urruty, Beatriz Laura Urruty de Barrese y de Marcelo Alberto Urruty y de Julia Mujica de Sabalzagaray. — Autorízase la cancelación de los títulos mencionados, privándolos de toda eficacia, después de transcurridos 60 días contados desde la última publicación de edictos de no mediar oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1984.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
$a 6.510 e. 24|12|84 Nº 65.344 v 15|1|85

Buenos Aires, 31 de julio de 1984. Dispónese la cancelación del certificado del depósito a plazo fijo Nº 3797420|1 del Banco de la Nación Argentina Sucursal Lavalle por un monto de $a 171.461,10 con vencimiento 7 de agosto de 1984 expedido a favor de Iris Beatriz Giobergia y Oscar Omar Giobergia y autorízase su pago después de transcurridos sesenta días corridos contados desde su última publicación (de no mediar oposición a cuyo fin publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial...) Juan Carlos Mata, Juez. Autos: GIOBERGIA IRIS BEATRIZ s| cancelación. Juzgado Comercial Nº 17 de la Capital Federal Nº 17, Secretaría número 34.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1984. — Raúl A. Taillade, secretario.
$a 4.650, e 19|12|84 Nº 65.157 v. 16|1|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, cita en los autos caratulados: "Gartner S.A. c|Distribuidora El Cisne de Cardaci A. M. y otro s|sumarísimo" Expte. Nº 12.353, al codemandado RAUL MANUEL VAZQUEZ para que se presente a estar a juicio dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1984.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
$a 1.190 e. 10|1 Nº 29.861 v. 11|1|85

Nº 19

Se hace saber por el término de quince días que en los autos: "VENTURA JUAN s|Cancelación de Certificado" el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 Secretaría Nº 37 ha decretado la cancelación del certificado nominativo transferible en moneda extranjera Nº 11.076 por u$s 1.047 de capital, con vencimiento al 17 de febrero de 1983, firma receptora Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 17 (Barracas). — El presente deberá publicarse por quince días.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1984.
Fernando Miguel Durao, secretario.
$a 4.650 e. 27|12|84 Nº 65.451 v. 17|1|85

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días la quiebra de AMADO HUSSEIN y de BENEDICTO ANTONIO CIRINO. — Síndico: Rafael Alfredo Vidal, con domicilio en Paraguay 2449, piso 3º C, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el 11 de febrero de 1985. — Si hubiere lugar la Junta de Acreedores que votará la propuesta de acuerdo resolutorio se reunirá en la audiencia del día 17 de abril de 1985, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. — Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1984.
Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
e. 7|1 Nº 3 v. 11|1|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días la quiebra de BENITO JUAN ALBRIZIO e IRENE GONZALEZ de ALBRIZIO. — Síndico: Rafael Alfredo Vidal con domicilio en Paraguay 2449 piso 3º C, Capital Federal, a quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el 15 de marzo de 1985. — Si hubiere lugar la Junta de Acreedores que votará la propuesta de acuerdo resolutorio se reunirá en la audiencia del día 24 de mayo de 1985 a las 10 horas, con los acreedores que concurran. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Prohíbese la salida del territorio nacional de los fallidos sin autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1984.
Norma Di Noto, secretaria.
e. 7|1 Nº 4 v. 11|1|85

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 26, Secretaría nº 52, en autos caratulados: "FRIDLENDER GARA y SOLTAK, AIDA s|Cancelación de Título", hace saber que por auto del 20 de marzo de 1984, ha decretado la cancelación del plazo fijo transferible a 35 días de plazo, por la suma de pesos argentinos 3.920,75 más un interés de $a 670,98, monto total de $a 4.591,73, cuenta nº 1241291|0, certificado nº 1204257, con fecha de vencimiento 7|11|83, librado por el Banco Alas (Sucursal nº 12) sito en Boedo 871, Capital Federal. — Publíquese por quince días. — Atento a lo dispuesto a fs. 19 del Incidente de Beneficio de Litigar sin Gastos (Expte. número 4363), y la providencia dictada con fecha 26 de noviembre de 1984 en estos autos; se hace constar que la publicación de este Edicto deberá efectuarse sin previo pago de su valor.

Buenos Aires, diciembre de 1984. — Miguel Federico Bargalló, secretario.
e. 28|12|84 Nº 4.826 v. 18|1|85

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

LETRA "G"

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal Correccional letra "G", Secretaría Nº 52, de la Dra. María Susana Nocetti de Angeleri, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO SANCHEZ D.N.I. Nº 12.962.685, argentino, de 27 años de edad, casado, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Lesiones Culposas, Art. 94 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1984.
María Susana Nocetti de Angeleri, secretaria.
e. 10|1 Nº 21 v. 16|1|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal Correccional letra "G", Secretaría Nº 52, de la Dra. María Susana Nocetti de Angeleri, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a CATALINO BELTRAN COLMAN, argentino, de 31 años de edad, soltero, D.N.I. Nº 10.584.632 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones Art. 89 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1984.
María Susana Nocetti de Angeleri, secretaria.
e. 10|1 Nº 22 v. 16|1|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699 inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 310 - Publicación: Comienza: 10|1|85 - Vence: 14|1|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	4	Horacio Roberto Granero	14|12|84	MARIA TERESA LOPEZ DE COUTO y TOMAS PATRICIO COUTO	29.789
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	27|12|84	ROBERTO ANTONIO LOZANO	29.788
4	8	María del Carmen Aguirre	28|12|84	DELIA BLAS DE SUAREZ	29.840
5	9	Patricia E. Castro	27|12|84	MARIA CAROLINA FERNANDEZ ESCUDERO	29.829
5	10	Carlos A. Carranza Casares	21|12|84	JOSE RAMON ONETTO	29.823
7	13	ustavo Pedro Torrent	28|12|84	EDGARDO MARIA HILAIRE	29.786
7	13	ustavo Pedro Torrent	28|12|84	SARA ALICIA SZEWO	29.835
7	14	María O. Bacigalupo de M. eno Ocampo	21|12|84	SALVADOR LONGO ELIA	29.783
11	21	Julio Campos	10|12|84	ANA CAPODANNO DE CAMPANA	29.794
13	25	Fernando B. Menéndez	28|12|84	JUAN YUCRA REVOLLO	29.791
13	25	Fernando B. Menéndez	20|12|84	MARIA BLANCA MOCOROA DE BASTOURRE	29.847
14	28	Guillermo C. Mercado	19|12|84	JULIA FRANQUELO DE CAPELLO	29.798
14	28	Guillermo C. Mercado	28|12|84	VICENTA BENITEZ DE MONTI	29.800
16	31	Luis Pedro Fasanelli	7|12|84	MARIA ALBANI DE SALIBA	29.826
16	31	Luis Pedro Fasanelli	28|12|84	JOSEL PEREDNIK	29.846
16	32	Marta N. Coccia de Negri	31|11|84	FRANCISCA LEOCADIA ABAURREA JOSE ABAURREA	29.782
19	37	Eduardo Nuzzolese	17|12|84	ALEJO RAUL LOPEZ	29.811
22	43	Hernán Lorenzo Coda	28|12|84	PEDRO RISULEO	29.839
22	44	Carmen N. Ubiedo	27|12|84	BELA LERNER DE SPIVAK	29.843
23	45	Ana M. Beneventano	27|12|84	ERNESTO ROMAGNOLI	29.718
23	45	Ana M. Beneventano	27|12|84	GUMERSINDO ARAN COUTO	29.785
23	45	Ana M. Beneventano	27|12|84	JESUS SABEL GRELA y ANTONIA BELLO VDA. DE SABEL GRELA	29.790
25	49	María Eugenia Giraudy	27|12|84	ELSA ETHEL DE CHAVES	29.802
25	50	María Eugenia Firaudy	20|12|84	DANIEL VELASCO	29.775
29	58	Marta Amelia Beiró	20|12|84	ALFREDO NUÑEZ	29.792

e. 10|1 Nº 4 v. 14|1|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699 inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 310 — Publicación: Comienza: 9|1 - Vence: 11|1|85

Juz Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	1|10|84	CONSTANTINO RAMIRO JOSE FIERROS	29 723
1	2	Patricia G. de Gatzke	27|12|84	ARGENTINO AUGUSTO MORALES	29 697
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	21|11|84	NELIDA AMERICA SUAREZ	29 742
4	7	Jorge E. Dal Zotto	10|12|84	DOMINGA BRUNO DE MARTIRE	29 724
4	8	María del Carmen Aguirre	27|12|84	PASCUA ESPOSITO DE APREDA	29 709
8	15	Ramiro Santo Fare	20|12|84	MARIA CONCEPCION PALMIERI Vda. de DEL BUONO	29 708
8	15	Ramiro Santo Fare	9|11|84	FIORAVANTE MOLINARE	29 719
8	16	Adriana C. de Frezza	22|12|84	MARTINO DE CUCCHI ELENA	29 707
11	22	Jose M. Irigaray	26|11|84	CARMEN MARIZ DE GARCIA	29 722
13	25	Fernando B. Menéndez	21|12|84	ARMANDO LUIS GONZALEZ	29 706
15	30	José Luis González	28|11|84	RUBEN HORACIO ALONSO	29 730
16	32	Marta N. Coccia de Negri	17|12|84	LUCIA o LUCIA AGRIPINA PICCHIONI DE DELFINO	29 755
17	34	Tristán Bravo	12|12|84	ELBIO CORDOBES	29 707
18	36	María Isabel Millán	18|12|84	AMELIA ADELIA DIAZ DE ALLENDE o AMELIA ADELIA DIAZ VIEYRA DE ALLENDE	29 727
18	36	María Isabel Millán	21|12|84	ENRIQUE AGUSTIN PINCHINATTI	29 705
22	44	Carmen N. Ubiedo	6|12|84	SILVIO MARCELINO LAGARRIGUE	29 698
22	44	Carmen N. Ubiedo	27|12|84	JOSE APIFANIO ALONSO FRAGA	29 754
23	46	Félix G. de Igarzábal	21|12|84	LUIS JORGE MAZZARELLA	29 692
24	47	Eduardo Antonio Collazo	27|12|84	CATALINA CANCIAN DE MORANDIN	29 725
24	48	Rubén H. Malatesta	19|12|84	MARGARITA SUANA EDDI DEC MBAZBAZ Y TAYRA SACKAL DE EDDI MORDEHAI	29 721
24	48	Rubén H. Malatesta	18|12|84	JUAN CASCO	29 741
25	49	María Eugenia Giraudi	28|12|84	MIGUEL GUIDI Y DE MARIA ISABEL MARTINEZ DE GUIDI	29 757
26	52	Jorge A. Quagliardi	26|12|84	REBECA KAZAP viuda de CHERÑAVSKY o REBECA KAZAP viuda de CHERNAVSKY	29 712
29	58	Marta Amelia Beiró	29|12|84	JOSEFA MARI FEDERICI viuda de BELTRAMI	29.726
30	59	Santiago González Balcarce	27|12|84	ANITA ESTHER ANTONIA FILOMENA CAMPLLONCH DE RODRIGUEZ	29.695

e. 9|1 Nº 3 v. 11|1|85